

UGaceta Universitaria

Nueva época II • Año 1 • \$ 2.00



Núm. 246 • 8 de abril de 2002

Reportaje:
Turismo
alternativo,
impulsor del
desarrollo
regional

Págs. 14 y 15

Urge bajar la deserción y reprobación en *prepas*

Durante el Foro de análisis del Plan nacional de educación 2001-2006, organizado por la Preparatoria de Jalisco, fue destacado que una alternativa para abatir el índice de reprobación es incrementar las asesorías y tutorías en todos los planteles educativos.

Mariana González
marianaglez66@hotmail.com

Disminuir la deserción y reprobación entre los bachilleres, efectuar reformas a la currícula de los planes de estudio a nivel medio superior y continuar con la formación docente, son requisitos indispensables para mejorar la calidad de la enseñanza media en este sexenio. Estas fueron algunas de las conclusiones del primer Foro de análisis del Plan nacional de educación 2001-2006, organizado por la Preparatoria de Jalisco.

Continúa en la pág. 4



Las *prepas* deben dar bases para que los estudiantes desarrollen la licenciatura de su elección

Los jaliscienses ven más noticias que antes

Revela estudio de la UdeG

Continúa en la pág. 7



Pronostican difícil temporada de incendios forestales

Reforzarán vigilancia en campos experimentales y en La primavera

Continúa en la pág. 4

Criterio	Bolsa de trabajo	Victimario	Deportes
Maestro Francisco Bonilla (CUCiénega)... pág. 2	¿Buscas empleo? Consulta la pág. 18	Miguel Ángel de León , escritor... pág. 23	Escasos apoyos al deporte... pág. 27
Nosotros	Pasaje cultural	Memoria abierta	El orgullo de ser universitario
Aurelio Enrique López Barrón ... pág. 18	Óleos de Lucía Maya ... pág. 19	Maestro Eusebio Padilla Gutiérrez ...pág. 25	Alumnas del CUCEA destacan en concurso nacional... pág. 26


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Rector general:

Lic. José Trinidad Padilla López.

Vicerrector:

Mtro. Ricardo Gutiérrez Padilla.

Secretario general:

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres.

Director de la Oficina de
Comunicación Social:

Mtro. José Manuel Jurado Parres.

GACETA UNIVERSITARIA
Coordinadora general:

Cristina Félix Machado.

Coordinador de información:

José Luis Ulloa.

Coordinador de diseño:

Rubén Hernández.

Diagramación:

Miriam Mairena, Fernando Ocegueda

Corrección:

 Miguel García A., Celina Quiroz,
Paulo César Pardo.

Distribución:

Patricia Sedano.

Edición electrónica:

www.comsoc.udg.mx

Publicación semanal editada por la Oficina de Comunicación Social. Información y correspondencia remitirla al piso 6 del edificio Administrativo de la Universidad de Guadalajara, avenidas Juárez y Enrique Díaz de León, tel. 3825-2860, fax: 3826-6073. Guadalajara, Jalisco, México. Se autoriza la reproducción del material, citando la fuente. Certificado de licitud en trámite.

CRITERIO

Empresas integradoras

En México, el 80 por ciento de la microempresa surgió “como opción de sobrevivencia” y no como “iniciativa emprendedora”. “La mayoría de la población dedicada a esta actividad ha venido operando de manera precaria al carecer de programas de orientación y apoyo...”

Maestro Francisco Bonilla Navarro*

La apatía, el burocratismo y la falta de voluntad política no han permitido el desarrollo de las empresas integradoras, lo que podría ser una estrategia de desarrollo.

Los esquemas de cooperación empresarial han sido un factor de éxito para el desarrollo de las economías mundiales, algunos de los cuales se han extrapolado en otros países, adaptándose a sus condiciones particulares y obteniendo resultados de impacto en sus economías.

Se considera conveniente describir de manera ilustrativa la experiencia de diversos países donde las formas de asociación han sido exitosas y que éstas a su vez sirven como marco comparativo de los objetivos buscados con el programa de empresas integradoras desarrolladas en México.

Prueba de ello han sido países industrializados como Alemania, Japón, Corea, Noruega, Francia, Italia y Taiwán, entre otros, que han desarrollado desde tiempos de la posguerra diversas formas de asociación, con el propósito de impulsar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas con

medidas gubernamentales de apoyo basadas en una estrategia de mediano y largo plazos.

Es necesario darnos cuenta que la economía de Japón se ha desarrollado gracias a las pequeñas y medianas empresas.

Es importante reconocer que las grandes empresas japonesas, ya mundialmente famosas, también comenzaron sus vidas como pequeñas empresas con cuatro o cinco empleados, en el pasado no tan lejano; es sorprendente saber que más del 99.4 por ciento del número de empresas registradas son pequeñas y medianas y alrededor del 60 por ciento de los trabajadores provienen de estas pequeñas y medianas empresas. Además de esto, estas empresas ocupan el 50 por ciento y el 56 por ciento de los embarques y volumen del valor adicionado, respectivamente, de la industria manufacturera. (Centro Empresarial de Jalisco, 27 de marzo, 2000).

Las micro y pequeñas empresas en México, representan el 99 por ciento de las empresas registradas, según las estadísticas sectoriales de SECOFI (Secretaría de Comercio y Fomento Industrial). Este número de empresas da empleo a un 59 por ciento de la población ocupada en nuestro país. Sin las pequeñas y medianas empresas, nuestra economía tendría serios problemas. Esto no sucede solamente en México, sino en algunos otros países donde la gran mayoría de las empresas también son pequeñas y medianas.

Es preocupante la indiferencia de los organismos empresariales y más aún de las instancias gubernamentales con respecto a la creación y funcionamiento de las organizaciones; “de las empresas que se constituyeron en la administración 1994/2000, 80 por ciento cerró sus puertas luego de dos años de operaciones” (David Fernández Uribe, *El economista*, 15 de marzo, 2000); corroborado por la COPARMEX, al afirmar: “de las 400 mil empresas que se crearon durante la presente administración, desaparecen casi el 70 por ciento de las empresas. Solo 160 mil rebasan los cinco años de operaciones. (*El financiero*, 24 de mayo, 2000).

Hay que destacar que en México el 80 por ciento de la microempresa surgió “como opción de sobrevivencia” y no como “iniciativa emprendedora”. “La mayoría de la población dedicada a esta actividad ha venido operando de manera

precaria al carecer de programas de orientación y apoyo, además de que no dispone de capacitación, por lo que su desarrollo tecnológico ha sido prácticamente inexistente”. (Diagnóstico elaborado por empresas sociales, microempresas, proyectos productivos y empleo, ONG) www.jornada.unam.mx/2000/dic.)

Sin embargo, el Congreso de la Unión publicó el decreto que promueve la creación, organización, operación y desarrollo de las empresas integradoras el 7 de mayo de 1993 y modificado el 30 de mayo de 1995, cuyo propósito sea realizar gestiones y promociones orientadas a modernizar y ampliar la participación de las empresas, de las micro, pequeñas y medianas empresas, en todos los ámbitos de la vida nacional. (Artículo 1° del citado decreto).

El propio entorno económico ahora globalizado, está produciendo entre los empresarios una visión clara de que es imprescindible asociarse para competir, “so pena” de verse diluido ante la creciente e inevitable competencia.

El estado de Chihuahua es un ejemplo de agrupamiento empresarial con potencial competitivo global, en lo que destacan: electrónica y telecomunicaciones, automotriz y autopartes, forestal del mueble, agroindustria y alimentos, textil y confección, materiales para la construcción y minería. (www.chihuahua.gob.mx/cies/nueva%estructura).

En Jalisco las empresas integradoras han ido creciendo de manera paulatina. En 1999 existían 29, de las cuales 23 estaban operando en ese tiempo y 6 de ellas estaban canceladas. Afilian a 568 socios activos. De estos, 434 se encuentran dentro del sector de la construcción. (SECOFI, 1999).

Para aprovechar las ventajas del modelo se requiere de cierto grado de maduración, compromiso, cohesión y liderazgo; sin embargo, en Jalisco las empresas integradoras no han estado arrojando los resultados esperados, tanto para sus socios como para el gobierno. (Impacto de los apoyos en el estado de Jalisco; caso de las empresas integradoras 2000).❖

* **Profesor investigador del CUCiénega.**

O B S E R V A T O R I O


Buzón del lector

Correos electrónicos: cristyf@redudg.udg.mx / jluis@redudg.udg.mx
Oficina de Comunicación social, Juárez 976, piso 6.
 Edificio administrativo de la Universidad de Guadalajara

BUEN O MAL TRABAJADOR

Envío una opinión particular sobre el artículo publicado semana a semana en *Gaceta Universitaria* en la página 18 (Nosotros) y que da a conocer a la comunidad universitaria a trabajadores de la Universidad.

Tal sección habla del desempeño como trabajador de algún personaje de este o el otro centro, del orgullo que siente al servir y hacer su trabajo.

Espero que en verdad sea de esta manera, puesto que hay trabajadores así.

El motivo de mi carta es para que en *Gaceta* publiquen otros artículos, pero dando a conocer a aquellos trabajadores que solo están de ociosos y calentando lugares que no deben ocupar, los cuales no sirven para servir.

Tengo algunos ejemplos de mi vida en la Universidad, como la gente de Control escolar. Si bien hay personas amables, algunos otros te hacen dar y dar y dar vueltas y vueltas, papel tras papel, porque los coordinadores no tienen folletos para informar sobre cada trámite, para en un solo día cumplir con los requisitos.

Otro es el trámite de servicio social, oficina en la que no dan respuestas rápidas o nos ponen trabas para no cumplir el tan codiciado servicio, como si uno no quisiera hacerlo, si es obligatoriamente a huevo ("perdón", ya soy universitario).

Tiene uno que lidiar con secretarías, y créanme que conozco buenas secretarías, y amables (ojalá fueran todas así); lidiar con maestros o aquellos guardias de seguridad que están para cuidar, no para ser prepotentes, que hasta parecen de la PGR, y mucho más, etcétera, etcétera, etcétera.

Espero y lo tomen en cuenta, porque sí me siento orgulloso de mi Universidad.

Martín Becerra Jiménez,
estudiante del CUCEI.

EN EL DÍA INTERNACIONAL DEL AGUA

Para nuestra organización, como para todos los universitarios y jaliscienses responsables y preocupados por el ambiente, es de suma importancia hacernos escuchar y participar en todo foro que tenga por objetivo la defensa de lo que concierne a todos: la vida.

Hace 10 años ya el Banco Mundial llamaba la atención sobre la importancia de los problemas de suministro de agua en el mundo y los conflictos que se podrían ahorrar al enfrentarlos a tiempo.

Decía: "Más de mil millones de personas aún se encuentran sin acceso al agua potable y mil 700 millones no cuentan con instalaciones sanitarias adecuadas [...] más de dos millones de muertes solo por la diarrea podrían evitarse cada año si toda la gente contara con los servicios adecuados de agua y sanidad".

A principios de los noventa se preveía que la población urbana en el mundo triplicaría su número y la demanda de agua potable se quintuplicaría en el curso de las siguientes cuatro décadas, por lo que deberían ser tomadas acciones inmediatas para evitar que el problema de su disponibilidad y uso apropiado fuese inmanejable en el futuro.

Esto no solo era un llamado a los gobiernos a invertir más en la explotación de los mantos acuíferos existentes y los próximos a descubrir, sino para que implementaran políticas públicas tendientes a un uso prudente

del líquido que comenzaba a agotarse en muchas regiones del planeta.

Sin importar lo anterior, no fue extraño encontrar que las autoridades consideraran el consumo del agua como inamovible, sin importar quién lo realizara, y veían cómo incrementar el abasto de agua como su única responsabilidad. Por lo tanto, poca atención se prestó a la conservación y la buena administración del vital líquido.

Hasta ahora, en pleno siglo XXI, empezamos a comprender que los recursos naturales no son infinitos; en verdad, estamos bastante atrasados. No somos pocos los jaliscienses que aún vivimos la lógica de reclamar a la naturaleza el que haga tanto calor o el que a nuestras casas solo llegue un pequeño chorro de agua, como si los habitantes de este estado, en mayor o menor medida, no fuéramos los responsables de nuestros errores.

El problema, o mejor dicho, los problemas de Chapala, fácilmente nos pueden llevar a una mirada fatalista de nuestro futuro, al escepticismo inmóvil, al aprovechamiento del instante, canjeable por un futuro incierto, sobre todo para los otros, los que vendrían a habitar ciudades deshidratadas, quienes por acumulación histórica les tocaría saldar las cuentas de nuestras negligencias y errores.

Hemos avanzado en nuestra cultura ambiental, pero poco en comparación con lo que llevamos recorrido en vicios y derroches de nuestros recursos naturales. A pesar de ello, seguimos cómodamente instalados, confiados en que la tecnología nos librará de cuantas crisis padezcamos. Existe aún esa cultura que está convencida de que en el último momento llegarán las soluciones tecnológicas a salvarnos de cualquier desgracia. Nuestra fe puede ser infinita, pero la naturaleza no tiene fe, sino tan solo una vida de frágil equilibrio.

Para los mexicanos, la educación es un problema de interés nacional, pero también lo es de seguridad nacional. Chapala representa un asunto de seguridad nacional. Sus problemas tienen que ser tratados en esa dimensión. Chapala ya no debe ser menospreciada.

Los investigadores advierten lo que pueden ser problemas mayores por la posesión del agua: conflictos con otros estados, como entre los habitantes de Jalisco, de ahí que hablar de problemas de seguridad nacional cuando nos referimos a Chapala, no es exagerado ni pretende inventar nada.

Los investigadores coinciden en que un recurso como el agua tiene que ser de acceso restringido, es decir, no negado, sino justamente distribuido y garantizado para todos.

Preservar y moderar el uso del agua se puede alcanzar de diversas formas: desarrollar campañas que procuren disminuir los hábitos de consumo. Por desgracia, apelar a la voluntad de las personas y generar prácticas cotidianas de ahorro, es un proceso lento, lo que limita su eficacia para la solución urgente de este tipo de problemas, como lo es el del lago de Chapala. ♦

Intervención de Ricardo Villanueva,
presidente de la FEU, en la marcha
mitin por la restauración del lago
de Chapala.



FORO

Urge bajar la deserción...

Viene de la pág. 1

Su director, Pedro Verónica Rosales, dio a conocer que los asistentes al foro se pronunciaron porque los profesores entren a la cultura de la actualización, por lo que será necesario fortalecer la carrera magisterial con diplomados de especialización y posgrados.

“El plan nacional contempla que cerca de 80 por ciento de los maestros a nivel bachillerato, lleguen al 2004 por lo menos con grado de maestría, de manera que para dar clases tengan como mínimo licenciatura y una actualización constante, a fin de garantizar mayor calidad en los conocimientos que impartan”.

Para ello, los profesores deberán acudir a los programas de posgrado que ofrece esta casa de estudios con el aval del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

ESTRATEGIAS PARA DISMINUIR EL ÍNDICE DE REPROBACIÓN

Verónica Rosales comentó que diagnosticaron

en este rubro a las 65 escuelas participantes en el foro, con el objetivo de implantar estrategias específicas que disminuyan este problema, latente en mayor medida entre los planteles oficiales y pertenecientes a la UdeG.

“Algunas escuelas están tomando en cuenta el modelo de la *prepa* Jalisco, ya que para abatir la reprobación brindan asesorías y tutorías, sobre todo en las materias más difíciles, como matemáticas, física, inglés y español”.

Además, incluye el proyecto de escuela de padres, que involucra a estos en los problemas de sus hijos y aporta elementos para que les ayuden en casa. Con ello pretenden crear mayor conciencia en torno a las consecuencias que implica no atender sus materias como debieran.

Por desgracia, aun cuando el alumno conoce el artículo 33 del Reglamento de promoción y evaluación, el cual obliga a su expulsión en caso de reprobación más de tres veces la misma asignatura, no lo toman en serio.

“Las consecuencias de ello son visibles a partir del segundo o tercer semestre, porque

empiezan a caer en el vicio de la reprobación y entonces debemos expulsarlos”.

REFORMA CURRICULAR

El universitario aseguró que al analizar el tema de la reforma curricular, advirtieron la necesidad de que los egresados del bachillerato tengan una formación técnica acorde a los actuales requerimientos de la sociedad.

“Ventilamos el hecho de que las *prepas* deben otorgar las bases para que los estudiantes desarrollen la licenciatura de su elección, es decir, que les adelanten las materias a cursar en su carrera”.

En el caso de la Universidad de Guadalajara, este tipo de instrucción ya comienza, “al permitir que los muchachos tengan asignaturas encaminadas a la carrera que estudiarán. Es un poco la función de las áreas vocacionales de hace algunos años; habría que retomarlas de alguna manera”.

Subrayó que en términos generales, las directrices del Plan nacional de educación, en su modalidad de nivel superior, concuerdan

con lo realizado por la Universidad en las preparatorias.

“Por ejemplo, el documento propone llevar la educación media a las regiones más abandonadas, acciones que la UdeG ya está realizando con los 110 módulos de bachillerato que tiene en todo el estado”.

Ahora buscan fortalecer la posibilidad de llevar la educación mediante la modalidad abierta y a distancia, gracias a las nuevas tecnologías, hecho que obliga a nuestra institución a determinar qué comunidades serán las beneficiadas.

A este foro asistieron cerca de 65 académicos y alumnos provenientes de diversas preparatorias de la Universidad, de escuelas incorporadas y de la Secretaría de Educación Pública en Jalisco.

Profundizar en las propuestas y alcances del proyecto nacional, a fin de generar en los docentes del bachillerato consensos que deriven en propuestas específicas para un avance con calidad, para una mayor cobertura en este nivel educativo, fue el objetivo principal del foro. ♦

REGIÓN

Pronostican difícil...

Viene de la pág. 1

Luis Eduardo Carrillo

Podría esperarse una temporada de incendios muy pesada en el bosque La primavera por la cantidad de combustible (pasta seca), y las altas temperaturas, indicó el ingeniero Carlos Cortés Gil, coordinador del programa de incendios forestales, del ayuntamiento de Zapopan.

Cortés Gil, junto con especialistas de la Universidad de Guadalajara, señalaron que en lo que va del año han aumentado los incendios en el bosque con respecto al año anterior. Sin embargo, las superficies afectadas son menores, por el trabajo de control entre dependencias.

El funcionario, quien participó con la brigada universitaria, dijo que en este periodo de estiaje, que inició a principios de febrero, se han presentado en el área protegida ocho incendios y tres conatos, mientras que en la zona de influencia, cinco incendios y tres conatos.

Dichos eventos “afectaron dos hectáreas de arbolado adulto, hectárea y media de renuevo. La mayor parte de la superficie dañada la constituyen áreas de pastizal y hojarasca”.

La UdeG, junto con dependencias municipales, estatales y federales,



ADRIANA GONZÁLEZ

establecerán cuadrillas en la región, indicó el maestro Jesús Hernández Alonso, especialista en el área forestal del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA).

Además, será incrementada la vigilancia durante los fines de semana, ya que durante los mismos aumenta el número de incendios.

“Las causas principales son las fogatas que dejan los paseantes y las quemas agrícolas. Jalisco ocupa el segundo lugar nacional en incendios forestales y superficies afectadas”.

El maestro Hernández Alonso comentó que para combatir de mejor forma los

incendios, el CUCBA organiza año con año el Programa universitario para la prevención y combate de incendios forestales en el bosque La primavera, en el cual participa una cuadrilla conformada por 20 jóvenes, del cual 30 por ciento son mujeres.

El trabajo de esta brigada inició en enero con actividades de prevención, instalación de brechas cortafuego en zonas experimentales de la UdeG, quemas controladas y capacitación de personal.

Además, establecerán operativos emergentes, como recorridos de vigilancia en zonas experimentales en la Hondonada I y II, en el bosque escuela y áreas de paseantes (río

Salado y Agua dulce), y combatirán incendios en caso de presentarse.

Marco Antonio Cazares, representante de la Federación de Estudiantes Universitarios, informó que crearán una cuadrilla del organismo con el fin de combatir y prevenir incendios forestales en las zonas protegidas por la UdeG, y participar con diversas dependencias para preservar otras áreas.

Dicho grupo contará con equipo propio. “Gestionaremos para conseguir un vehículo. También apoyaremos la labor de los voluntarios mediante becas y apoyos universitarios”. ♦



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico
Administrativas

El personal académico y funcionarios de la
División de Economía y Sociedad,
del Departamento de Ciencias Sociales y Jurídicas
y de la delegación sindical de
Economía y Sociedad, de este centro universitario,

nos unimos a la pena que embarga a
nuestra compañera y amiga,
María Rodríguez Batista,
por el fallecimiento de su señor padre,

**Crecencio Rodríguez
Barajas,**

acaecido el 16 de marzo pasado.

— Descanse en paz —

SALUD

Sin control la chinche hocicona

Causa problemas cardiacos que desembocan en la muerte

Margarita Alegría

Chinche para muchos es sinónimo de suciedad y pobreza. Pocos saben que también significa muerte.

El insecto conocido popularmente como chinche hocicona (*triatoma*), del cual existen hasta ocho especies en Jalisco, por su condición hematófoga se alimenta de la sangre de sus víctimas, dejando entre su excremento el parásito *trypanosoma cruci*, generador de la enfermedad de chagas, que a corto plazo ocasiona malestar general, pero al paso del tiempo provoca severos trastornos cardiacos, que culminan con la muerte.

El biólogo Ezequiel Magallón Gastélum, del Departamento de Salud Pública, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, se ha dedicado en los últimos 14 años a estudiar estos insectos en algunos poblados jaliscienses, a fin de difundir entre la población sus formas de contagio, cómo se combate la plaga, pero sobre todo, los síntomas, ya que solo en la primera etapa el mal es curable.

Explicó que la chinche, oculta hasta por 30 días en los agujeros de las paredes o debajo de muebles y cacharos, sin moverse, con sus antenas detecta sensaciones de calor y localiza los vasos capilares de las personas. Al chupar su sangre, defeca y con ese piquete provoca comezón; las personas al rascarse permiten que el parásito penetre y se vaya al torrente circulatorio y a los tejidos.

Según el estado de salud de la víctima, esta puede tener o no fiebre y diarrea. En el caso de niños o personas de la tercera edad mal alimentados, les puede ocasionar la muerte en un lapso de 15 días.

Quienes superaron la etapa aguda, después de 20 años presentarán una rápida evolución de problemas cardiacos, que le llevarán a la muerte en cuestión de semanas, la mayoría de las veces sin que ni siquiera en los laboratorios médicos le hubieran detectado que padecía la enfermedad de chagas.

Es importante resaltar que las formas de contagio de esta enfermedad, es por transfusión de sangre, de madre a hijo durante el parto, por medio de la leche materna y por un mal manejo al matar vacas, cerdos, conejos, aves y reptiles.

POR POLÍTICA ES IGNORADO ESTE MAL

Con maestría en entomología médica, Magallón Gastélum explicó que la enfermedad de chagas mundialmente es asociada a naciones con altos índices de pobreza e insalubridad, por lo que los gobiernos de México no han querido reconocer que hay casos en el país, ni estudiar la existencia de la chinche y su proliferación, a pesar de que en Latinoamérica causa grandes estragos y que por lógica, al ser nuestro

territorio paso obligado de los emigrantes ilegales hacia Estados Unidos, es probable su incidencia en aquel país.

Aclaró que en el laboratorio del Departamento de Salud Pública, de la UdeG, realizan los análisis clínicos necesarios para detectarla, pero en la mayoría de los laboratorios privados o de los hospitales nacionales, no.

Otro problema es que el medicamento que se puede aplicar en la primera fase, después del contagio, solo es manejado por la Secretaría de Salud.

Como muestra, dijo que tan solo en San Martín Hidalgo, Jalisco, donde efectúa estudios de campo, de tres mil personas que encuestó, 300 resultaron seropositivas al mal.

VA AL EXTRANJERO A CAPACITAR

El maestro Ezequiel Magallón fue el único invitado mexicano a dar asesorías en Centroamérica. Primero lo hizo en Guatemala.

Allá los asesoró acerca de la plaga de la chinche, y luego supervisó las fumigaciones, así

como enseñó métodos de posrociamiento, para garantizar la erradicación del insecto.

Este proyecto formó parte del esquema "Apoyo a la cooperación sur-sur, México-Japón a terceros países".

El personal capacitado en enero y febrero de este año, pertenece al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social guatemalteco.

Uno de los objetivos del organismo internacional es eliminar la enfermedad de chagas para el 2010, ya que constituye una amenaza permanente para casi la cuarta parte de la población de América Latina. ♦

ECONOMÍA

El empleo, cada vez más difícil

"El sector agropecuario es muy noble, y es hacia el que menos voltean a ver los mexicanos, porque existe la interpretación errónea de que el trabajo en dicho sector es lo atrasado..."

Eva Loera

En una economía subdesarrollada como la de México, mientras que el comercio y el transporte son los que ofrecen más empleos, la industria y la de servicios son las que más desempleos generan, y el ramo agropecuario, en el que menos gente trabaja, señaló el jefe del Departamento de Recursos Humanos, del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), de la Universidad de Guadalajara, José Ernesto Gómez Cortés.

Entrevistado sobre las alternativas que tienen los mexicanos para encontrar un empleo, el especialista advirtió que no hay fórmulas mágicas para que los desempleados encuentren fuentes de ocupación con facilidad y prontitud, pero existen algunas opciones lógicas, aunque difíciles por el panorama económico del país.

Se trata de cambiar de ámbito de empleo, crear un negocio, si es factible, o esperar una nueva oportunidad en la misma empresa o en otra del mismo ramo.

"Si una persona quiere ocuparse y no hay un empleo de acuerdo con su especialidad, no le quedará más que trabajar en otras actividades. Hay profesionales que piden un empleo que les permita tener ingresos para hacer frente a los embates económicos, no tanto ejercer su carrera, afirmó José Ernesto Gómez Cortés, jefe del Departamento de Recursos Humanos, del CUCEA .

La tendencia es buscar trabajo dentro del mismo sector. Es decir, alguien que tiene un trabajo administrativo en el sector público, busca un puesto similar en una empresa privada o viceversa.



MIGUEL SÁNCHEZ
No hay fórmulas mágicas para que los desempleados encuentren fuentes de ocupación con facilidad

Reconoció que es muy difícil que alguien que desempeña labores administrativas en el sector servicios, por ejemplo un empleado de gobierno, de pronto se vaya a control de calidad de una empresa que produce aparatos electrónicos, porque requiere capacitación.

"El sector agropecuario es muy noble, y es hacia el que menos voltean a ver los mexicanos, porque existe la interpretación errónea de que el trabajo en dicho sector es lo atrasado, y que el sector servicio implica progreso. Dentro del sector agropecuario la competencia laboral es menor".

Otra opción es crear una empresa. A diferencia de lo que pueda creer la mayoría, conformar una empresa no tiene que ver con la escolaridad. "Hay semianalfabetos que deciden abrir un negocio, y a la vuelta de diez años ya tienen trabajando para ellos a 20 empleados".

Para que un negocio prospere, las personas que quieren emprenderlo deben tomar en cuenta un principio fundamental: "nunca gastar más de lo que ingrese, porque de lo contrario se adquirirán deudas y la empresa a futuro tendrá problemas de liquidez. También hay que hacer sacrificios y

reinvertir parte de la ganancia para que el negocio crezca".

Otros aspectos de los cuales dependen el éxito o fracaso de un negocio son el conocimiento que se tenga de él, la fe en uno mismo y en el producto y una idea realista, de tal manera que se haga una planeación adecuada. "Muchas veces no queda claro para el emprendedor si quiere que su empresa sobreviva 20 años", indicó Dulce María Aparicio Padilla, profesora investigadora del CUCEA.

"Si alguien decide abrir un negocio en un ramo que desconoce, quizá prospere, pero le costará mucho más trabajo".

Es importante, antes de abrir un negocio, hacer una guía metodológica para determinar qué es lo que se necesita, si tiene posibilidades de éxito en el mercado el producto que se quiere comercializar o fabricar y a cuánto se va a poder vender.

Una vez establecido el negocio, hay que saber valorar y estimular a los empleados.

La académica indicó que por las condiciones económicas que vive el país, es muy difícil que un negocio formal prospere por el momento, pues la gente no tiene dinero para gastar. ♦

SOCIEDAD

Faltan directivos comprometidos con la readaptación juvenil

Estos puestos deberían ser propuestos por algunos organismos no gubernamentales (ONG), y no por el ejecutivo, porque siempre responden a intereses políticos.

Armando Ramírez Fregoso

Para dar mayor atención y tener más conciencia en el tratamiento, rehabilitación y readaptación de los menores infractores, se necesita nombrar como directores de los centros de readaptación a personas más sensibles y comprometidas con los problemas que sufren estos jóvenes.

Así lo comenta el licenciado Juan Carlos Martínez Guzmán, profesor del Centro Universitario del Sur (CUSUR), quien advierte que uno de los problemas de los centros de readaptación juvenil es que los nombramientos de sus directores responden a intereses políticos. La situación sería diferente si escogieran para estos cargos a personas más comprometidas.

Este maestro de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, conoce el tema de los menores infractores. Desde hace nueve años es miembro del Consejo paternal en Ciudad Guzmán.

"En muchas ocasiones el titular de los centros no ve más que la oportunidad sexual de tener un empleo, por lo que en ocasiones no hay vocación en el servicio al menor".

El abogado sugiere que las propuestas para estos cargos deben salir de los ONG, ya que están integrados por personas sensibles a los problemas de los menores infractores.

El profesor del Departamento de Estudios Jurídicos, del CUSUR, indica que desde su punto de vista y experiencia en el tema, la legislación estatal es, en general, adecuada para combatir el problema.

"Yo estoy hablando de Ciudad Guzmán, pero en Guadalajara la situación es distinta. Nosotros tenemos una conducta social más llevadera, pero no soy ajeno a los problemas de Guadalajara. Ahí son más graves".

Existen ONG preocupados por esta situación, principalmente de parte de los comités de prevención del delito. De estas organizaciones, por ejemplo, podrían salir este tipo de directivos, "para que fuera mayor la atención y hubiera más conciencia en el tratamiento, rehabilitación y readaptación del menor".

Martínez Guzmán asesora la investigación de un estudiante sobre los menores infractores. Uno de los datos que serán tomados en cuenta, es que en el 2001 se atendieron cien casos.

"Con este número de incidencias, se puede decir que en la región no hay un problema de menores infractores. Aunque no es precisamente para estar tranquilos.

"Lo desagradable es que la mayoría de los casos son producto de la desintegración familiar: la esposa abandonada, la madre soltera que tiene que trabajar y deja al niño solo. De este tipo de desintegración proviene el 95 por ciento de los casos que se estudian".

El profesor del Departamento de Estudios Jurídicos, del CUSUR, indica que desde su punto de vista y experiencia en el tema, la legislación estatal es, en general, adecuada para combatir el problema.



En la mayoría de los casos son producto de la desintegración familiar

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA OFICIALIA MAYOR

Listado de personal a quien se actualizó la antigüedad en la segunda quincena de marzo

Table with columns: CODIGO, NOMBRE, CODIGO, NOMBRE. It lists hundreds of names and their corresponding codes, organized in two columns.

Trabajador universitario: Si cumpliste años al servicio de la Institución en la segunda quincena de marzo, solicita tu constancia de antigüedad con:
- El Coordinador de Personal de tu Centro Universitario;
- La persona responsable de personal en tu Escuela Preparatoria; o
- La persona responsable de personal de tu dependencia de la Administración General.
Si tienes alguna duda, comunícala a la Oficina Mayor.

MEDIOS

Los jaliscienses ven más noticias que antes

Un análisis realizado por la División de Estudios de la Cultura, del CUCSH, advierte que la población sintoniza ahora más los noticieros de televisión. Las telenovelas, películas y deportes, ocuparon el segundo, tercero y quinto lugar entre las preferencias.

Mariana González
marianaglez66@hotmail.com

La televisión sigue siendo el medio de comunicación por excelencia, solo que ahora más jaliscienses ven los noticieros para estar informados; incluso, recurren en mayor medida que a la radio, señala un estudio encabezado por la División de Estudios de la Cultura, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH).

De una cifra mayor a los mil 450 encuestados, casi el 96 por ciento acostumbra ver la televisión. De ellos, 26 por ciento afirmó sintonizar con frecuencia los noticieros, programas que recibieron la mayor cantidad de menciones, mientras que solo seis de cada 100 escuchan noticias en la radio.

“Una posible explicación para lo anterior podría surgir del concepto *infoteinment*, que señala al formato noticioso como una forma de entretenimiento: las noticias aparecen con mayor dramatismo; ya no son austeras, como antes, y tienen más semejanza con las telenovelas, aspecto que las vuelve muy llamativas”, aseguró el maestro Pablo Arredondo, jefe de esa división.

Arredondo, responsable del estudio *Encuesta sobre medios y audiencias en Jalisco*, realizado en toda la entidad, añadió que el tono amarillista suministrado a los espacios noticiosos, es otro factor explicativo de su popularidad.

Dijo que los noticieros más vistos en Jalisco son los de Televisa, con un 44 por ciento de preferencia; entre ellos, un lugar especial ocupa el de Joaquín López Dóriga. Los de TV Azteca son vistos por 34 de cada cien espectadores, mientras que solo una mínima parte sigue los transmitidos por cable.

Un aspecto que llamó la atención de los investigadores fue el lugar ocupado por las telenovelas, películas y deportes, ubicados en segundo, tercero y quinto entre las preferencias. Este resultado echó abajo la creencia de que la gente solo recurría a la televisión para ver tales programas.

El universitario comentó que solo el 42 por ciento de los encuestados acostumbra leer el periódico, y de ellos, una cuarta parte lo hace diario. En la zona metropolitana de Guadalajara, el periódico más leído es *El Informador*, seguido

por *Público*. En cuarto lugar está *Ocho columnas*, aunque tiene el primer lugar de preferencia en el resto del estado.

“La sección deportiva sigue siendo la más leída entre los habitantes de Jalisco, con 21 menciones; le siguen las notas nacionales y locales, y en quinto lugar las de cultura y espectáculos”.

Arredondo aseguró que ahora las películas mexicanas ocupan el segundo lugar en la preferencia de los jaliscienses, luego de las estadounidenses, aunque una cantidad superior a la mitad de la población, tanto en la ciudad como en el interior del estado, no acude a los cines.

En cuanto al uso de internet, solo el 22 por ciento tiene acceso a este servicio; de ellos, pocos están suscritos a un servidor, y es la gente joven, entre 16 a 35 años, quienes más lo utilizan.

“Sin embargo, este rubro no es homogéneo en las diversas partes del estado.

En regiones como la del norte y sierra occidental, el acceso a internet es casi nulo; en la zona de la Ciénega y sierra de Amula, alrededor de 4 por ciento tiene este servicio, mientras que los más avanzados son el centro de Jalisco y la costa norte”.

El universitario señaló que pretenden dar seguimiento a este estudio, en el cual participaron el Departamento de Estudios Políticos y el Centro de estudios estratégicos para el desarrollo, del CUCSH, mismo que será actualizado año con año a fin de que sirva como referencia para nuevas investigaciones.

“Necesitamos descubrir más en detalle lo que está pasando no solo en la ciudad, sino en todo el estado; saber qué es lo que la gente prefiere ver, leer y escuchar, a fin de tener un diagnóstico general”.

Los resultados de la investigación pueden ser consultados en la página electrónica www.cucsh.udg.mx/divdep/divdep.html ♦

La preferencia por las noticias es porque ahora aparecen con mayor dramatismo y tienen más semejanza con las telenovelas, aspecto que las vuelve llamativas, señaló el maestro Pablo Arredondo, responsable del estudio.



Solo 42 por ciento de los encuestados acostumbra leer el periódico

notas académicas

Tres alumnos del CUCosta certifican en diseño de redes

Alexis Iván Amaro Ornelas, Josué Emmanuel Gómez Carrillo y José Guadalupe Torres Rodríguez fueron los primeros estudiantes de la carrera de telemática en obtener la certificación de la empresa internacional de telecomunicaciones y redes, del programa Designing CISCO networks, del que el Centro Universitario de la Costa (CUCosta), con sede en Puerto Vallarta, tiene la academia regional.

El programa cuenta con cinco niveles de certificación, de los cuales se han obtenido los dos primeros, que son el CCNA y el CCDA, además están el CCNP, CCDP y CCIE, que se pueden obtener de manera externa.

El coordinador de la carrera de telemática, ISC Miguel Lizcano Sánchez, comentó que los alumnos del CUCosta son los primeros certificados en la Universidad de Guadalajara. “La importancia es que el programa CISCO Networking Academy está cumpliendo las expectativas planeadas para los estudiantes de la carrera de telemática, lo cual representa un logro más para este centro universitario”. ♦

“Vive sin drogas en tu escuela”

Después de haber extendido la invitación a algunas escuelas de Lagos de Moreno, así como a instituciones de gobierno y demás ámbitos sociales, más de 300 jóvenes acudieron el mes pasado a la conferencia “Vive sin drogas en tu escuela”, en el Centro Universitario de los Altos.

En el auditorio de dicho centro, el 12 de marzo pasado, se reunieron entusiasmados para escuchar el mensaje de un joven rehabilitado y un terapeuta especializado en adicciones, así como las palabras del gerente del programa Vive sin drogas.

También en San Juan de los Lagos, municipio que tiene el segundo lugar del estado en el consumo de drogas, se ofreció dicha conferencia, presentada por Fundación Azteca, a casi 400 jóvenes asistentes. ♦

Primer certamen nacional de ensayo sobre transparencia y corrupción en México

En el marco de la Conferencia México contra la corrupción, investigación y docencia económicas (CIDE), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y la Agencia para el Desarrollo Internacional, convocan al primer Certamen nacional sobre transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción en México, al promover la elaboración de un ensayo que cuente con la participación de la comunidad académica y estudiantil. La premiación se llevará a cabo el próximo 16 de abril.

Para mayor información, comunicarse a la Coordinación de Servicios Estudiantiles, de la Universidad de Guadalajara.

Escorza 145 (esquina López Cotilla). Teléfonos: 38 26 61 42, 38 26 36 42, 38 27 16 37. ♦

STAUdeG
en Gaceta Universitaria

PROMOCIÓN DEL ARTE ENTRE LOS ACADÉMICOS

Maestra Josefina Sandoval Martínez*

Uno de los objetivos del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara STAUdeG, es fortalecer las actividades culturales de los afiliados, a través de su Secretaría de Asuntos Académicos y Culturales. Por ello se ha dado a la tarea de promover el arte producido por los agremiados en sus diferentes formas. Cuenta con espacios *ad hoc*, como la galería efímera y el auditorio, entre otros.

Además, se nos otorga como cortesía, 10 por ciento del boletaje total, para el ingreso a actividades culturales, recreativas y deportivas organizadas por la Universidad, según el acuerdo establecido en la cláusula 67 del contrato colectivo de trabajo.

En la gestión actual se han organizado cuatro exposiciones de pintores que nos han presentado una gran variedad de estilos y formas; un altar del Día de muertos, un concierto navideño y la asistencia a actividades culturales organizadas por la Coordinación de Extensión, de la Universidad de Guadalajara.

Se montó la exposición *Los pinceles del cirujano*, del doctor Armando González Romero, académico de la carrera de medicina, en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud (CUCS), del 24 de septiembre al 6 de octubre de 2001.

Verdad a medias, exposición del maestro Miguel de Santiago Ramírez, académico de la carrera de biología del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, del 5 al 20 de diciembre de 2001.

El maestro De Santiago nos invitó a hacer una reflexión ante la diversidad de expresiones artísticas... "Cosa de hacer un alto y fijarse, cosa de líneas, de formas, espacios y proporciones, contrastes, texturas, luces y brillos, cosa de colores: cálidos y fríos, tonalidades y claroscuros, del significado, del espacio y el tiempo. Cosa de sentir... Cosa de pintar..."

Polvo somos, tierras... y algo más es otra de las exposiciones que engalanaron nuestra galería efímera, y fue presentada por la enfermera y pintora María Reina Uriarte Rincón, excatedrática de la carrera de enfermería, del CUCS y actualmente integrante activa

de la delegación de jubilados y pensionados del STAUdeG. La exposición se mantuvo del 21 de enero al 8 de febrero.

Con su pintura, la enfermera Uriarte nos quiso comunicar que Dios formó al hombre del polvo de la tierra, de ahí el título de su exposición y la analogía que conlleva en sí misma su técnica "terrenal", "...con la vida del hombre que anda en la búsqueda constante de tierras y las trabaja hasta verlas cristalizadas... sin perder su esencia, su aroma, su color, su textura, su sabor, preparándose así para volver de nuevo a la tierra... polvo somos..."

El licenciado Mauricio Beltrán Collignon, académico del Programa universitario de lenguas extranjeras, en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, expuso *Índigo*, obra pictórica que se abrió al público del 1 al 18 de marzo. El autor quiso representar su inquietud personal sobre temas que versan sobre las fronteras espirituales.

"Lo espiritual tiene que ver con el color morado y éste a su vez con el color indigo, pues mezclándolo con el color rojo se obtiene el color morado, que para algunas culturas les significa y lo asocian con la 'transición o frontera espiritual'".

Con sus cuadros abordó temas como la vida después de la muerte, fenómenos paranormales y el contraste entre la ciencia, la tecnología y la ficción.

Nuestras tradiciones culturales son muy amplias; una de ellas es el 2 de noviembre, Día de muertos.

El STAUdeG lo celebró con un altar dedicado a la memoria del doctor Antonio Mora Fernández, académico distinguido de la carrera de medicina, en la cual laboró por más de 30 años.

El doctor Mora, además de fungir como académico

en nuestra alma *mater*, participó en dos periodos como jefe de la Cruz Roja de Guadalajara; ambos cargos los desempeñó con un alto espíritu de servicio, responsabilidad y afabilidad.

"El pesimista se queja del viento, el optimista espera a que el tiempo cambie... y el práctico y valiente arregla sus velas y las orienta mejor para seguir navegando en su débil barca, aunque el mar este embravecido y proceloso".

Es así como sus compañeros universitarios lo recuerdan siempre, mostrando una actitud positiva, sin quejas, en espera de tiempos mejores; práctico y valiente ante los retos de la vida por difíciles que fueran.

Otra forma de fortalecer las actividades culturales es mediante la promoción de la asistencia de los trabajadores académicos de la Universidad de Guadalajara, afiliados a nuestro sindicato, a la Feria Internacional del Libro (FIL), con la intención de acercarlos al acervo cultural, científico y literario que presenta a través de actividades académicas, musicales, teatrales y literarias.

La Secretaría de Asuntos Académicos y Culturales hace llegar de manera permanente a los delegados académicos sindicales y a los agremiados los boletos de cortesía para el ingreso al Ballet Folclórico de la Universidad de Guadalajara, que se presenta todos los domingos en el teatro Degollado; así como para puestas en escena que se presentan en el teatro Experimental de Jalisco, asimismo está abierta para apoyar actividades e iniciativas artísticas y culturales de nuestros agremiados.

*Secretaría de asuntos académicos y culturales.

ESTILOS

Diversificación de la arquitectura

Laura Sepúlveda Velázquez
lgsepulveda@redudg.udg.mx

La arquitectura mexicana camina en términos de composición arquitectónica hacia un equilibrio entre forma, función y sistemas estructurales, además de que la diversidad de estilos es la tendencia a seguir.

La arquitecta Alma Rosa Radillo Enríquez, coordinadora de bibliotecas del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, indicó que el siglo XX estuvo dominado por el principio teórico de que la forma era producto de la función y hoy no es así, porque estamos llegando a un equilibrio.

"En México tuvimos una vanguardia muy importante paralela al movimiento internacional cuando la corriente moderna se formó y consolidó en los veinte y treinta. Se tuvo un desarrollo vanguardista".

Indicó que después de la Segunda guerra mundial el país experimentó una serie de corrientes, a las cuales apostó esa vanguardia.

"Con el neorracionalismo, que tuvo seguidores en el ámbito internacional, fuimos discretos, pero en cuanto al brutalismo, que es uno de los movimientos de posguerra más interesantes e importantes y que todavía existe, tenemos glorias en el ámbito internacional,

Ya no hay líderes con muchos seguidores. Ahora existe pluralidad de estilos entre los arquitectos jóvenes

como Teodoro González de León y Alejandro Zohn, que es reconocido a nivel internacional por su arquitectura brutalista".

Agregó que en el caso del neorracionalismo, este dominó el panorama hasta principios de 1970.

Señaló que otro punto importante es qué sucede cuando los movimientos quedan sin líderes porque estos van falleciendo.

"Viene la fragmentación. Vivimos un fenómeno interesante desde los noventa, en la cual ya no hay un líder, sino una gran cantidad de seguidores. Ahora hay muchos líderes de sus propias corrientes. Estamos en la fragmentación y a nivel Latinoamérica estamos brillando con luz propia".

Radillo Enríquez explicó que existe calidad en las nuevas generaciones, ya que la tendencia es la pluralidad.

"Hay mucha capacidad en las nuevas generaciones. Estoy orgullosa de la calidad de egresados de esta casa de estudios.

"Ahora todo mundo quiere experimentar. Se ve que mucha gente se atreve a sus treinta años a presentar proyectos, porque ya se abren más espacios para los jóvenes y más gente joven cuenta con una importante trayectoria".

En cuanto a las mujeres, explicó que asumen un papel relevante en la arquitectura en el ámbito local y nacional.

"Son un número considerable y hay algunas que se dan el lujo de trabajar con los consagrados". ❖



JUAN NEPOTE

La diversidad de estilos es la tendencia a seguir

Las tecnologías de información y comunicación como elemento central en la formación docente¹

Entrevistas a profesores del CUCEA, plantean reservas o temores en relación con los cursos en línea.

Elia Marúm Espinosa² y Ma. Lucila Robles Ramos³

Las tecnologías de información y comunicación (TIC) empiezan a ser un elemento vital para el trabajo formativo de profesores y estudiantes. El alumno es coproductor de su proceso en los paradigmas educativos centrados en el aprendizaje, y el resultado de su formación depende en mucho de su responsabilidad, motivación y trabajo. La planeación, conducción y asesoramiento del tránsito por este proceso es responsabilidad de los profesores.

Los programas de formación y capacitación de cualquier grado y tipo de institución deben impulsar cambios que logren aprendizajes de calidad para todos, con base en la innovación del trabajo cotidiano de los profesores.

Uno de los objetivos del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PREALC), del Programa Nacional de Educación 2001-2006 y la propuesta estratégica de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) de educación para el siglo XXI plantean fortalecer y resignificar el papel de los docentes, para que sean protagonistas fundamentales del cambio educativo, de manera que modifiquen sus prácticas, aseguren un aprendizaje efectivo de sus alumnos, se sientan responsables de los resultados y valorados por su trabajo real.

Los cursos en línea materializan la incorporación de las TIC en este nuevo paradigma educativo. Una de las partes más importantes implicadas en la decisión de ofrecer cursos en línea es la disposición de docentes formados y motivados. Si la disposición está desprovista de la capacitación apropiada, de las herramientas o el interés en este tipo de educación, los cursos en línea no tendrán éxito. Que una gran parte del cuerpo docente de las instituciones de educación superior a menudo se oponga a los cursos en línea, se debe a ciertos temores y creencias del profesor, como se reflejó en las entrevistas a profesores del Centro Universitario de Ciencias Económicas y Administrativas (CUCEA), y que podrían generalizarse a profesores de toda la UdeG y de muchas otras universidades.

Pero, ¿cómo perciben la incorporación de las TIC en sus procesos de trabajo?, ¿por qué la incorporación de las TIC les genera



temores?, para responder a preguntas como estas entrevistamos a más de la mitad de los profesores que participaron en el Programa de estímulos económicos al personal docente con cursos en línea, convocado en febrero del 2001 por el CUCEA. De este trabajo de campo se obtuvieron resultados que ejemplifican las respuestas típicas a los cuestionamientos anteriores.

Los profesores consideraron que incorporar TIC a la docencia, y realizar una formación centrada en el aprendizaje ponen al estudiante en el centro del proceso. Los cursos apoyados total o parcialmente con TIC fomentan el estudio independiente, ofrecen al estudiante la posibilidad de construir su propio aprendizaje y avanzar a su ritmo, de acuerdo con su capacidad y disponibilidad de tiempo. El participante se convierte en protagonista de su aprendizaje, por ello aprenderá a ser creativo y constructivo, a utilizar herramientas de vanguardia en su tiempo y espacio, en atención a sus intereses y necesidades, es decir, aprenderá por medio de la interacción electrónica del trabajo independiente.

En esta modalidad de cursos, el profesor funge como facilitador o guía, ya que adquiere un rol de asesor en el proceso de enseñanza, el participante tiene más tiempo para reflexionar sobre ideas de varios compañeros, puede intercambiar puntos de vista y explorar la información en el ciberespacio.

Sin embargo, los docentes tienen claro que

hay limitaciones reales, pues no se puede llevar el curso si no se cuenta con computadora y conexión a Internet. Si no funciona el servidor, no hay acceso al curso; es muy lenta la navegación en Internet con redes de baja velocidad, que son las que tienen la mayoría de los estudiantes; dificultad en la navegación en línea cuando el servidor está muy saturado; existe más trabajo de preparación para los maestros y los alumnos tienen que trabajar intensamente para estar al corriente en el tema, con el fin de participar considerable y activamente. Los estudiantes dicen tener sobrecarga de información, ansiedad debido a la demora en las respuestas en ambientes asincrónicos, trabajo incrementado y excesiva responsabilidad.

Las reservas o temores de los profesores entrevistados en relación con los cursos en línea, las agrupamos en los siguientes temas:

Producción en masa. Con la adopción del nuevo paradigma educativo se está avanzando aceleradamente al *taylorismo* o producción en masa de la educación, en la que un profesor puede impartir clases masivas y formar profesionistas en gran cantidad para satisfacer las necesidades del aparato productivo y de la misma demanda de educación de la sociedad.

Una mayor explotación. Con el nuevo paradigma educativo se incrementa la exigencia, trabajo y productividad del profesor, ya que un solo docente puede impartir un curso en línea a grupos de más

de cien alumnos o varios cursos a muchos grupos interesados, sin que esto signifique un mayor ingreso económico para el profesor o un mejoramiento de sus condiciones laborales.

Un gran negocio. Al cambiar el paradigma educativo en el mundo, de ser un sistema preponderantemente presencial a uno fundado en cursos en línea, traerá como consecuencia una demanda de nuevos productos, equipos y tecnología en proporciones gigantescas.

Negación de la currícula oculta; con el nuevo paradigma de los cursos en línea, el calor humano de la práctica docente, el contacto personal y la interacción social con los estudiantes se ven afectados, ya que el trabajo fundamental del maestro y el alumno transcurre frente a las computadoras.

Reemplazo del profesor por la computadora. Una de las primeras reacciones de los docentes, quienes carecen de conocimientos apropiados sobre los cursos en línea, es el temor a ser reemplazados por la computadora, debido a la eficacia de ella.

Para los directivos no es justificante decir: "Docente que pueda ser sustituido por una computadora, se lo merece", es necesario considerar seriamente las opiniones y temores que los profesores tienen sobre la incorporación de las TIC, para incluirlas en las decisiones que se tomen en las transformaciones institucionales y en especial, en los programas de formación de docentes. ♦

¹ El trabajo de campo se realizó con el apoyo de los estudiantes del XI Verano de la investigación científica y el VI Verano de la investigación científica del Pacífico, convocado por la Academia Mexicana de Ciencias.

² Directora y profesora investigadora del Centro para la Calidad e Innovación de la Educación Superior (CCIES) del CUCEA de la Universidad de Guadalajara.

³ Profesora investigadora del CCIES del CUCEA, de la Universidad de Guadalajara.

Búscanos también en
Internet

U Gaceta
n i v e r s i t a r i a

[www.comsoc.udg.mx/
gaceta/gaceframes.htm](http://www.comsoc.udg.mx/gaceta/gaceframes.htm)



La evaluación y los cursos en línea

En febrero del año en curso, Innova organizó el curso taller "La evaluación del aprendizaje en cursos en línea", desarrollado en el Centro Universitario de la Ciénega, a cargo de la doctora Charlotte Gunawardena.

Los trabajos giraron en torno a los cursos en línea y la evaluación, tema por demás interesante y oportuno, ya que en nuestra Universidad el estudio en línea cobra cada vez mayor importancia.

En Innova se ha trabajado este término de la siguiente forma:

Cursos en línea que se trabajan en la modalidad a distancia.

Un curso en línea es un conjunto de contenidos temáticos, estrategias y recursos que están metodológicamente estructurados de forma integral y por medio de la internet, para proporcionar al estudiante un ambiente adecuado de aprendizaje. Debe ofrecer los puntos esenciales, los temas y las actividades; ofrecer asesoría especializada, evaluación pertinente, continua y al propio ritmo del estudiante; información administrativa e institucional, orientación personal y apoyo, espacios para compartir experiencias e inquietudes y publicar trabajos, así como el acceso a recursos (lecturas, revistas, esquemas, audio, video, etcétera) y herramientas necesarias durante el proceso de aprendizaje.¹

La evaluación de los cursos en línea debe responder a objetivos distintos y, por tanto, emplear estrategias diferentes, nacidas de un nuevo paradigma educativo que pretende dar al estudiante la posibilidad de intervenir en su propio proceso de aprendizaje.

Así, el aprendizaje en línea, de acuerdo a la tesis sustentada por la doctora Gunawardena, "ocurre cuando los instructores y los estudiantes utilizan computadoras conectadas a una red para intercambiar información, para tener acceso a recursos en línea y para facilitar procesos de aprendizaje".

El planteamiento del trabajo en línea apoya nuevos paradigmas educativos, ya que posibilita el cambio de roles de los participantes: un estudiante activo con disposición para aprender y un asesor que facilita, apoya y acompaña el proceso de aprendizaje.

Durante el curso taller se discutieron las ventajas y desventajas de trabajar cursos en línea, enfatizando como una ventaja la participación asincrónica e individual, y como dificultad, la expresión escrita por parte de los estudiantes.

Se habló de los retos de la evaluación en ambientes virtuales, ya que:

- Existe una nueva forma de pensar acerca de cómo se da la enseñanza y el aprendizaje y cómo la relación entre el profesor y sus estudiantes.
- El diseño instruccional en el nuevo paradigma educativo está centrado en el estudiante. El profesor ya no transmite información. Ahora ayuda a procesarla y utilizarla, por lo que la evaluación adquiere nuevos significados.

La evaluación se trabajó desde la perspectiva de la investigación, es decir, partiendo de preguntas:

¿Quiénes son los interesados en los resultados de la evaluación?

¿Qué necesitan saber?

¿Para qué utilizarán estos resultados?

De acuerdo al proceso de aprendizaje, se pueden incluir, entre otras, las siguientes interrogantes:

¿Cuáles son los objetivos que se persiguen con el apoyo de la evaluación respecto al proceso de aprendizaje?

¿Cuáles son las estrategias de retroalimentación que deben ser favorecidas por la evaluación?

Al hacer evaluación de y en los cursos en línea, la doctora Gunawardena resaltó que se debe mantener una carga objetiva, es decir, tomar lo subjetivo y llevarlo a parámetros objetivos.

Cabe hacer una pregunta: ¿podemos poner parámetros y llevar a gráficas lo subjetivo para hacerlo objetivo?

Una de las conclusiones fue que la experiencia dice que no necesitamos tener cuantificables para conocer y aprovechar las ventajas y para tener en cuenta las desventajas de los cursos en línea, ya como una nueva estrategia para avanzar hacia la construcción del paradigma educativo en que la Universidad está empeñada y que Innova apoya.

Otra conclusión fue que la evaluación es un proceso en el cual están inmersos distintos factores.

Entre otros elementos a evaluar, se trabajaron:

- Facilidad de acceso al sistema o plataforma.
- Enfoque aplicativo-creativo de actividades.
- Diseño claro y atractivo de las pantallas.
- Capacidad de aprendizaje autogestivo (avance al propio ritmo).
- El tiempo necesario frente al ordenador para cubrir los requerimientos mínimos.
- Capacidad de interactuar con los compañeros.
- Pertinencia de los contenidos en cuanto al programa.
- Uso de recursos didácticos.
- Vínculos sobre los mismos contenidos.
- Comunicación pertinente con el docente y con el resto de alumnos. ♦

¹ Zataríán, A. y Frutos, M. *Cursos en línea: ¿recurso o modalidad alternativa?*, Innova, Universidad de Guadalajara, 2002.

CONFERENCIA

Ingenio del universo, la gravedad

Ricardo Ibarra

Todas las estructuras, como seres, planetas, estrellas, galaxias, cúmulos de galaxias y formas esponjosas gigantes, entre otras, que en realidad conforman el universo, son producidas por la influencia de la gravedad.

Después de la gran explosión suscitada en el universo original, conocida como *big bang*, la fuerza de la gravedad, energía que dinamiza todo lo que habita en el universo, amplificó y contrajo pequeñas fluctuaciones de densidad.

La fuerza gravitacional es la base de toda estructura espacial, explica el doctor Wolfgang Steffen, investigador del Instituto de Astronomía y Meteorología (IAM), de la UdeG, quien dictará la conferencia "Gravedad, el motor del universo", en el marco de los Viernes astronómicos del IAM.

Su exposición estará acompañada por una serie de animaciones en tercera dimensión, que representarán lo más realista posible, las dinámicas en el universo que no pueden ser vistas con telescopio.

Este proyecto, conocido como Cosmovisión, intenta combinar los conocimientos de la astrofísica con imágenes.

La gravitación no es solo una fuerza atractiva, sino que domina todas las estructuras que rodean el planeta.

"Cualquier otra fuerza tiene menos dominio. La gravedad domina la dinámica de todo el universo.

"Influye en todas las creaciones materiales, es la fuerza que mueve a la materia, una cosa que influye a otra".

Explicó que tiene influencias en la creación de estrellas e incluso algunos tipos de hoyos negros.

"Una estrella es una masa de gas que surgió por la compresión de nubes más amplias, grandes y menos densas. Al perder cierta cantidad de energía y radiación, llegan a un punto donde la gravedad comienza a dominar, y se contrae más y más, hasta llegar a producir energía interna".

Una vez que la estrella deja de generar energía, muere. Entonces la parte interior se colapsa, produciendo un breve relámpago muy intenso, que empuja la atmósfera hacia el exterior, creando un agujero negro, del cual ni la luz puede escapar.

Dijo que donde existe mayor materia, más fuerte es la gravedad.

"Es como con el dinero: donde hay más, se acumula mayor cantidad; donde no hay, es cada vez menos y se expande hacia donde hay.

"Entonces se forman esas estructuras grandes y luego más galaxias, y dentro de ellas continúa el mismo proceso, que da origen a las estrellas y planetas".

En el proyecto Cosmovisión participan varios estudiantes del CUCEI. Algunos elaboran un programa especializado para producir las animaciones.

Planean presentar este proyecto en el planetario Severo Díaz Galindo, dentro de tres meses, y en centros planetarios del país.

La exposición de Wolfgang Steffen será en el IAM, el 26 de abril, a las 19:00 horas. ♦

En el marco de los Viernes gastronómicos del IAM, se ofrecerá la conferencia "Gravedad, el motor del universo", y estará acompañada por una serie de animaciones en tercera dimensión.



Universidad de Guadalajara
Unidad de Capacitación y Asesoría a Usuarios

macromedia
Centro autorizado JAVA ofrece cursos de programación en JAVA, la última tecnología, certificados a nivel internacional por SUN MICROSYSTEMS

- INTERNET (10 Hrs.)
Del 15 al 19 de abril de 8:00 a 10:00 hrs.
- MACROMEDIA .
- DREAMWEAVER (16 Hrs.)
Del 18 al 29 de abril de 18:00 a 20:00 hrs.
- WINDOWS 2000 (10 Hrs.)
Del 15 al 19 de abril de 08:00 a 10:00 hrs.
- AUTOCAD INTERMEDIO (20 Hrs.)
Del 08 al 19 de abril de 16:00 a 18:00 hrs.
- DELPHI (10 Hrs.)
Del 15 al 19 de abril de 18:00 a 20:00 hrs.
- ESTADÍSTICA BÁSICA CON EXCEL (24 Hrs.)
Del 22 de abril al 02 de mayo de 18:00 a 20:00 hrs.
- ESTADÍSTICA BÁSICA CON SPSS (24 Hrs.)
Del 13 al 17 de mayo de 16:00 a 20:00 hrs.
- MATLAB CERTIFICADOS (20 Hrs.)
Del 09 al 12 de abril de 9:00 a 14:00 hrs.

Informes:
Tel 3825-25-70 y 3825-23-56
http://cursos.cgsi.udg.mx
Av. Juárez 976



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

La Coordinación de Egresados y Exalumnos, se une a la pena que embarga a los familiares del

LAE J. Jesús Manzanares Araujo,
por el sensible fallecimiento
de su abuela materna, la señora

Ma. Teresa Alcántar Leyva, viuda de Araujo,
acaecido el 12 de marzo del presente.

Descanse en paz.

PRODUCCIÓN

Alternativas para la siembra de plátano

Con este proyecto beneficiarán a productores bananeros de la costa de Jalisco, además que servirá como espacio de docencia

Luis Eduardo Carrillo
ecarrillo@redudg.udg.mx

A fin de establecer alternativas en la siembra de plátano, y de que sean difundidas entre los productores de la costa jalisciense, el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA), de la Universidad de Guadalajara, estableció un programa intensivo de cultivo para este fruto en el rancho albergue La Huerta, perteneciente a dicho campus.

Este proyecto pretende demostrar a productores bananeros de la zona, los beneficios que tiene el uso de vitroplantas de plátano en altas densidades, con las cuales lograrán mayores rendimientos en un menor tiempo, indicó el académico Jorge Álvarez Ousset, adscrito al Departamento de Vinculación, del CUCBA.

“De manera tradicional, los agricultores de plátanos siembran alrededor de dos mil 500 plantas por hectárea, mientras que con una

nueva visión y apoyados por novedosas tecnologías probadas en el sur de México y Cuba, podrían cultivar cinco mil plantas por hectárea con buenos resultados”.

Dijo que la empresa Biogea donó al centro universitario ocho mil plantas de plátano *in vitro*, cuyo monto aproximado asciende a 40 mil pesos.

“El proyecto inició hace cuatro meses, tiempo en el cual consiguieron los insumos y llevaron las plantas al rancho. Tenían una medida de ocho centímetros, pero luego de 35 días en un invernadero, alcanzaron 30 centímetros de altura y fueron plantadas en el lugar”.

El ingeniero Florencio Resendiz Hurtado, encargado de los ranchos del CUCBA, señaló que el programa intensivo de producción de plátano *in vitro* acorta el tiempo de desarrollo en la planta y la cosecha, mientras que el tradicional tiene un proceso prolongado.

Con el sistema de micropropagación *in vitro* surgen plantas libres de patógenos, a diferencia de otra técnica de reproducción comercial, que no garantiza eso.

“Así, el productor lograría un mayor número de cosechas exitosas, ya que la planta tendría las condiciones de sanidad necesarias”.

Con el uso de vitroplantas, todas tienen la misma edad y desarrollo, lo que posibilita programar la cosecha.

El programa beneficiará a los agricultores de plátano en la costa jalisciense, pero en estos momentos buscan establecer nexos con las asociaciones de productores de plátano, para que de manera conjunta establezcan tareas de difusión.

“El proyecto podría estar consolidado en abril o mayo del año próximo”.

Los académicos del CUCBA coincidieron en señalar que otro objetivo del proyecto es capacitar a los alumnos de la carrera de agro-nomía, y a los productores en aspectos como suelos, manejo y cultivo *in vitro*.

“Incluso, si hay jóvenes interesados, podrán realizar trabajos de tesis”. ♦



De manera tradicional, los agricultores siembran 2 mil 500 plantas por hectárea

INTERNET



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

1^{er} INFORME
DE ACTIVIDADES
2001 - 2002

José Trinidad Padilla López
RECTOR GENERAL

Hoy tenemos una casa de estudios que se caracteriza por acercarse a las regiones, modernizar sus estructuras, mejorar su enseñanza e impulsar la ciencia y la cultura. En suma, tenemos una institución más concentrada en alcanzar sus fines y más comprometida con la sociedad.

Hemos alcanzado una percepción más clara de nuestros problemas y desafíos. Entendemos que este periodo rectoral debe estar consagrado a la consolidación de un proyecto de universidad que aún no ha rendido todos sus frutos y del que todavía —con justa razón— la sociedad espera mayores beneficios.

Una educación sin calidad no tiene esperanzas. El mercado profesional en el que van a competir nuestros egresados no admite deficiencias ni errores en su formación. Tampoco las permite un país que busca un sitio entre las naciones más prósperas del mundo.

Educar con calidad no es materia de elección: es un imperativo que guíe todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Poseemos una larga tradición de innovación en el saber que debemos honrar y proseguir. Somos conscientes de que la investigación debe ser una función que nuestra Universidad cumpla con intensidad y con pertinencia.



punto de encuentro... *la nueva actitud sindical*

A seis meses de gestión

Si bien es cierto que en estos primeros seis meses de trabajo se han logrado avances significativos, existen asuntos de vital importancia que deberán tratarse oportunamente, como el sistema de pensiones, para lo cual requerimos de un sindicato con participación, compromiso y unidad.

El comité ejecutivo 2001-2004 del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara tomó posesión el 7 de septiembre de 2001, con el imperioso compromiso de consolidar y afianzar las fortalezas, así como aminorar hasta erradicar las debilidades aún presentes en el órgano representativo de la base trabajadora.

Dicha gestión se ha llevado a cabo con la convicción de que solo mediante el compromiso y esfuerzo conjunto de todos los actores de la vida sindical -asamblea general, comité ejecutivo, asambleas delegacionales, representantes, delegados y trabajadores en general- se lograrán alcanzar los objetivos trazados, razón por la cual la presente administración sindical asume una política permanente de apertura, de disposición a la crítica,

de privilegio del diálogo antes que la confrontación, política que ha sido plenamente entendida y ejercida en los órganos de representación sindical. Se han logrado asambleas con mayor participación activa e intercambio de ideas, con un compromiso crítico constructivo, con mucha discusión, con más y mejores propuestas, lo cual redundará en una eficiente administración sindical en beneficio de todos los agremiados.

Pretendemos hacer un balance de las gestiones realizadas durante los primeros meses de trabajo, que se aleje de la autocomplacencia, puesto que para tener una visión clara de los aspectos a mejorar debemos partir de la autocrítica y la detección de fallas, por lo cual el primer informe de actividades no pretende ser un catálogo de buenas intenciones, sino

un diagnóstico y reflejo real de la situación imperante durante dicho lapso.

Es cierto que en estos primeros seis meses de trabajo se han logrado avances significativos en asuntos que se habían mantenido rezagados o que no se habían abordado. También es conveniente señalar que estamos conscientes de que restan muchos problemas por resolver en el corto y mediano plazos, y para solucionarlos de la mejor manera debemos buscar la participación y el respaldo del mayor número de trabajadores administrativos que damos vida a este sindicato.

Así, en el presente periodo se han logrado avances en los rubros de vivienda, prestaciones económicas, atención a jubilados, movilidad de la plantilla y en los canales de comunicación, por mencionar algunos. Sin embargo, existen asuntos de

vital importancia que se tratarán oportunamente, como el sistema de pensiones, para lo cual requerimos de un sindicato con participación, compromiso y unidad.

Indudablemente que la evaluación más objetiva del trabajo realizado y de la atención que se ha brindado en este periodo, la tendrá cada uno de los compañeros agremiados que se ha acercado a solicitar la resolución de un problema o la gestión de algún asunto. Así, el comité ejecutivo está y deberá continuar abierto a la crítica de cada uno de nuestros compañeros sindicalizados, para seguir creciendo y asumiendo con responsabilidad este compromiso adquirido.

Secretaría de comunicación social. ♦

Juan Ruiz de Alarcón 138, colonia Americana, sector Juárez, C. P. 44101, Guadalajara, Jal., México. Teléfono y fax 36 16 86 60, con 5 líneas. Correo electrónico: sutudeg@cencar.udg.mx (donde puedes hacer tus comentarios, quejas, sugerencias, felicitaciones, etcétera).

COMPUTACIÓN

Los beneficios de la red para las empresas

Algunas de las bondades que ofrecen las páginas web es que se han convertido en un medio de publicidad internacional, que son más barata y mediante las cuales se pueden efectuar transacciones comerciales con mayor facilidad

Armando Ramírez Fregoso

La publicidad mundial de productos, las facilidades para solicitarlos y la relación ventajosa de costo beneficio son algunas de las ventajas de las empresas cuando tienen una página web, afirmó el ingeniero Roberto Ávalos Aguilar.

Administrador de la página web del Centro Universitario de la Ciénega, además de creador de productos multimedia educativos, Ávalos Aguilar señala los beneficios de este tipo de servicio, que consiste en un documento que se coloca en la red.

“Los principales beneficios para una empresa son: la publicidad en todo el mundo. Una persona en México puede consultar el sitio, al igual que alguien que esté en Japón.

“Se pueden hacer pedidos o vender

productos por medio de estas páginas. A lo largo de un año es más barato tener una página web, que difundir los productos por otros medios de publicidad, aunque ellos también son importantes.”

Otra ventaja, desde el punto de vista de Ávalos Aguilar, es que se puede centralizar la información de las empresas. Ejemplifica que si una compañía tiene varias sucursales en diferentes partes de país o del mundo, puede mandar información de sus operaciones a la matriz y almacenarla en una base de datos.

Recursos que enriquecen las posibilidades de internet, son los llamados multimedia, los cuales explica, se conforman de una página web, que se combina con texto, audio, animación, imágenes y video.

“Al principio, emplear recursos multimedia es una gran inversión, pero después se ahorra mucho dinero utilizando videoconferencias para comunicarse con un cliente importante en otra parte del mundo. Se puede incluso conversar sin usar el teléfono, entre otras cosas.

“Además, es un medio de publicidad internacional, que es más barato y mediante el cual se pueden efectuar transacciones comerciales con mayor facilidad”.

Estas páginas web, que las define como un documento creado con lenguaje de hipertexto

(HTML), se interpretan por los denominados navegadores cibernéticos como Explorer y Netscape. Se emplean como medios informativos, publicitarios, para hacer transacciones y para entretenimiento.

Explica que los sitios comerciales deben proporcionar información clara de la empresa, también de los servicios y productos que ofrezca. Además, deben ser atractivos, entretenidos y de fácil navegación.

“Deben ser atractivos para que la información no sea tan tediosa. También se prefiere que sean

entretenidos, es decir, que cuenten con aspectos animados que la vuelvan atractiva a los usuarios.

“Para que sea fácil navegar en una página, las ligas para los demás documentos deben ser claras. Por ejemplo: información de la empresa, catálogo, contactos, etcétera”.

También es importante que este tipo de documentos mantenga un balance entre los textos y las imágenes que ofrece, ya que una página no debe incluir demasiado texto, porque cansa a los lectores o con muchas imágenes, porque su descarga se vuelve lenta. ♦



Multimedia: son recursos que enriquecen las posibilidades de internet

Agenda académica

ANUIES

8 de abril

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior y El Colegio de Michoacán, A. C., convocan a cursar el doctorado 2002-2007 en antropología social, historia, ciencias sociales (especialidad en estudios rurales) y ciencias humanas (especialidad en estudio de las tradiciones).

Informes en Martínez de Navarrete 505, fraccionamiento Las fuentes, Zamora, Michoacán. Teléfono 351 515 71 00, extensión 1720.

15 de abril

La Dirección de educación continua, de la ANUIES, invita a los cursos Modelos organizacionales en la educación superior. Expositor: doctor José María García Garduño. Fechas: 15 al 19 de abril. Horario: 16:00 a 20:00 horas. Duración: 20 horas. Modalidad: presencial, y Modelo innovador para el diseño de cursos. Expositora: doctora Ety H. Estévez. Fechas: 22 al 26 de abril. Horario: 10:00 a 14:00 horas. Duración: 20 horas. Modalidad: semipresencial. Sede: casa de la ANUIES, Tenayuca 200, colonia Santa Cruz Atoyac, CP 03310, México, DF.

Informes en la Dirección de educación continua, ANUIES, teléfono (55) 54 20 49 43 o en Guadalajara, en la oficina Enlace institucional, teléfonos 38 25 89 45, 38 27 17 80. Dirección electrónica: www.anui.es.mx

CUAAD

8 de abril

El Departamento de Imagen y Sonido invita al curso Historia del cine y análisis cinematográfico. El cine de los años noventa, semestre marzo-julio. Los sábados, de 10:00 a 14:00 horas.

Informes en avenida Libertad 1690, teléfono 38 25 45 58.

CUCEI

8 de abril

Maestría en ciencias en la enseñanza de las matemáticas, 2002-2004, modalidades: I)

presencial (17-20:00 horas); II) a distancia (no abierta, vía plataforma intranets). Inicio de propedéutico: 29 de abril (un trimestre). Inicio clases: septiembre. Duración: dos años.

Más información: 0133-36 19 84 02, \t «_top» rulloa@ccip.udg.mx; \t «_blank» http://calculo.cucei.intranets.com, CUCEI, edificio V, nivel tres (al fondo).

12 de abril

Capacitación en meteorología para medios de comunicación, 12 y 13 de abril. Imparte el doctor Ángel R. Meulenert, en las instalaciones del Instituto de Astronomía y Meteorología, ubicado en avenida Vallarta 2602, colonia Arcos Vallarta.

Informes al teléfono 36 16 49 37.

26 de abril

"La gravedad, el motor del universo", ponencia que dictará el doctor Wolfgang Steffen Burg, en el marco de los Viernes astronómicos, que organiza el Instituto de Astronomía y Meteorología.

Informes en el teléfono 36 16 49 37.

CUCS

19 de abril

El Centro Universitario de Ciencias de la Salud y la coordinación de la licenciatura en cultura física y deportes, convocan al seminario de titulación. Fechas: 19 y 20 de abril, 5 y 6 de julio, en las aulas del Departamento de Ciencias del Movimiento Humano, Recreación, Deporte, Educación y Danza.

Mayores informes al teléfono 36 19 86 22, con Josefina Tavares o en la coordinación de la licenciatura en cultura física y deportes, con el maestro Martín Francisco González Villalobos o con el licenciado Benjamín Romero Aguilar. En el aula T-13 del mencionado departamento.

III Foro nacional de investigación en alcoholismo y adicciones, de 9:00 a 14:00 horas, en el auditorio Ramón Córdoba, del CUCS.

Informes en el Centro de Estudios de Alcoholismo y Adicciones, teléfonos 35 85 79 44, 35 85 79 18.

20 de abril

Primer curso internacional de actualización en

adicciones, de 8:00 a 14:00 horas, en el auditorio Ramón Córdoba, del CUCS.

Informes en el Centro de Estudios de Alcoholismo y Adicciones, teléfonos 35 85 79 44, 35 85 79 18.

30 de mayo

Congreso ibero-latinoamericano de odontología Manzanillo 2002, 30 y 31 de mayo, 1 y 2 de junio, en el auditorio principal del club Maeva.

Informes en los teléfonos 36 18 53 38, 36 17 57 94.

CUSUR

19 de abril

Segundo curso de proveedores de reanimación cardiopulmonar básico (BLS) y avanzado (ACLS). Lo ofrece el Departamento de Medicina, en coordinación con la Sociedad médica del sur de Jalisco y la Fundación mexicana de reanimación cardiopulmonar, A. C. Del 19 al 21 de abril, en la Casa del Arte, Colon 143, Ciudad Guzmán, Jalisco.

Informes e inscripciones con el doctor Francisco Trujillo Contreras, del Departamento de Medicina, del CUSur. Teléfono y fax 01 341 41 240 44, extensiones 23 y 33, o con el doctor Fernando Ortiz Galván, teléfono 01 341 41 212 39.

Primeras jornadas de actualización en emergencias, seguridad laboral y rescates, en el auditorio de usos múltiples, del CUSur, avenida Colón s/n, Ciudad Guzmán, Jalisco, 18, 19 y 20 de abril. Cupo limitado.

Informes e inscripciones con el doctor Francisco Trujillo Contreras, del Departamento de Medicina, del CUSur. Teléfono y fax 01 341 41 240 44, extensiones 23 y 33, o con la MIP Ana Anaya Velazco, teléfono 01 341 41 240 44, extensión 15.

CUCSH

8 de abril

El Departamento de Lenguas Modernas, del CUCSH, convoca a los interesados en cursar las licenciaturas en docencia del inglés como lengua extranjera (LIDILE) o la licenciatura en la didáctica del francés como lengua extranjera (LIDIFLE), periodo 2002-2006, a presentar los exámenes de dominio del idioma y perfil docente,

con base en el siguiente calendario: docencia del inglés, 15 de abril: examen de dominio del inglés; 17 de abril: examen de redacción en inglés; 24 de abril: entrevista para la valorización del perfil. Didáctica del francés: 15 de abril: examen de dominio en español y francés I; 17 de abril: examen de dominio en español y francés II, 22 al 26 de abril: entrevistas para la valorización del perfil.

Mayores informes en el Departamento de Lenguas Modernas, Guanajuato 1047, planta baja, colonia Alcalde Barranquitas. Teléfono 38 19 33 64.

STAUDEG

12 de abril

"Valores humanos", ponencia que impartirá el maestro Eusebio Padilla Gutiérrez, en el marco del ciclo de conferencias Prospectiva de los pensionados y jubilados universitarios, en la sala audiovisual del STAUdeG, a las 11:30 horas.

15 de abril

El STAUdeG convoca a los académicos interesados en formarse como instructores, a participar en el Programa de habilidades académicas y hábitos de estudio, que será impartido a los aspirantes a ingresar al bachillerato o licenciatura de la Universidad de Guadalajara, sean trabajadores universitarios, sus hijos o cónyuges. Del 15 al 26 de abril. Cupo limitado.

Interesados llamar o acudir a la Coordinación de Vinculación Social del STAUdeG, antes del 10 de abril. Avenida José Parres Arias 555, núcleo Belenes, Zapopan, Jalisco. Teléfono 38 33 39 29 al 36, extensión 252.

UVDC

8 de abril

XII Verano de la investigación científica nacional y el VII Verano de la investigación del Pacífico "Delfín", que convoca el Conacyt y la Academia Mexicana de las Ciencias. La convocatoria cierra el 19 de abril.

Mayores informes en la Unidad de vinculación y difusión científica, teléfonos 38 25 02 66, 38 25 88 88, extensión 2173.

AspiDiario

José Luis Cárabes

EL "VIEJAZO" LES LLEGÓ INSOLENT E Y MACHO

Siempre que lee la página roja, el delincuente de cuello blanco exclama: -Estultos, en este país se puede ser pillito sin arriesgar la zalea ni requerir fianza o ser sumido en la celda.

- Perengano jamás ha celebrado el 10 de mayo. Careció de madre. Solo tuvo matriz, útero y hospicio.
- El megalomaniaco insiste: -Solo compito contra los dioses de todas las religiones y contra mí mismo.
- A mis compañeras de generación el "viejazo" les llegó insolente y macho. Mis condolencias.
- Si la naturaleza aborre el vacío, ¿cuál es la "función social" de los abismos? Pregunta que cualquier suicida responde en su precipitación filosófica.

TODO SE HA PERDIDO, MENOS EL HUMOR

- Querida Lolita: ¿qué esperas que te enseñe un consumado pervertido que ya está consumido?
- En ese colegio globalizado, los lunes en la ceremonia de honores a la bandera, homenajean a las six flags.
- Lleva a ventilarse a tu víctima conyugal en los próximos asuetos. Se merece al menos unas vacaciones asendreadas, una extemporánea luna de mil por caminos de herradura.
- ¿En qué tanto piensas? -preguntó la guapa celosa. -En el odio de los lampiños hacia Barbarroja- respondió el indiferente.
- No te burles -demandó la bella. -Pienso en los siete avatares del gato que perteneció al resucitado Lázaro -concluyó en respuesta sin fin.
- Por cierto, se prohíbe hablar italiano en los terrenos purépechas que gobierna el último junior del general Cárdenas. Es que en el idioma italo, lazaronne significa lumpen.

Turismo alternativo: impulsor del desarrollo regional

Investigadores de la UdeG advierten que uno de los objetivos que busca este turismo, sobre todo el rural, es la participación directa de la comunidad, para que se vea favorecida económica y socialmente.

Mariana González
 marianaglez66@hotmail.com

A pesar de que en Jalisco el turismo alternativo es una opción viable para el desarrollo de las localidades y de la entidad en su conjunto, el gobierno estatal y muchas de las autoridades municipales hacen poco por impulsar dicha industria, sobre todo por la escasez de recursos económicos, pero también por el desconocimiento de sus ventajas.

NUEVAS ALTERNATIVAS TURÍSTICAS

Las nuevas tendencias en el mundo propician que el turismo de sol y playa no sea el único que despierta interés entre los visitantes nacionales y extranjeros, sino que ahora también hay cierto gusto por el llamado turismo alternativo, que abarca actividades en el campo, los pueblos o la montaña y que explota los recursos naturales de cada región. Jalisco es uno de los estados que puede ofrecer diversos escenarios y paisajes naturales para implementar estos nuevos segmentos turísticos, afirmó la doctora Estela Maris Arnaiz, investigadora del Centro de Estudios para el Desarrollo Turístico Sustentable, del Centro Universitario de la Costa (CUC).

“Podemos impulsar cualquier tipo de turismo alternativo, pues contamos con todas las posibilidades ecológicas, las que permitirían incluso hacer combinaciones entre cada modalidad y despertar intereses entre los turistas”.

Añadió que estos por lo general ignoran cómo siembran ciertas frutas, vegetales o plantas (la piña o el agave), y les interesa conocer el proceso completo, por ejemplo, de la elaboración del tequila, lo que representa una buena opción para los pueblos de obtener mayores recursos.

La idea del turismo alternativo es potenciar recursos que han estado ociosos y a través de ellos brindar servicios de calidad que atraigan a las personas, aseguró la maestra Angélica Martínez López, investigadora del Departamento de Estudios Internacionales, del CUCSH.

“A pesar del interés que puede generar y de su viabilidad, el turismo alternativo, sobre todo el rural, está orientado a una capacidad turística baja, por la escasa infraestructura con que se podría contar. La demanda es baja, incluso selectiva, aunque el objetivo tampoco es atraer a masas de gente, porque de esta forma volveríamos a la idea del turismo convencional”.

El doctor Javier Orozco, jefe del

Departamento de Turismo, del CUCEA, comentó que este tipo de atracciones está más bien destinado a los visitantes nacionales.

El turismo rural está marginado, ya que su impulso lo limita el hecho de que en nuestro país no hemos perdido vínculos con el campo.

“Por lo regular cualquiera de nosotros tiene un pariente directo o indirecto en el medio rural, de tal manera que si queremos pasar un fin de semana ahí, tenemos hospedaje seguro y no estamos obligados a alojarnos en una casona o en una hacienda, además de que para nosotros no es tan atractivo salir al campo”.

Agregó que estos son algunos motivos por los que las acciones que se emprendan a favor de cualquier modalidad de turismo alternativo deben atender a los patrones culturales de los visitantes a la localidad.

Aunque en Jalisco ya existen algunas zonas que efectúan actividades alternativas, como recorridos por haciendas, expediciones deportivas a montañas y ríos, así como la visita a algunas reservas ecológicas, aún faltan muchas zonas del estado por explotar, comentó el maestro Jesús Medina, investigador del Centro Universitario de la Costa Sur (CUCSur).

“Lo que hace falta es tener bien identificados otros lugares que ofrezcan esta

alternativa, y se elaboren estrategias de difusión para que la gente los conozca y visite, ya que este tipo de turismo si no tiene una sólida planificación, no funciona”.

JALISCO, CON GRAN POTENCIAL TURÍSTICO

Los universitarios coincidieron en señalar que implementar programas turísticos alternativos puede contribuir al crecimiento económico y social de las localidades más pobres del estado.

“Esta entidad tiene un gran potencial turístico y lo que pretendemos es que este rubro sea el motor del desarrollo de la región, que lleve tras de sí el impulso a otras actividades, como la venta de artesanías o productos elaborados en las localidades”, subrayó la doctora Maris Arnaiz.

Explicó que uno de los aspectos importantes para favorecer el crecimiento socioeconómico, implica involucrar a la población, para que esta sea la principal beneficiada en tal proceso y que la derrama financiera que propicie el turismo vaya directamente a los bolsillos de los habitantes de cada localidad.

“Es necesario que la comunidad no se utilice solo como fuerza laboral, sino que



La gastronomía y las artesanías, alternativas para evitar la marginación

realmente participe en la planeación y oferta de los servicios turísticos”.

El maestro Jesús Medina puso como ejemplo el campamento tortuguero Las glorias, en donde fueron capacitados los pescadores “para que ellos quien a los turistas y que las familias sean las que ofrezcan la alimentación a través de fondas. De esta manera el dinero que se genere será para ellos”.

En opinión de la maestra Martínez López, otras entidades del país han generado dinámicas de exclusión, porque no es incluida la población como parte de los proyectos.

“Uno de los objetivos que busca este tipo de turismo, es la participación directa de la comunidad en la planificación turística.

“En el área rural, el turismo constituye una opción diferente a la actividad agrícola y significa abrir la posibilidad de impulsar programas de generación de servicios, en los cuales las comunidades rurales puedan tener posibilidad de mayores ingresos, de otro tipo de empleo y de mejorar su calidad de vida”, comentó el doctor Orozco.

Añadió que se tendría que promover el aprovechamiento de los recursos agrícolas, la

gastronomía, las artesanías, pues es la única alternativa para evitar la marginación y retener a la gente en el campo.

“Para propiciar el desarrollo, hace falta determinar estrategias a seguir, recursos y apoyo por parte de las autoridades, aunque estos últimos son los más difíciles de conseguir”, consideró Medina.

ESCASA AYUDA GUBERNAMENTAL

A pesar de la viabilidad y de los beneficios sociales que conlleva el turismo alternativo, las autoridades estatales no han puesto en marcha programas sustentables que apoyen este rubro.

En 1998 la administración del gobernador Alberto Cárdenas Jiménez lanzó un programa que pretendía estimular la restauración de las haciendas y casas rurales de Jalisco por medio de préstamos a sus dueños. Sin embargo, el proyecto no prosperó, ya que el monto era bajo y los intereses altos, argumentó la maestra Martínez López.

“Por ello muchos hacendados prefirieron conformar una red a través de la cual se difundieran las actividades que se podían llevar a cabo en sus haciendas”.

En opinión del funcionario del CUCEA,

no existe un programa sólido, porque este requiere una buena cantidad de recursos que propicien la generación de empleos, la ampliación de los servicios, de la oferta turística y la infraestructura necesaria para echar a andar esta modalidad de turismo.

“Existe desconocimiento por parte de los gobiernos municipales hacia el turismo y cómo este puede incentivar el desarrollo local. A nivel municipal el turismo no existe, sino que más bien tiene que ver con la visión que se tiene de la promoción económica”.

Como consecuencia de ello existen muchas haciendas y lugares abandonados. Tan solo en las localidades cercanas a San Juan de los Lagos hay casi 50 cascos de hacienda, de los cuales la mitad están descuidados o deteriorados por el paso del tiempo, y lo mismo ocurre en municipios como La Barca, Cocula y Ciudad Guzmán.

“Una de las principales estrategias que debiera adoptar el gobierno es recuperar y conservar las haciendas, redefinir su uso y explotación. Debería haber incluso una ley que prohibiera la modificación del diseño original de dichas construcciones, para protegerlas y convertirlos en mesones o centros gastronómicos que generen una derrama económica”.

En opinión de la maestra Martínez López, para que el gobierno pueda interesarse en el turismo alternativo, es necesario primero investigar en las localidades jaliscienses y hacer inventarios de los recursos a nivel local, a fin de tomar decisiones sobre la viabilidad de proyectos turísticos.

ESTRATEGIAS UNIVERSITARIAS

Por su compromiso con la sociedad, la Universidad de Guadalajara, a partir de su regionalización se ha dado a la tarea de impulsar estrategias que estimulen el turismo alternativo como una forma de atraer beneficios directos a la sociedad.

Por ejemplo, el Centro Universitario de la Costa trabaja en un estudio para contabilizar los recursos naturales de las localidades de Puerto Vallarta, La Huerta, Cihuatlán, Cabo Corrientes y Tomatlán, a fin de saber qué modalidades de turismo alternativo pueden explotarse en esos lugares.

“Después de hacer el diagnóstico, se determinarán los distintos proyectos turísticos que se pueden llevar a cabo y que tendrían que planificarse a través de las autoridades municipales, para que en un mediano plazo puedan ofrecerse actividades como el rafting,

expediciones, campismo, entre otras”, explica la doctora Maris Arnaiz.

Dijo que la idea es llegar a un consenso entre los municipios que integran la región sobre la manera en que pueden sacar adelante estos proyectos, para luego llevarlos a la práctica.

El Centro Universitario de la Costa Sur, con sede en Autlán, Jalisco, es uno de los campus que tienen ya varios años apoyando estas modalidades de turismo.

Jesús Medina explica que dicho centro, por medio de los departamentos de Estudios Turísticos, Estudios para el Desarrollo Sustentable de Zonas Costeras y del de Ecología y Recursos Naturales, realiza investigación en la costa y efectúa actividades en algunas zonas.

“Uno de los proyectos lo constituye el inventario turístico de la costa sur, en el cual nos hemos dado a la tarea de realizar un levantamiento de los principales atractivos naturales, culturales, y los servicios que se prestan en los 22 municipios de la región, a fin de tener una base de datos”.

Además, promueve visitas a la estación científica Las joyas, ubicada en la sierra de Manantlán, en donde existe capacidad para recibir a algunos grupos de visitantes, para

que conozcan la flora y fauna de tal reserva ecológica.

Otro de los atractivos importantes impulsados por el CUCSur, es el campamento tortuguero Las glorias, en las playas de Tomatlán, al cual los turistas acuden para observar el proceso en el que las tortugas marinas desovan y cómo son protegidas.

“Para hacer más completa estas visitas, el Departamento de Estudios Turísticos, del CUCSur, desarrolla un proyecto con el apoyo del Acude, de la UdeG, el que pretende implementar acciones de ecoturismo y educación ambiental en el campamento”.

El Centro Universitario del Sur, con sede en Ciudad Guzmán, echó a andar este mes la carrera de técnico superior universitario en turismo alternativo, la cual pretende formar a personal que promueva actividades en este rubro.

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, por medio del Departamento de Turismo, realiza estudios de investigación para conocer la factibilidad y viabilidad del turismo alternativo en Jalisco, para que en un futuro sirvan de base teórica para la planeación de nuevos proyectos en esta área. ♦

La UdeG, por medio de los centros universitarios con sede en Puerto Vallarta, Autlán y Ciudad Guzmán, se ha dado a la tarea de impulsar el turismo alternativo



El campamento tortuguero “Las glorias”, otro atractivo impulsado por el CUCSur



Casona abandonada en Teocuitatlán de Corona. Funcionó como hotel y hospital

Turismo alternativo: impulsor del desarrollo regional

Mariana González
 marianaglez66@hotmail.com

A pesar de que en Jalisco el turismo alternativo es una opción viable para el desarrollo de las localidades y de la entidad en su conjunto, el gobierno estatal y muchas de las autoridades municipales hacen poco por impulsar dicha industria, sobre todo por la escasez de recursos económicos, pero también por el desconocimiento de sus ventajas.

NUEVAS ALTERNATIVAS TURÍSTICAS

Las nuevas tendencias en el mundo propician que el turismo de sol y playa no sea el único que despierta interés entre los visitantes nacionales y extranjeros, sino que ahora también hay cierto gusto por el llamado turismo alternativo, que abarca actividades en el campo, los pueblos o la montaña y que explota los recursos naturales de cada región.

Jalisco es uno de los estados que puede ofrecer diversos escenarios y paisajes naturales para implementar estos nuevos segmentos turísticos, afirmó la doctora Estela Maris Arnaiz, investigadora del Centro de Estudios para el Desarrollo Turístico Sustentable, del Centro Universitario de la Costa (CUC).

“Podemos impulsar cualquier tipo de turismo alternativo, pues contamos con todas las posibilidades ecológicas, las que permitirían incluso hacer combinaciones entre cada modalidad y despertar intereses entre los turistas”.

Añadió que estos por lo general ignoran cómo siembran ciertas frutas, vegetales o plantas (la piña o el agave), y les interesa conocer el proceso completo, por ejemplo, de la elaboración del tequila, lo que representa una buena opción para los pueblos de obtener mayores recursos.

La idea del turismo alternativo es potenciar recursos que han estado ociosos y a través de ellos brindar servicios de calidad que atraigan a las personas, aseguró la maestra Angélica Martínez López, investigadora del Departamento de Estudios Internacionales, del CUCSH.

“A pesar del interés que puede generar y de su viabilidad, el turismo alternativo, sobre todo el rural, está orientado a una capacidad turística baja, por la escasa infraestructura con que se podría contar. La demanda es baja, incluso selectiva, aunque el objetivo tampoco es atraer a masas de gente, porque de esta forma volveríamos a la idea del turismo convencional”.

Departamento de Turismo, del CUCEA, comentó que este tipo de atracciones está más bien destinado a los visitantes nacionales.

El turismo rural está marginado, ya que su impulso lo limita el hecho de que en nuestro país no hemos perdido vínculos con el campo.

“Por lo regular cualquiera de nosotros tiene un pariente directo o indirecto en el medio rural, de tal manera que si queremos pasar un fin de semana ahí, tenemos hospedaje seguro y no estamos obligados a alojarnos en una casona o en una hacienda, además de que para nosotros no es tan atractivo salir al campo”.

Agregó que estos son algunos motivos por los que las acciones que se emprendan a favor de cualquier modalidad de turismo alternativo deben atender a los patrones culturales de los visitantes a la localidad.

Aunque en Jalisco ya existen algunas zonas que efectúan actividades alternativas, como recorridos por haciendas, expediciones deportivas a montañas y ríos, así como la visita a algunas reservas ecológicas, aún faltan muchas zonas del estado por explotar, comentó el maestro Jesús Medina, investigador del Centro Universitario de la Costa Sur (CUCSur).

“Lo que hace falta es tener bien identificados otros lugares que ofrezcan esta

alternativa, y se elaboren estrategias de difusión para que la gente los conozca y visite, ya que este tipo de turismo si no tiene una sólida planificación, no funciona”.

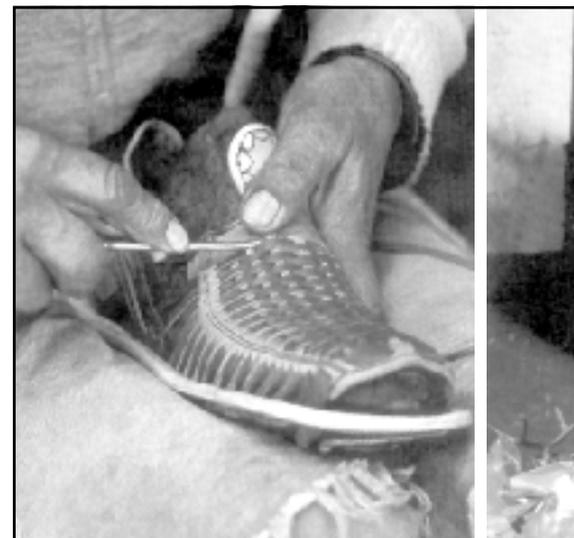
JALISCO, CON GRAN POTENCIAL TURÍSTICO

Los universitarios coincidieron en señalar que implementar programas turísticos alternativos puede contribuir al crecimiento económico y social de las localidades más pobres del estado.

“Esta entidad tiene un gran potencial turístico y lo que pretendemos es que este rubro sea el motor del desarrollo de la región, que lleve tras de sí el impulso a otras actividades, como la venta de artesanías o productos elaborados en las localidades”, subrayó la doctora Maris Arnaiz.

Explicó que uno de los aspectos importantes para favorecer el crecimiento socioeconómico, implica involucrar a la población, para que esta sea la principal beneficiada en tal proceso y que la derrama financiera que propicie el turismo vaya directamente a los bolsillos de los habitantes de cada localidad.

“Es necesario que la comunidad no se utilice solo como fuerza laboral, sino que



La gastronomía y las artesanías, alternativas para evitar la marg...

Abarca actividades en el campo, los pueblos o la montaña



Casona abandonada en Teocuitatlán de Corona. Funcionó como hotel y hospital

realmente participe en la planeación y oferta de los servicios turísticos”.

El maestro Jesús Medina puso como ejemplo el campamento tortuguero Las glorias, en donde fueron capacitados los pescadores “para que ellos guíen a los turistas y que las familias sean las que ofrezcan la alimentación a través de fondas. De esta manera el dinero que se genere será para ellos”.

En opinión de la maestra Martínez López, otras entidades del país han generado dinámicas de exclusión, porque no es incluida la población como parte de los proyectos.

“Uno de los objetivos que busca este tipo de turismo, es la participación directa de la comunidad en la planificación turística.

“En el área rural, el turismo constituye una opción diferente a la actividad agrícola y significa abrir la posibilidad de impulsar programas de generación de servicios, en los cuales las comunidades rurales puedan tener posibilidad de mayores ingresos, de otro tipo de empleo y de mejorar su calidad de vida”, comentó el doctor Orozco.

Añadió que se tendría que promover el aprovechamiento de los recursos agrícolas, la

Investigadores de la UdeG advierten que uno de los objetivos que busca este turismo, sobre todo el rural, es la participación directa de la comunidad, para que se vea favorecida económica y socialmente.



inación

gastronomía, las artesanías, pues es la única alternativa para evitar la marginación y retener a la gente en el campo.

“Para propiciar el desarrollo, hace falta determinar estrategias a seguir, recursos y apoyo por parte de las autoridades, aunque estos últimos son los más difíciles de conseguir”, consideró Medina.

ESCASA AYUDA GUBERNAMENTAL

A pesar de la viabilidad y de los beneficios sociales que conlleva el turismo alternativo, las autoridades estatales no han puesto en marcha programas sustentables que apoyen este rubro.

En 1998 la administración del gobernador Alberto Cárdenas Jiménez lanzó un programa que pretendía estimular la restauración de las haciendas y casas rurales de Jalisco por medio de préstamos a sus dueños. Sin embargo, el proyecto no prosperó, ya que el monto era bajo y los intereses altos, argumentó la maestra Martínez López.

“Por ello muchos hacendados prefirieron conformar una red a través de la cual se difundieran las actividades que se podían llevar a cabo en sus haciendas”.

En opinión del funcionario del CUCEA,

no existe un programa sólido, porque este requiere una buena cantidad de recursos que propicien la generación de empleos, la ampliación de los servicios, de la oferta turística y la infraestructura necesaria para echar a andar esta modalidad de turismo.

“Existe desconocimiento por parte de los gobiernos municipales hacia el turismo y cómo este puede incentivar el desarrollo local. A nivel municipal el turismo no existe, sino que más bien tiene que ver con la visión que se tiene de la promoción económica”.

Como consecuencia de ello existen muchas haciendas y lugares abandonados. Tan solo en las localidades cercanas a San Juan de los Lagos hay casi 50 cascos de hacienda, de los cuales la mitad están descuidados o deteriorados por el paso del tiempo, y lo mismo ocurre en municipios como La Barca, Cocula y Ciudad Guzmán.

“Una de las principales estrategias que debiera adoptar el gobierno es recuperar y conservar las haciendas, redefinir su uso y explotación. Debería haber incluso una ley que prohibiera la modificación del diseño original de dichas construcciones, para protegerlas y convertirlas en mesones o centros gastronómicos que generen una derrama económica”.

En opinión de la maestra Martínez López, para que el gobierno pueda interesarse en el turismo alternativo, es necesario primero investigar en las localidades jaliscienses y hacer inventarios de los recursos a nivel local, a fin de tomar decisiones sobre la viabilidad de proyectos turísticos.

ESTRATEGIAS UNIVERSITARIAS

Por su compromiso con la sociedad, la Universidad de Guadalajara, a partir de su regionalización se ha dado a la tarea de impulsar estrategias que estimulen el turismo alternativo como una forma de atraer beneficios directos a la sociedad.

Por ejemplo, el Centro Universitario de la Costa trabaja en un estudio para contabilizar los recursos naturales de las localidades de Puerto Vallarta, La Huerta, Cihuatlán, Cabo Corrientes y Tomatlán, a fin de saber qué modalidades de turismo alternativo pueden explotarse en esos lugares.

“Después de hacer el diagnóstico, se determinarán los distintos proyectos turísticos que se pueden llevar a cabo y que tendrían que planificarse a través de las autoridades municipales, para que en un mediano plazo puedan ofrecerse actividades como el rafting,

expediciones, campismo, entre otras”, explica la doctora Maris Arnaiz.

Dijo que la idea es llegar a un consenso entre los municipios que integran la región sobre la manera en que pueden sacar adelante estos proyectos, para luego llevarlos a la práctica.

El Centro Universitario de la Costa Sur, con sede en Autlán, Jalisco, es uno de los campus que tienen ya varios años apoyando estas modalidades de turismo.

Jesús Medina explica que dicho centro, por medio de los departamentos de Estudios Turísticos, Estudios para el Desarrollo Sustentable de Zonas Costeras y del de Ecología y Recursos Naturales, realiza investigación en la costa y efectúa actividades en algunas zonas.

“Uno de los proyectos lo constituye el inventario turístico de la costa sur, en el cual nos hemos dado a la tarea de realizar un levantamiento de los principales atractivos naturales, culturales, y los servicios que se prestan en los 22 municipios de la región, a fin de tener una base de datos”.

Además, promueve visitas a la estación científica Las joyas, ubicada en la sierra de Manantlán, en donde existe capacidad para recibir a algunos grupos de visitantes, para

que conozcan la flora y fauna de tal reserva ecológica.

Otro de los atractivos importantes impulsados por el CUCSur, es el campamento tortuguero Las glorias, en las playas de Tomatlán, al cual los turistas acuden para observar el proceso en el que las tortugas marinas desovan y cómo son protegidas.

“Para hacer más completa estas visitas, el Departamento de Estudios Turísticos, del CUCSur, desarrolla un proyecto con el apoyo del Acude, de la UdeG, el que pretende implementar acciones de ecoturismo y educación ambiental en el campamento”.

El Centro Universitario del Sur, con sede en Ciudad Guzmán, echó a andar este mes la carrera de técnico superior universitario en turismo alternativo, la cual pretende formar a personal que promueva actividades en este rubro.

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, por medio del Departamento de Turismo, realiza estudios de investigación para conocer la factibilidad y viabilidad del turismo alternativo en Jalisco, para que en un futuro sirvan de base teórica para la planeación de nuevos proyectos en esta área. ♦

La UdeG, por medio de los centros universitarios con sede en Puerto Vallarta, Autlán y Ciudad Guzmán, se ha dado a la tarea de impulsar el turismo alternativo



El campamento tortuguero “Las glorias”, otro atractivo impulsado por el CUCSur

ADRIANA GONZÁLEZ

Centro Universitario de la Costa Sur

Apoyos al sector agropecuario

La producción agrícola requiere la concurrencia de una serie de factores, como la información genética de las plantas, las condiciones ecológicas en donde se desarrollan, y la interacción entre ambas, que en conjunto determina los niveles de producción que podemos alcanzar.

El agricultor se esfuerza por proporcionar a las plantas las condiciones más favorables para su desarrollo, para lo que es necesario que conozca cuáles son sus requerimientos ecológicos y que tenga indicadores precisos de las condiciones que prevalecen en el suelo, las atmosféricas, y en la propia planta.

Los anteriores parámetros ayudan a tomar acciones tendientes a mejorar la calidad del suelo, el suministro apropiado de nutrientes, la adecuada prevención y control de plagas y enfermedades, y en general la implementación de prácticas agrícolas para mejorar las condiciones en que se desarrolla la planta, para proporcionarle únicamente lo necesario y evitar el

uso excesivo de insumos que pueden impactar negativamente al agroecosistema, y obtener así la mejor producción bajo un esquema sustentable.

El Departamento de Producción Agrícola, del Centro Universitario de la Costa Sur, apoya en este rubro al agricultor de la región, por medio del laboratorio de usos múltiples, el que ofrece los siguientes servicios:

- Análisis de suelos, para determinaciones de materia orgánica, textura, pH, conductividad eléctrica, nutrientes, nitrógeno, fósforo, potasio, calcio, magnesio, manganeso, hierro.
- Análisis foliares: determinaciones de nutrientes, como nitrógeno, fósforo, potasio, calcio, magnesio, manganeso y hierro.
- Análisis bromatológicos para la determinación de humedad, cenizas, proteínas, grasas, fibra cruda.
- Análisis microbiológicos: identificación de patógenos en suelos y plantas; microbiológicos de aguas purificadas.

- Determinación fisicoquímica de aguas potables, purificadas y de riego.

Se tiene una experiencia de más de 17 años en la prestación de estos servicios, a lo largo de los cuales se ha atendido a más de 8,000 solicitudes de análisis de muestras, tanto de productores de la región costa sur como del sur de nuestro estado. Tan solo en el periodo de mayo de 2001 a enero de 2002, fueron atendidos 502 peticiones.

La capacitación del personal responsable del servicio y la actualización del equipo utilizado, aseguran la calidad del servicio. Un ejemplo de lo anterior es la instalación de un espectrofotómetro de absorción atómica, que permitirá ampliar la calidad y cantidad de los servicios a ofrecer.

El laboratorio de usos múltiples, del Departamento de Producción Agrícola, del CUCSUR, cumple día a día un papel primordial al servicio del productor agropecuario de la Costa Sur de Jalisco. ❖



Presencia universitaria en la Costa sur

MA Adán Michel Aréchiga
amichel@cucsur.udg.mx

El Departamento de Ciencias de la Administración se integra como unidad académica, a la par que el Centro Universitario de la Costa Sur, en agosto de 1994.

La misión del CUCSUR, congruente con la de la Universidad de Guadalajara, plantea como enunciados básicos, entre otros, contribuir al desarrollo sustentable de la región, el estado y el país, con niveles de excelencia y apego a estándares internacionales de calidad.

Busca formar recursos humanos innovadores, dinámicos y emprendedores, con una sólida preparación académica y aptitud de liderazgo, capaces de convertirse en actores del cambio y con un definido compromiso ético, moral y sentido social.

Atiende a la naturaleza disciplinar del departamento, que atañe al área económico administrativa. La relevancia social de su actividad está relacionada con el reto que tiene la empresa moderna de cualquier tipo, que es utilizar los recursos disponibles para lograr con

la máxima efectividad y economía los bienes y servicios que la gente necesita y desea.

Actualmente el país se encuentra inmerso en el afán cotidiano de establecer las bases de una estructura económica, cuyo proceso sea dinámico y creciente y que sirva para sacar de la marginación a grandes capas de la población.

Para ello es importante preparar y hacer conciencia en los empresarios y dirigentes, para que sean factor de cambio.

El impacto social del CUCSUR en la región es significativo, y lo ha logrado, entre otros recursos, por medio del departamento y la carrera que más está relacionada con lo anterior, la licenciatura en administración.

Desde los primeros semestres, el ejercicio docente ha permitido interactuar con empresas e instituciones de la región, permitiendo a los estudiantes acercar los conocimientos teóricos a la práctica, mientras que las micro, pequeñas y medianas empresas e instituciones públicas reciben el beneficio de conocer nuevos enfoques sobre la administración, incentivando el sentido de mejora continua para obtener la calidad.

De la licenciatura han egresado 278 profesionales, resultado de 13 generaciones y procedentes de 19 municipios de la región, los cuales, de acuerdo a un estudio muestral reciente, el 40 por ciento sigue radicando en la zona. De estos, el 86 por ciento trabaja, el 41 por ciento en empresas privadas, el 39 por ciento en instituciones públicas y el 20 por ciento tiene su propio negocio, lo que constituye un importante aporte de personal altamente calificado, lo que incide en el desarrollo de la región, máxime que la certificación a través del EGEL-A, del Ceneval, se ha hecho práctica cotidiana.

A este dato podemos sumar que el departamento tiene considerada como práctica permanente la realización de las muestras empresariales que se efectúan semestre a semestre, de las cuales recientemente se verificó la octava versión.

La muestra es el resultado semestral de la asignatura de desarrollo de emprendedores. El objetivo académico es realizar un proyecto de empresa o plan de negocios, llevando a la práctica los conocimientos adquiridos, de los

cuales, en ocho ciclos se han integrado 48 proyectos, de índole comercial, industrial y servicios, habiendo participado en ellos alrededor de 240 alumnos.

A través de la muestra empresarial el público comparte los planes de negocios y de productos, con el objetivo de fomentar en la comunidad regional el espíritu emprendedor y sus beneficios. En promedio, cuando menos 500 adultos han visitado cada muestra, amén de instituciones de educación de diversos niveles.

La última que se realizó fuera de Autlán, en El Grullo, tuvo alrededor de 1,800 visitantes y gran aceptación de autoridades y grupos organizados, lo que la reafirma como una actividad departamental de impacto.

La idea es seguir trabajando para encontrar las formas de servir a la comunidad que da cobijo a nuestra Universidad, generando y transmitiendo el conocimiento como una actividad preponderante. ❖

*** Jefe del Departamento de Ciencias de la Administración.**

Campus Universitario Valles



Los matrimonios mixtos en un pueblo de la región Valles

Un alto índice de migrantes amequenses, han tomado como una estrategia económica y social, matrimoniarse con extranjeros, en Estados Unidos, revela un estudio.

Enrique Martínez Curiel*

Durante mi trabajo de campo de varios años, a partir de 1991, en el Mexican Migration Project, para el cual realicé cientos de etnoencuestas en varias localidades de ambos lados de la frontera entre México y Estados Unidos, tuve la oportunidad de conversar con una gran cantidad de migrantes. Entonces conocí a un poco de su vida privada, pero sobre todo observé que en muchos pueblos del occidente de México era común encontrar por lo menos un migrante casado en Estados Unidos con una angloamericana o con una mexicanoamericana.

En Ameca, Jalisco, con frecuencia se comenta entre migrantes, familiares y vecinos de la localidad, que una gran cantidad de amequenses viven en pareja con algún extranjero en aquel país, ya sea estadounidenses o de distintas latitudes del mundo.

En 1994 realicé un primer sondeo y acercamiento al tema; me percaté del alto índice de matrimonios mixtos o mejor dicho binacionales en Ameca, mayor al de cualquier otra comunidad en la que había estado y también de las que visité después.

Tal situación me despertó inquietud, y decidí que fuera mi tema de tesis de maestría. Fue así que empecé a indagar lo que pasaba con estas uniones, es decir, ¿por qué se casaban tantos migrantes amequenses con extranjeros, y no con personas de su misma cultura?. Además, me preguntaba ¿por qué dos personas de mundos culturalmente distintos deciden vivir en pareja?, ¿qué los motiva a formar una relación íntima cuando son cultural y socialmente diferentes?, ¿qué factores están en juego para los migrantes y el extranjero al momento de la elección de la pareja?, ¿qué, acaso, los matrimonios mixtos representan un cambio sustancial en el patrón cultural de la migración entre México y Estados Unidos?

Estas interrogantes fueron guiando mi investigación, junto con otras que se acumularon con el tiempo.



No debía olvidar que un gran número de migrantes amequenses llegan a Estados Unidos viven y trabajan por varios años, y en cierto momento piensan en regresar a su pueblo para casarse, ya sea con un hombre o mujer que cuente con sus mismas características culturales. Pero en muchos casos el estilo y el proyecto de vida trazado por cada migrante al intentar cruzar a Estados Unidos cambia las preferencias de la gente al momento de hacer la elección de la pareja. Así, algunos decidirán casarse con un extranjero, pero en otros casos, posiblemente se fortalecerá el ideal de pareja con características emocionales y de interés, iguales a las que se deseaba como consorte antes de emigrar. Es por ello que en la elección

siempre van a estar en juego el interés y la emoción, pero nunca se dejará de lado el aspecto cultural durante el proceso de la elección matrimonial.

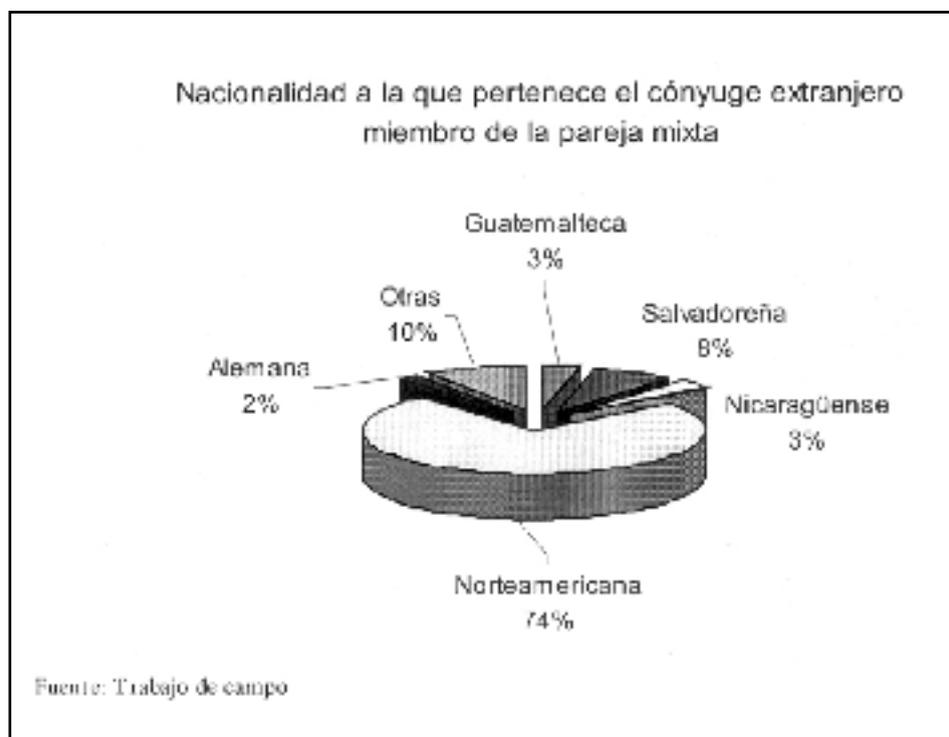
En la formación y consolidación de estas parejas mixtas, se experimentan cambios importantes, sobre todo en la esfera de la vida pública y privada de cada miembro. Dicha investigación estuvo orientada a explorar la formación de los matrimonios mixtos desde estas dos dimensiones: la vida pública y la privada. Ambos ejes se tomaron en cuenta para analizar los papeles que juegan el interés y la emoción como factores de elección matrimonial en las parejas mixtas. En cuanto a la vida privada, mejor dicho, de la intimidad, la emoción fue el

punto central de exploración. Entendida como el amor y la sexualidad, que son prácticas sociales y culturales de suma importancia para la formación de las parejas mixtas.

Al hablar de la vida pública, me refiero al interés, el cual comprende aspectos más variados y de alguna manera menos abstractos, es decir, más cuantificables al momento de la elección del cónyuge. Algunos de estos factores que se tomaran en cuenta son: el estatus migratorio del amequense en Estados Unidos, la nacionalidad del cónyuge extranjero, el estatus económico, la edad, año de unión, entre otros. Estos aspectos entran en juego al decidir esposarse todo aquel migrante indocumentado cuando lo hace por razones de interés, fundamentalmente para lograr la legalización de su situación migratoria.

Durante el curso de la investigación, pude determinar que el estudio de los matrimonios mixtos constituidos por migrantes amequenses y extranjeros han descubierto una situación inédita en el largo historial de la relación migratoria entre México y Estados Unidos. El surgimiento de una dinámica de matrimonios mixtos anuncia, finalmente, la existencia de un proceso de establecimiento de los migrantes en el otro lado, y así mismo la construcción de nuevas relaciones de intimidad situadas en un contexto de migración internacional, lo que ha hecho más amplio y complejo su análisis, contexto que involucra a más elementos en la formación de una pareja mixta.

Además, se observó que el proyecto de vida de los migrantes, sobre todo de los indocumentados, se convierte en un punto clave en el análisis de los factores en la elección de la pareja mixta, pues dicho enunciado ha significado fijar el lugar donde piensa y desea vivir en los próximos años. También ha representado la concreción de algo trascendente en la vida de cada migrante, gracias a una estrategia matrimonial, la cual les permita realizar no solo un matrimonio, sino, como diría Bourdieu un "buen matrimonio", en este caso, con un extranjero, para acrecentar el capital simbólico y social, que les permita estar en franca posición dentro de su propio grupo social y comunitario. ♦



* Maestro en estudios rurales por El Colegio de Michoacán.

Bolsa de trabajo

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS A UNIVERSITARIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES TEL. 38 26 61 42 / COORDINACIÓN DE EGRESADOS Y EXALUMNOS TEL. 38 25 93 28 <http://www.siiu.udg.mx/ss/bolsa/>



EMPRESA	TELEFONO	CARRERA	PUESTO	SEXO	EDAD	HORARIO	INGLES	PROG. COMPUTO	EXPERIENCIA
EMPORIO DI	36110200 36110300	ADMINISTRATIVA	ENCARGADO DE TIENDA	F	23-36		X	OFFICE,WORD, EXCEL	NINGUNA
MAYAN RESORTS	36782955	LIC. ADMINISTRACION DE EMPRESAS	RECEPCIÓN	F	25-30	9 A 18	X	X	2 AÑOS
MERCADO VILLEGAS C.	31226462	COMERCIO ONTERNACIONAL	AUX. DE TRAFICO	AMBOS	22-26		X	BASICO	EN CONTROLES DE EMBARQUE
ESCARH, S.C	36162424	LAE,PSICOLOGIA,TRABAJO SOCIAL, R.H.,RELACIONES INDUSTRIALES		F	MAYOR DE 22	DISPONIBILIDAD DE	X	X	NINGUNA
GENERAL PRODUCTS S.A DE C.V	36892272 Ext.240	CONTADOR PUBLICO	CONTADOR GENERAL	F	23-30	DISPONIBILIDAD DE	X	BASICO	2 AÑOS
DIRECCION DE PENSIONES DEL ESTADO	32080340 Ext.1410	ING. EN COMUNICACIONES Y ELECTRONICA	RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL	AMBOS		8 A 16	X	SOFTWARE, WINDOWS 2000.	2 AÑOS
HERMANOS VAZQUEZ MEDINA	31222601 31223103	EST.PROMEROS SEMESTRES DE CONTADURIA	AUX. CONTABLE	AMBOS		1/2 TURNO	X	X	NINGUNA
CAR MART MEXICO S.A DE C.V	36305222	LAE,RELACIONES PUBLICAS,COMERCIO, MKT.	EJECUTIVAS DE CUENTA	F	27-38	8-14 Y 16 A 18	X	OFFICE	NINGUNA
CITY WASH	31262525	PREPARATORIA	ASESORES DE VENTAS	AMBOS	19-55	COMPLETO	X	X	NINGUNA
CERVECERIA CUAHUTEMOC MOCTEZUMA	01(55)52070488	ING.INDUSTRIAL,MECANICO ELECTRICO,CIVIL, ARQUITECTOS.		M		COMPLETO	X	AUTO CAD	PLANOS ISOMETRICOS
COLEGIO LICEO HUMANISTICO	CONTRERAS MEDELLIN No.38 2° piso	COMERCIAL O PREPARATORIA	RECEPCIONISTA	F	18-25	COMPLETO	X	BASICO	NINGUNA
HONDA	36340100	CONTADOR PUBLICO	AUX.CONTABLE	M	22-30	COMPLETO	X	CONTPAQ	1 AÑO EN CONTABILIDAD GENERAL
MURAL	31343805 31343811	DISEÑADOR GRAFICO	DISEÑADOR GRAFICO	M		COMPLETO	X	PAGE MAKER, QUARKXPRESS, INDESIGN, PHOTOSHOP, ILLUSTRADOR	NINGUNA
IMPORTVENT	31224202 31224712	LAE	ENCARGADA DE OFICINA	F			X	X	NINGUNA
SENSA	36151747	PREPARATORIA LICENCIATURA	ASESOR TELEFONICO (TMK)	F	20-32	COMPLETO	X	X	NINGUNA
SANCHEZ Y MARTIN	36131317	LIC.EN CONTABILIDAD PUBLICA	CONTADOR GENERAL	M	30-35		X	X	CONTRALORIA,COSTOS E IMPUESTOS
COMERCIALIZADORA FABA	33425159 33421686	TEC. EN ELECTRONICA Y ELECTROMECANICA	TECNICOS	M	20-45	COMPLETO	X	X	NINGUNA
PROMOTORA TURISTICA PLUS S.A DE C.V	36424644	TURISMO O LAE	PRACTICANTE	AMBOS		9 A 13 Ó 15 A 20 L-S	X	X	NINGUNA
PROMOTORA TURISTICA PLUS S.A DE C.V	36424663	RECIEN EGRESADO DE TURISMO Y LAE	AUX. ADMINISTRATIVO	AMBOS		COMPLETO	X	BASICO	NINGUNA
BORDADOS JAMEC	35872674	PREPARATORIA	VENTAS- MOSTRADOR	F	18-25	DISPONIBILIDAD DE	X	X	1AÑO EN VENTAS
READY LING	31232784	ENFERMERIA	ENFERMERIA	AMBOS	18-65	COMPLETO	X	X	
UREA HERRAMIENTAS PROFESIONALES	36880160 Ext.148	BACHILLERATO TECNICO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	F	19-24	COMPLETO	50%	WORD,EXCEL, POWER POINT	1 AÑO
INNOVA U de G	36301444/45	DISEÑADOR GRAFICO	DISEÑADOR GRAFICO	AMBOS		COMPLETO	X	BASICO	NINGUNA
CYTEC DE MEXICO	13767370205	ING. QUIMICO	SUPERINTENDENTE DE PRODUCCIÓN	M	23-30	COMPLETO	80%	BASICO	NINGUNA
CYTEC DE MEXICO	13767370205	TEC. MECANICO INDUSTRIAL	MECANICO DE MANTENIMIENTO	M	23-30	ROLAR TURNOS	X	X	1 AÑO EN PUESTO SIMILAR

NOSOTROS

Entre computadoras y playa

Aurelio Enrique López Barrón se encarga del mantenimiento del equipo de cómputo y de dar asesoría a académicos, personal administrativo y estudiantes del Centro Universitario de la Costa (CUCosta)

Mariana González

Concentrado en su dinámica cotidiana, Aurelio Enrique López Barrón saluda con una sonrisa y se muestra siempre dispuesto a ayudar a quien se lo solicita.

Encargado del mantenimiento del equipo de cómputo y de dar asesoría a académicos, personal administrativo y estudiantes del Centro Universitario de la



Es importante no quedarse atrás en conocimientos

Costa (CUCosta), confiesa que disfruta mucho lo que hace.

Me gusta mi trabajo porque día con día aprendo algo nuevo, además de que entre los compañeros existe muy buena relación, y eso es un elemento importante para sentirse a gusto.

Aurelio es conocido prácticamente por todos los miembros de ese centro universitario, y a su vez él conoce sus instalaciones de pies a cabeza.

Aunque nació en Sinaloa y tiene pocos años trabajando en la Universidad de Guadalajara, lleva bien puesta la camiseta.

“Estudié la carrera de ingeniería en sistemas computacionales en un instituto en Tepic. antes de graduarme vine a hacer mis prácticas profesionales y el rector del CUCosta me dio la facilidad de quedarme a laborar y ya le tengo mucho cariño a esta casa de estudios”.

Costeño por naturaleza, confiesa que le gusta el clima cálido y el ambiente de playa. “No me imagino en la ciudad”.

Para Aurelio es importante no quedarse atrás en conocimientos, por lo que cursa una maestría en tecnologías del aprendizaje. “Me estoy preparando para ser mejor, y sobre todo para tener la posibilidad de regresarle a la Universidad lo mucho que me ha dado”.

Asegura sentirse orgulloso del CUCosta, pues considera que es uno de los centros líderes en infraestructura y crecimiento. “Pertener a un plantel como este nos obliga a los trabajadores a seguir superándonos para estar a su altura”. ♦

Pasaje Cultural

Óleos de Lucía Maya

Pintura

Lucía Maya se despidió temporalmente de Guadalajara con su exposición *Anecdotario de un crimen y promesa de luz en el exilio*, exhibida en el Centro Cultural Casa Vallarta, la cual estuvo dedicada al doctor Aramoni (fundador del Instituto Mexicano de Psicoanálisis). La artista permanecerá en Alemania y Dinamarca cerca de un año, el cual aprovechará para pintar.

Música

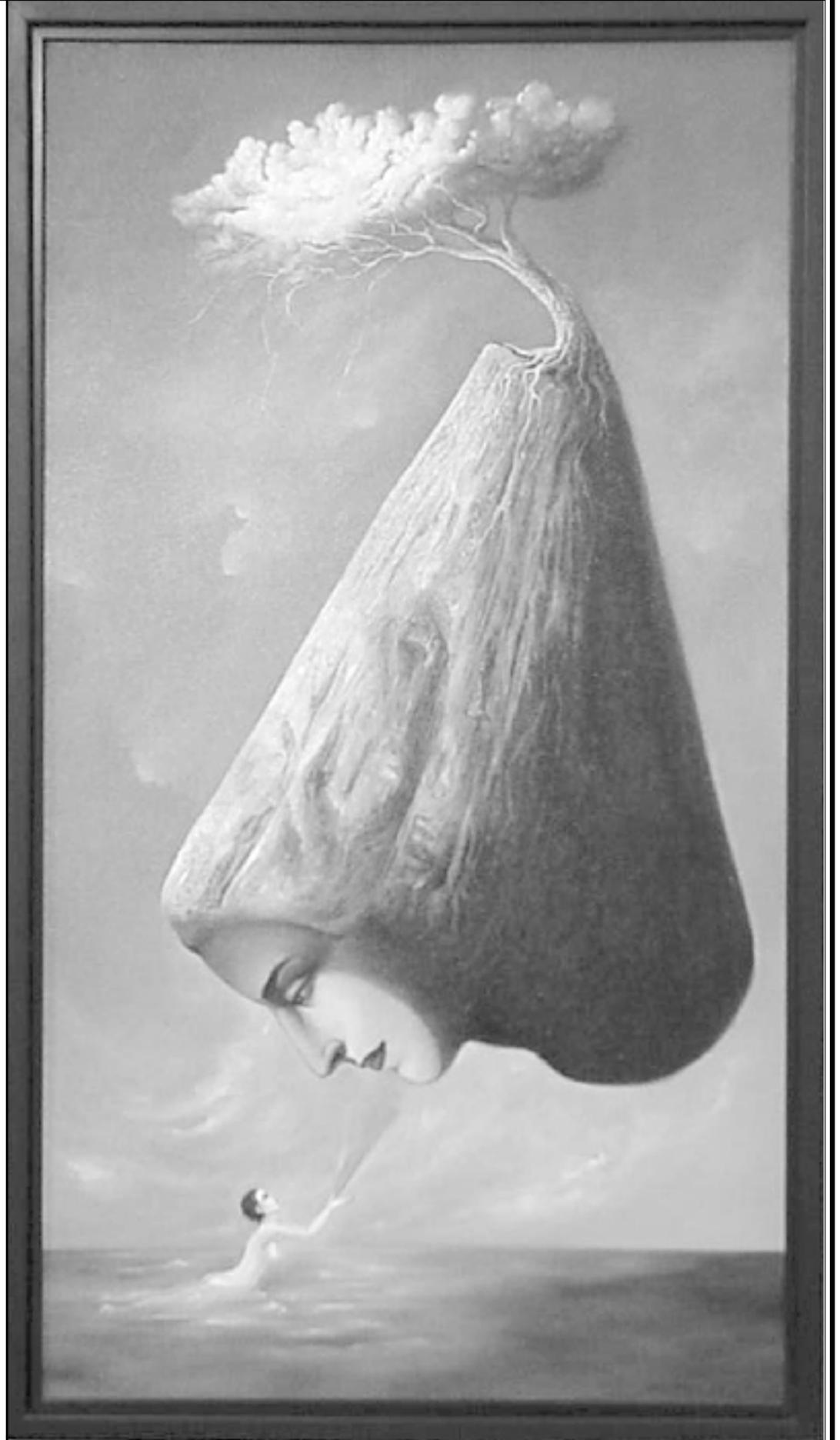
Estudiantes del Departamento de Música opinan que es necesaria una reforma académica en dicha institución educativa. "La cuestión práctica del músico está olvidada. No se prepara al músico para ir a tocar, sino para asistir a una sala, pero ¿quién va a una sala? Eso no es práctico. Debe existir apertura hacia otros géneros musicales".

Cine

El cine de los noventa será revisado por académicos del Centro de Investigación de Estudios Cinematográficos, en un curso de apreciación cinematográfica. Los especialistas enumeran entre las características de tal cine, el alejamiento de paradigmas sesentistas, el desplazamiento hacia los marginales sociales, la droga, la subjetivización y la creatividad del "documental", que volvió por sus fueros para ajustar cuentas en los países que ignoraron la historia.

Teatro

Crónica de un adiós es la puesta en escena que en función especial ofrecerá el próximo 22 de abril el grupo teatral Charlotte, para recordar y denunciar las explosiones.



CURSOS

Una cámara inquieta: la del cine de los noventa

Lorena Ortiz
anero14@yahoo.com

En los setenta y ochenta el cine sufrió, como casi todo en América Latina, la depauperización, la deuda externa, las dictaduras militares y la corrupción.

En los noventa levantó el ánimo con una serie de nuevos talentos, brillantes óperas primas y la continuidad del cine de los veteranos. Los jóvenes abjuraron de ciertas premisas que venían de los sesenta, buscaron el público que el nuevo cine latinoamericano no consiguió conquistar, y exploraron otros sujetos sociales, nuevos estilos e inquietudes.

Por la marca que dejó el cine de los noventa, considerado como un parteaguas en la historia del cine internacional, hoy el Departamento de Imagen y Sonido, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño (CUAAD), de la Universidad de Guadalajara, realiza el curso de historia del cine y análisis cinematográfico "El cine de los años noventa", informó su titular Boris Mijailovich Goldenblanc.

La de los noventa ha sido una cámara inquieta, variada, imposible de domesticar. Si preguntaran, de pronto, por las "novedades" de los noventa, estas podrían listarse así: el mencionado alejamiento de algunos paradigmas sesentistas, la recuperación femenina de un espacio por mucho tiempo esquivo, el desplazamiento de la mirada hacia los marginales sociales, la droga, la peste del siglo (el sida); la irrupción de la comedia como discurso reordenador de las pautas sociales, la búsqueda de la identidad en los lazos familiares (y en la ausencia de los mismos), la subjetivización y la creatividad del "documental", que volvió por sus fueros a recuperar la memoria y ajustar cuentas con países que ignoraron la historia.

Todas ellas fueron respuestas diversas, contradictorias y complementarias, junto a una perpetua emoción de amor-odio frente Hollywood. Y, finalmente, la fascinante aventura del cine digital.

A la vez, el video, el cine-por-cable y por-satélite aportaron su cuota en este devenir.

Los noventa comienzan como triste prolongación de los ochenta para el cine en Europa. El estado de desorientación es grande. Pero casi a cuentagotas comienzan a irrumpir

(al principio de modo discreto) nuevas producciones, a veces inclasificables, dirigidas por realizadores primerizos.

Es en este contexto en el que confluyen diversos factores que darán lugar al que se podría llamar nuevo cine europeo y a la recuperación incuestionable alcanzada en la segunda mitad de los noventa.

Surge un conjunto heterogéneo de cintas, principalmente españolas, cuyo lazo común es que son obras de nuevos realizadores, la mayoría de ellos de menos de 30 años, las que abordan las cuestiones más variadas con un estilo ágil y a la vez cuidado.

De esta manera, hacia la mitad de la década el panorama se vuelve esperanzador, la cuota de pantalla crece notablemente, el público —y en particular el de menos de cuarenta años—, deja los prejuicios negativos respecto a las películas españolas.

Boris Goldenblanc explicó que el curso tiene como objetivo mostrar a grandes rasgos lo que fue el cine de los noventa.

"Las películas que se analizarán en el taller, son quizá una muestra de lo más representativo de los noventa".

Indicó que el curso, con duración de 80 horas, tiene la finalidad de revisar y analizar la temática y tendencias estéticas del cine realizado en la última década del siglo XX.

Explicó que el curso está dividido en cinco módulos, cada uno de cuatro sesiones. El módulo de cine canadiense es impartido por Carlos Torrico, el de cine norteamericano por Ramón Lara, el latinoamericano por Rocío Pérez Solano y el español por Yolanda Minerva Campos; el módulo Dogma 95, el nuevo cine danés, estará a cargo de la doctora Martha Vidrio.

Boris Goldenblanc destacó que los maestros que imparten el curso "son personas especializadas en el área. Algunos son académicos e investigadores del Centro de Investigación de Estudios Cinematográficos (CIEC), de la UdeG; otros, como Ramón Lara, dan clases de historia y análisis del cine. La doctora en letras Martha Vidrio, es coordinadora de la maestría en cinematografía, del CUAAD, y autora de varios libros de cine, entre otras cosas".

Para mayores informes, comunicarse al 38 25 45 58. ♦



En los noventa levantó el ánimo con una serie de nuevos talentos

TEATRO

Crónica de un adiós

Es la puesta en escena que en función especial ofrecerá el próximo 22 de abril, el grupo teatral Charlotte, para recordar y denunciar las explosiones

Marco Tulio Flores
marcot@redudg.udg.mx

Desde una perspectiva testimonial y realista se recrean aquellos momentos de devastación, indolencia y sufrimiento que los tapatíos vivieron el 22 de abril de 1992, con la puesta en escena de la obra teatral *Crónica de un adiós*, escrita por el maestro Efraín Franco Frías, director del Instituto de Investigaciones Estéticas, de la Universidad de Guadalajara.

"En lo político, social y humano, es necesario que si no es la justicia, sea la historia la que coloque a cada uno de los culpables en su lugar; por ello, *Crónica de un adiós*, es mucho más

que un testimonio y una denuncia", destacó Franco Frías, quien también escribió *Nunca más abril*, obras que lograron editarse el año pasado, gracias al interés del Centro Universitario de los Altos, de la UdeG.

De la necesidad de no tirar al olvido los acontecimientos del 22 de abril, así como de hacer un acto de presencia cultural, Efraín Franco Frías decidió remontar *Crónica de un adiós*, ahora en la sala Elías Nandino del exconvento del Carmen (Juárez 638, planta alta), el 22 de abril, a las 20:30 horas, como parte de la conmemoración del décimo aniversario de las explosiones.

Para que el monólogo sea más amplio, en esta ocasión se intercalaron, a manera de recuerdos, escenas de *Nunca más abril*, en la que participan, además de Gabriel Gutiérrez, el personaje central, Raúl Baena, Ricardo Martínez, Enrique Palacios y Erica Guzmán, alumnos de la licenciatura de artes escénicas de la UdeG.

"Es un monólogo con recuerdos entrecruzados y la idea es que cada año la memoria viva, a través de lecturas en escena, o por medio de actos simbólicos significativos, ya que lo peor

que puede ocurrir es que la anestesiemos", destacó el investigador universitario.

El personaje real tenía muchas semejanzas con Gabriel, quien vivió de cerca los sucesos y tiene un vínculo estrecho con el barrio de Analco, en donde nació.

"Gabriel es actor decano del teatro jalisciense, miembro de la UdeG, estudió música y teatro hace cuarenta años. Está involucrado en el medio teatral y los procesos sociales"

Marcos es un personaje que se menciona en *Nunca más abril*, es padre de una familia que desaparece durante los sucesos, y que por su trabajo se encontraba en el norte. Al regresar se entera que su esposa y dos hijos fallecen por la negligencia de las autoridades involucradas.

Efraín Franco Frías invitó a la comunidad a que se sume a los actos conmemorativos del décimo aniversario, el cual no fue un accidente como se quiso hacer ver en su momento. Es producto de una sociedad y sobre todo de las autoridades indolentes que hemos tenido. ♦

ANIVERSARIO

En la Universidad debe existir apertura hacia las nuevas corrientes musicales

Ricardo Ibarra

Algunos de los estudiantes de la ex Escuela de Música, de la Universidad de Guadalajara, hablaron para *Gaceta Universitaria* sobre su ejercicio musical, fuera del programa educativo, es decir, de la interpretación de música "informal" o alternativa; de los géneros electrónico, versátil, *nouveau* flamenco o trova, en los cuales invierten parte de su tiempo para ganar algunos pesos o para planear un proyecto musical.

Coinciden en que son pocos los foros para expresar corrientes alternativas, y que el Departamento de Música hace poco por abrir esos espacios, ya que solo permite la interpretación de música formal o culta.

César, el "Socio", estudiante de la escuela, es baterista del grupo versátil Copacabana, "porque es de donde sale más feria; aprendes a tocar música de varios estilos y no te quedas como muchos: tocando nada más rock, jazz o banda".

Estimó que es necesaria una reforma académica en el Departamento de Música, "porque la música no es nada más Beethoven y Mozart. Ya estuvo bueno de seguir repitiendo las obras que datan de 250 años o más. Este tiempo exige música nueva. Para ello se necesita una reforma académica que comprenda a todos los alumnos, no solo a quienes vienen a estudiar a Mozart y Bach.

"La escuela está fragmentada. ¿Por qué no hay músicos renombrados en el ámbito nacional?, porque los verdaderos estudiantes de música formal están en Europa, de donde viene esa música. Aquí tuvo auge el nacionalismo, pero eso ya pasó. Necesitamos conocer lo que realmente es la música y eso no te lo enseñan en la escuela 'superior' de música.

"La cuestión práctica del músico está olvidada. Aquí no se prepara al músico para ir a tocar, sino para ir a una sala, pero ¿quién va a una sala?, eso no es práctico. El músico que se mueve en la calle, fiestas, conciertos masivos, ese tipo de músicos se formaron ahí, en la calle".

El estudiante Horacio del Río, quien suele tocar en los camiones, dijo que hacen falta maestros jóvenes, "que enseñen estilos nuevos y que en un momento dado, instruyan con base en el lugar y la vibra que realmente necesita". Qué tipo de letras se necesitan para despertar la conciencia de la sociedad: la que la mayoría de músicos no están haciendo".

El "Socio" retomó la palabra y señaló que los profesores se basan en corrientes y tiempos pasados. "Imitamos lo que antes fue, porque no te enseñan lo que son tus raíces. Si no conocemos nuestras raíces, no podemos inventar nada, nos dedicaremos a copiar".

Del Río expresó: "Si te vas a las fuentes musicales de México, te encontrarás con diversos géneros, con instrumentos que hicieron el rock y otros géneros, pero no con música de la corriente del fandango, el guapango, las danzas mexicanas. Queremos una educación que sea una fiesta para los mexicanos, que despierte su cultura.

Yusim Martín es intérprete de música electrónica y también asiste a la escuela: "Hay grupos reconocidos que ya están abriendo escenarios, y detrás de ellos hay más bandas trabajando. Es fácil llegar a un escenario. Lo que cuenta es tener un buen producto musical terminado. Son años de esfuerzo para lograr un resultado, porque cualquier banda de las reconocidas te va a decir que tienen un buen rato trabajando".

"Depende de cuánto se quiere arriesgar uno

por la música, no hay ingresos sólidos, sobre todo para las bandas independientes".

Dijo que en el Departamento de Música no ha oído "conciertos con bandas de rock, reggae, hip hop o cualquier corriente alternativa. Por lo menos a mí no me ha tocado verlas. Es algo irreal. Dudo que algún grupo de punk, por ejemplo, toque ahí. Lo que sí he visto son conciertos con orquestas.

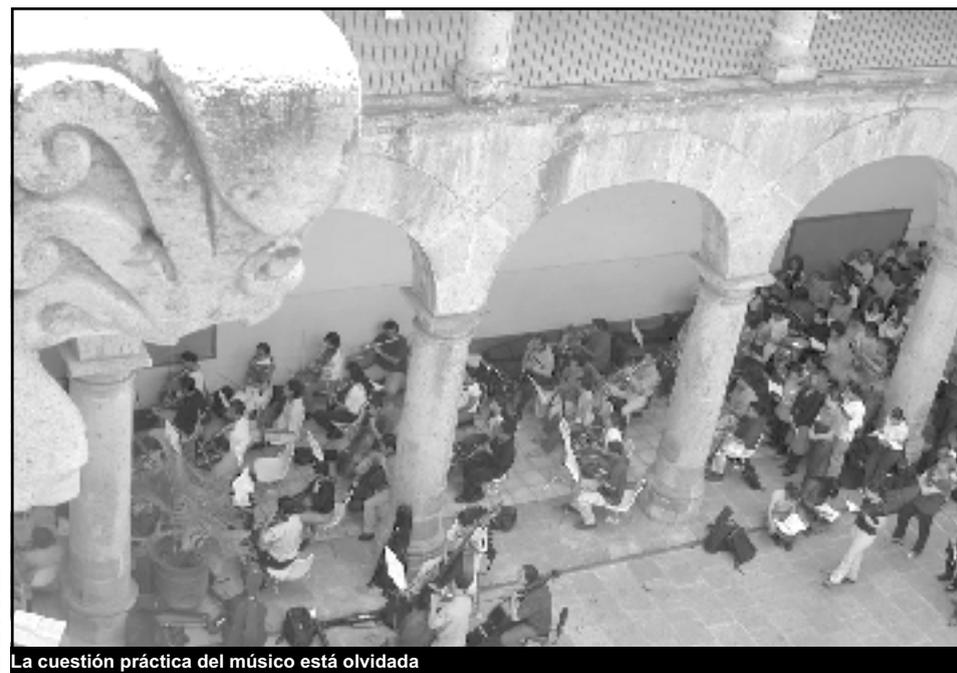
"Si hay gente abierta a trabajar muchos géneros, pero dudo que la escuela se abra a

patrocinar un concierto de música alternativa, aunque los integrantes de las bandas sean alumnos".

Alberto Badial, egresado de uno de los talleres de la escuela, formó un grupo llamado Maravento, grabó un disco y ha tocado en algunos bares de la ciudad.

"Más que trabajo es un gusto, y cuando uno hace lo que le gusta, el dinero y las oportunidades llegan solas y si lo haces con pasión y ganas, hay más oportunidades". ♦

Estudiantes de la ex Escuela de Música consideran que ya estuvo bueno de seguir repitiendo las obras que datan de 250 años o más. Este tiempo exige música nueva.



La cuestión práctica del músico está olvidada

ÓLEOS

Lucía Maya deja Guadalajara de manera temporal

Lorena Ortiz
anerol4@yahoo.com

Lucía Maya se despidió temporalmente de Guadalajara con su exposición *Anecdótico de un crimen y promesa de luz en el exilio*, la que estuvo abierta al público tan solo cinco días en la sala de usos múltiples del Centro Cultural Casa Vallarta, de la Universidad de Guadalajara.

La pintora señaló que dicha exposición fue dedicada al doctor Aramoni (fundador del Instituto Mexicano de Psicoanálisis).

Explicó que dicha exposición duró abierta solo unos días, porque no estaba dentro de sus planes, a causa de su viaje por Europa, donde permanecerá cerca de un año.

La pintora permanecerá fuera del país alrededor de un año.

"No estaba planeado hacer la exposición. Yo la realicé con la finalidad de patrocinar mi viaje y la vendí a coleccionistas y amigos míos. Toda la exposición está casi vendida y con ese dinero es con el que voy a financiar mi viaje".

Lucía Maya informó que estará en Alemania y Dinamarca cerca de un año, el cual aprovechará únicamente para pintar.

"No voy a ningún festival, ni estoy contratada por universidades ni nada. Voy por mi libre albedrío. Me quedaré allí casi un año. Voy a pintar y a viajar".

Explicó que otro de los motivos por los cuales la exposición *Anecdótico de un crimen y promesa de luz en el exilio* solo permaneció en Guadalajara durante unos días, se debió a que la misma tuvo que viajar al Instituto Mexicano de Psicoanálisis en México.

Lucía Maya nació en la isla de Santa Catalina, Avalón, California, en 1953. Desde 1956 vive en Guadalajara. Estudió en la Escuela de Artes Plásticas de Guadalajara y luego recibió una beca en el Instituto Allende, en San Miguel Allende, Guanajuato, y en la

Academia de San Fernando, en Madrid, España. Estudió grabado en el taller del Molino de Santo Domingo. En 1986 fue premio de adquisición de la VII Bienal de grabado latinoamericano y del Caribe, en Puerto Rico.

Pintora y grabadora, la propuesta de Lucía Maya está presente en el Museo de Arte Moderno y Palacio de Bellas Artes, de la ciudad de México; Galería de arte contemporáneo de Portland, Oregón, Estados Unidos, y Museo de Arte Contemporáneo e Instituto de Cultura Puertorriqueña de San Juan, Puerto Rico, entre otros foros.

También forma parte de la colección permanente del Museo de las Artes, de la Universidad de Guadalajara. ♦

HISTORIA

Una aproximación a la utopía *alcadiana*

Juan Real Ledezma

Historiadores de la talla de don Silvio Zavala han demostrado la notoria influencia del pensamiento utópico de santo Tomás Moro, en la obra civilizadora del primer obispo de Michoacán, don Vasco de Quiroga, o bien de las raíces del pensamiento humanista de Erasmo de Rotterdam, en los franciscanos del siglo XVI, tales como fray Juan de Zumárraga o fray Pedro de Gante.

En la misma línea deberíamos cuestionarnos ¿cuál o cuáles fueron las influencias ideológicas que determinaron el actuar ejemplar del también llamado “Genio de la caridad”?

Pareciera que no hay más que dos caminos para abordar tal cuestión: o los estudios biográficos, o sus escritos, si bien estos últimos aún cientos de ellos se encuentran inéditos, pero tratemos de acercarnos a lo que tenemos disponible.

Los biógrafos se limitan a decir que fue maestro de artes, filosofía y teología en varios de los conventos de su orden de santo Domingo de Guzmán, en España; en consecuencia, no disponemos de testimonios de sus discípulos, que nos hablen del contenido de sus cátedras, en las cuales espontáneamente muchas veces el buen maestro devela la profundidad de su pensamiento e incluso su originalidad, como fue el caso de fray Francisco de Vitoria, en sus célebres *relecciones salmantinas*, las cuales llevaron a la creación del derecho internacional.

Un segundo elemento de exploración son sus escritos. Por lo pronto –como ya señalaba–, muchos de ellos inéditos. Tenemos los documentos de la administración episcopal, tales como edictos, cartas pastorales y un *Catecismo de párrocos para instruir a los niños*, que escribió en colaboración con el obispo angelopolitano Francisco Fabián y Fuero.

Para los que andan buscando los grandes principios filosóficos o las profundas concepciones teológicas, seguramente se sentirán frustrados con lo que disponemos.

Ciertamente fray Antonio no es el gran ideólogo, pero sí nos dejó dos o tres principios básicos, que determinaron su actuar, más precioso que su pensar. Consideremoslos a título de ilustración.

- Se le atribuye que todos los días rezaba a media voz: “la salud del pueblo es la suprema ley”, y quien conoce algo de su obra, sabe que esto no fue una mera frase demagógica, a la que tan acostumbrados nos tienen nuestros dirigentes...
- La segunda, al contestar la cédula del rey Carlos III acerca de la conveniencia del establecimiento de una universidad en Guadalajara, dice con firmeza, que se obliga a dar a cada catedrático cuatrocientos pesos, “aunque yo deje de comer, pero sin

hacer falta a las innumerables indigencias de tantos pobres”... Esto conmueve. Literalmente el austero fraile es capaz –y lo hace– de quitarse el alimento de la boca, para darlo a los pobres.

- Y la tercera, que tiene que ver con la calidad de la educación, al prometer dotar –pagar– adecuadamente a los catedráticos universitarios. Le escribe al rey que estos (los maestros) “tengan un sueldo apetecible y que les dé motivos a perseverar en sus cátedras respectivas y llenen el nombre de tales catedráticos y que no las tomen como medio para lograr otra conveniencia”...

¿Queremos mayores concepciones o principios filosóficos o educativos que esto último expresado? De golpe considera el problema y ofrece soluciones inmediatas y concretas: si queremos calidad educativa, páguese adecuadamente al magisterio, para que “llenen el nombre de tales catedráticos”, es decir, que tengan un alto *status* social y en consecuencia, se dediquen profesionalmente a la enseñanza universitaria.

¿Por qué con auténtica honradez intelectual no cuestionamos a nuestros gobernantes de todos los niveles, y a todos los usuarios del sistema educativo público? ¿Este principio *alcadiano* de la calidad educativa, ya lo hemos superado hoy?

En síntesis, aquí tenemos los principios de la utopía y de la acción *alcadiana*: la alimentación, la salud y la educación, para hacer coincidir –en expresión agustiniana– la *civitas Dei* –la ciudad de Dios– con la *ciudad del hombre*, por lo pronto aquí en la tierra...

Agreguemos un tercer elemento de exploración del pensamiento *alcaldiano*: los estudios de sus biógrafos. Trataré de rescatar tan solo dos de ellos.

El primero se debe al profundo estudio, realizado por el canónigo de la catedral tapatía José de Jesús Jiménez López, titulado “Un rasgo de la actividad pastoral de fray Antonio Alcalde”¹; ahí expone y analiza la actuación del señor Alcalde, en el jubileo, en Guadalajara, en 1773, destacando que es ante todo:

“Un prelado celoso, preocupado por el bien espiritual de sus ovejas; organizador de la actividad pastoral, presente en la toma de decisiones, y participando en la Misión misma –predicación y administración de sacramentos–, oyendo pláticas y dando sermones a las comunidades de religiosas. Es notable el cuidado atento por la buena marcha de la misión y la alegría y gozo que manifiesta por el éxito, en la atención que guarda a los misioneros”.

Esto último hay que entenderlo muy bien: fray Antonio no es un filántropo en busca del aplauso general y de los monumentos que perpetúen su memoria. Es, ante todo, un pastor, lo cual nos lleva a cederle la palabra a otro de sus biógrafos, el historiador Armando González Escoto, quien analiza así las raíces ideológicas de nuestro personaje en cuestión:

JUAN NEPOTE
Fray Antonio Alcalde

“Hay que descubrir –dice– en fray Antonio Alcalde dos ascendientes formativos, que han contribuido a darle el carácter y la personalidad que lo distinguen... por un lado estuvo el cristianismo español de principios del siglo XVIII, que era todavía un cristianismo muy claro, muy definido y también aguerrido, fuerte, en el que toda la gente estaba de acuerdo, para qué se vive, por qué razón vivimos, cuál es la intención de la vida, qué sentido tiene el tiempo; y obviamente que lo aprendió de sus padres –don José Alcalde y doña Isabel Barriga– o de la escuela parroquial –de Cigales–: ‘vivimos en el mundo para amar y servir a Dios y verlo después en la otra vida, y lo servimos en los demás’; y esto lo aprendió desde niño, y lo debe haber asimilado con tal fuerza, que lo condujo toda la vida”².

En cuanto al segundo ascendiente, continúa el citado González Escoto:

“Pero hay otro elemento, [que] es la formación dominicana. Él entra a los 16 años en Valladolid, a la orden de los dominicos. La orden dominicana fue por siglos el cerebro de la iglesia católica, prácticamente hasta el siglo XVI, en que vinieron los jesuitas y se meten más en el campo de la inteligencia, pero los dominicos por mucho tiempo seguirán siendo un bastión del intelecto católico. Pensemos que ya en esa época los

dominicos habían dado tres personajes muy notables: santo Tomás de Aquino, Francisco de Vitoria –el gran defensor de los derechos de los indígenas– y Bartolomé de las Casas.

“Alcalde era otro dominico más que venía a México con la formación dominica centrada específicamente en la búsqueda de la verdad y la transmisión de la verdad, que lleva un compromiso, de acuerdo al lema de los dominicos: ‘encuentra la verdad, contéplala y llévala a los demás’, y Antonio Alcalde hace esto toda su vida”³.

Con esta aproximación a las fuentes de la utopía *alcadiana*, pasemos ahora a su puesta en acción, en los escenarios de los obispados que le encomendaron en la Nueva España: el de Mérida, Yucatán y el de Guadalajara de Indias. ❖

Fuente: *Enciclopedia histórica y biográfica de la Universidad en Guadalajara*, tomo I.

¹ José de Jesús Jiménez. “Un rasgo de la actividad pastoral de fray Antonio Alcalde” en revista *Estudios Históricos* número 48, 1992“ (p. p. 579-601).

² Armando González Escoto, intervención en el programa de televisión “Foro al tanto”, conmemorativo del tricentenario del nacimiento de fray Antonio Alcalde, en marzo del 2001, canal 4 de Televisa.

³ Ib. Id.

VICTIMARIO

Por Ricardo Ibarra (ricardo@ibarra.as)

VÍCTIMA DE LA SEMANA: MIGUEL ÁNGEL DE LEÓN, ESCRITOR Y PROFESOR

El heredero: es coordinador, junto con otros cuatro compañeros, del taller de literatura "Luis Patiño", todos los jueves, de 20:00 a 22:00 horas. Ha publicado en la revista *Cimas y simas*, en la revista de la Asociación mexicana de promotores a la lectura y ganó un concurso de cuento, convocado por el sindicato universitario de profesores.

El guía: Luis Patiño fue maestro de la preparatoria cuatro y se encargó de los talleres literarios que impartía Bellas Artes, en 1978. Después estuvo un tiempo en Europa y al regresar a la prepa, comienza a trabajar con jóvenes. Es una de las personas que más cariño dedicó a la promoción de la literatura en el ambiente universitario, tanto en la lectura como en la escritura. Al fallecer, tomó a cargo el taller.

Gran lector = gran obra: somos aproximadamente cuatro personas las que tenemos mucho tiempo en el taller y entre todos trabajamos la crítica de textos, así como las narraciones que surgen en el mismo. Una de las bases importantes es la lectura. Sostenemos que las grandes obras creadas por grandes escritores, han sido posibles porque fueron siempre grandes lectores. El taller destina parte de su tiempo a la lectura de obras universales.

La crítica: proporcionamos textos para que la gente lea, comente y a raíz de ello fortalezca su escritura. Lejos de hacer una crítica despiadada, lo que proponemos es encontrar parecidos con



ADRIANA GONZÁLEZ

La idea no es ser un erudito que lea muchos libros

obras de interés para los muchachos. Así, ellos formulan su propia crítica y fortalecen su escritura.

Mejores humanos: la importancia de la lecto-escritura radica en que nos ayuda a ser mejores humanos. La idea no es ser un erudito que lea muchos libros, sino recrearnos como seres humanos. La lectura nos permite fortalecer nuestra visión del mundo y poder confrontar esta visión con la de los demás. En esa medida, tal vez no seas un escritor de talla internacional, pero sí vas a ser un mejor humano.

Para meter mano: muchos talleres fallan cuando

los coordinadores tratan de meter mano en los temas que tratan sus integrantes. Cuando "tallereamos" un texto, es sobre cuestiones técnicas, pero respetamos la visión de las personas y su forma de exponerlo.

El ojo que se mira: Luis Patiño jamás desbarataba un texto. Decía que cuando un texto se deja reposar por el creador-lector, va encontrando su propia forma de expresión. Lo importante es la lectura, no solo de tu texto, sino de obras universales que tengan que ver con tu temática, para encontrar tus propios errores.

La creación por la creación: una de las cosas importantes que nos saca fuera del juego de los talleres literarios en Jalisco, es que nosotros no luchamos por espacios de publicación. Nuestra misión no es tener un texto y buscar dónde publicarlo. Para nosotros es la creación por la creación. Alguien escribe porque tiene qué decir algo.

Nosotros: las críticas no están cimentadas en que no quiero que el otro escriba mejor que yo o que yo escribo mejor que el otro. Cada quien tenemos nuestra propia forma de expresión.

Acción-reacción: trabajamos mucho sobre la teoría de la recepción. Cada quien con nuestras experiencias podemos interpretar una obra de diferente manera. Entonces, la forma en que interpretamos la obra es lo que influye en nuestra vida y nuestra vida influye en nuestra creación. De esa manera cada quien toma lo que le conviene o le hace falta. ♦

notas culturales

Premio Juan José Arreola

Por este medio informamos que la convocatoria del Primer concurso nacional de cuento Juan José Arreola, prevista para cerrar el viernes 29 de marzo de 2002, extenderá su recepción de trabajos hasta el próximo viernes 12 de abril, a causa del periodo vacacional de la Universidad de Guadalajara, del 22 de marzo al 8 de abril.

Agradecemos la atención que presten a este aviso y la difusión que puedan hacer del mismo. ♦

Creadores literarios FIL joven

Año con año el Sistema de Educación Media Superior (SEMS), de la Universidad de Guadalajara, se da a la tarea de continuar los proyectos de trascendencia y que motiven la participación creativa de los jóvenes bachilleres de esta casa de estudios.

Para dar difusión a los ganadores de los concursos literarios FIL joven, recientemente fueron reimpresos los trabajos ganadores de 1999 y del 2000 en un solo folleto denominado *Creadores literarios Fil joven 99-00*. ♦

La máquina del instante de formulación poética

Es el título del libro de Ricardo Castillo, presentado el 20 de marzo en la sala Lola Álvarez Bravo, del Museo de las Artes.

En la presentación participaron Arnulfo Eduardo Velasco y Luis Vicente de Aguinaga.

Este título forma parte del proyecto del mismo nombre, que por su contenido y características recibió apoyo a partir de 1999, del Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología y de la Universidad de Guadalajara. ♦

Talleres de danza contemporánea

El 18 de marzo pasado, los alumnos de los talleres de danza contemporánea Anzar y Núcleodanza, de la Universidad de Guadalajara, hicieron una demostración del trabajo técnico y creativo de su aprendizaje como bailarines.

Fueron cuatro las coreografías que presentaron en la Casa de la danza: *Leve ensoñación*, con el grupo infantil de las maestras Kitzia García y Eva Luz Carrillo; *Secuencias*, con el de adolescentes y adultos nivel intermedio, a cargo de Elizabeth Mercado; *Estamos solos*, con Núcleodanza nivel intermedio, de la coreógrafa Mónica Castellanos; y por último, *Entre el sueño y la vigilia*, con el de adolescentes nivel principiantes, de la maestra Claudia Herrera.

En entrevista, la coreógrafa Mónica Castellanos señaló que los talleres de danza contemporánea Anzar y Núcleodanza, de la UdeG, "tienen la finalidad de acercar a niños, jóvenes y adultos al arte por medio de la danza".

Las clases son de lunes a sábado, en la Casa de la danza, ubicada en López Cotilla 972. ♦

C I N E Choro

GARGAMEL SWEAT REVENGE: LO QUE LA MUESTRA NO MOSTRÓ

Juan Manuel Orbea

La modita esa de llevar series de televisión a la pantalla grande, no pasa ni perderá actualidad. Es una salida fácil, más aún cuando no hay la más mínima intención de pensar en un imaginativo guión. No todas salen bien libradas, y aunque algunas superan la versión original, otras solo causan pena ajena.

Esto no sucede con la última película de Pecabook Seller (Fargo, 1960), *Gargamel never died by the hand of one smelly Smurf*, filme retro-kistch-noir en el que la realidad es a la ficción lo que la mentira a la verdad.

Un hombre obsesionado con los Pitufos, Gargamel y su gato Asrael, despierta sudoroso una noche de verano neoyorquino. Al llegar al baño y refrescarse, se mira al espejo. Aquí inicia la pesadilla. ¿Por qué? Porque ese que mira y que lo mira a él, no es otro que la versión carne y hueso del villano Gargamel. Pesadilla que se hace aún más pesada y ladilla cuando su perro, un simpático schnauzer miniatura, es la personificación del insoportable felino con todo y oreja perforada.

Él será él para el mundo, aunque él se mire como el hechicero empecinado en sí no destruir, sí experimentar con los seres azules, quienes, si recuerdan la caricatura, eran unos depravados que adoraban someter a Pitufina

en banda o simplemente se daban unos con otros y solo Papa Pitufito era el ganón de la psicótica aldea.

Esto, ojo, nada tiene que ver con lo que Martin, protagonista interpretado por Tobías Lawford, habrá de vivir durante los próximos días. Y según el final que se propone, quién sabe si no hasta el resto de sus días.

Martin, director teatral. Martin, mal actor y dramaturgo promedio. Martin, escritor de una obra, su obra de vida. Martin no halla quien la produzca. Martin no sabe que un día, tras saber que en un espejo será Gargamel, la suerte estará de su parte. Martin finalmente montará su librito titulado *Martin nunca murió por la mano de un apuesto ser imaginario*. Martin aceptará que sus actores, salvo él y su can, serán auténticos enanos con quienes vivirá un doble plano de realidad que no permitirá saber cuál de las dos obras es la que en verdad y oníricamente se lleva a cabo.

Hay tantos títulos en la cartelera, casi como desechos caninos en el parque. Todos los filmes, en mayor o menor grado, son desechos que bien pueden dejarse ahí, en su calidad de tales. Pero como en todo, también hay desechos interesantes. Incluso con la cualidad de ser desechos clásicos, incluso de culto. *Gargamel never died by the hand of one smelly Smurf* es eso: un filme de culto que cautivará a los fanáticos de la serie animada, tanto como a los cinéfilos más críticos.

Mubi de situaciones tan inverosímiles que acaban siendo aún más creíbles por su misma inverosimilitud. Como la secuencia del entierro de Martin en el ensayo general que

proyecta un neosurrealismo gótico como un homenaje al Goya más oscuro. Secuencia que nos transporta a otra realidad: la del verdadero muerto a posteriori y la clave de este filme que, de hacerla pública, no solo no la verían quienes gozan cualquier cosa comiendo palomitas, ni siquiera quienes tirarán su refresco a la pantalla por sentirse ofendidos, sino tampoco la verían los seguidores a futuro de este culto fílmico cuando el proyector se apague para dormir el sueño de los justos injustos.

¿Hay que ver esta producción de bajo presupuesto, séase quien se sea? Tan como no haber visto por un lado el *Ciudadano Kane* y por el otro *E.T.* Porque su magia reside en una fusión de estilos, tanto de texto como de imagen, que antes no había sido posible cocinar con tan buen gusto *gourmet* cinematográficamente hablando.

Esta película, si algo tiene, es el asombro que causa y la sorpresa que deja salir al niño que NO todos llevamos adentro. Escribir de más sería injusto con ese espectador que no desea le cuenten lo que desea conocer con sus propios ojos. Pecabook Seller lo sabe. Por eso este guión y realización tan *ad hoc* con todo aquello que se sale de los cánones preestablecidos y la receta barata y sosa del cine *hit parade*.

Y por último, pregunto: ¿quién dijo que todo ya había sido escrito? Digo, aunque esta película sea solo producto de mi imaginación.

1 *Gargamel nunca murió por la mano de un apuesto Pitufito.*

Cartelera cultural

A partir del 8 de abril

COORDINACIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN

Avenida Vallarta 1668, colonia Americana.

Teléfonos 36 15 49 80, 36 15 49 30.

❖ La Coordinación General de Extensión, de la UdeG, informa que se extiende la recepción de trabajos para el Primer concurso nacional de cuento Juan José Arreola, hasta el próximo viernes 12 de abril.



MUSEO DE LAS ARTES

Avenida Juárez 975

Teléfono 38 26 86 56.

❖ Exposición *Neoreliquias*. Clausura: abril 25.

DANZA

❖ Presentación del Ballet folclórico de la UdeG, con la dirección de Carlos Ochoa, en el teatro Degollado. Funciones dominicales a las 10:00 horas. Costo del boleto: \$170.00, luneta y \$30.00, galería. Hay descuentos especiales a grupos, previa solicitud.

Mayores informes y reservaciones al 36 16 49 91.

❖ Talleres de danza contemporánea Anzar y danza experimental Nucleodanza. Grupo infantil I (3 a 6 años); lunes y miércoles, de 15:00 a 16:00 horas; grupo infantil II (5 a 12 años), lunes y jueves, de 15:00 a 16:00; adolescentes nivel básico (12 a 24 años), martes, jueves y viernes, de 16:00 a 17:00; adolescentes nivel intermedio (20-30 años),

martes, jueves y viernes, de 18:30 a 20:00; adolescentes y adultos principiantes e intermedios (15 años en adelante), lunes a viernes, de 8:00 a 10:30 horas.

Inscripción: \$ 100.00 pesos, mensualidad \$ 150.00.

Mayores informes en la Casa de la danza, López Cotilla 972, teléfono 38 26 81 19.

CASA SALVADOR ECHAVARRÍA

Montenegro 2216

Teléfono 36 15 12 30.

❖ Taller de literatura "Luis Patiño", todos los jueves, 20:00 a 22:00 horas.

CASA DE LA PALABRA Y LAS IMÁGENES

Lerdo de Tejada 2172

Teléfonos 36 16 38 94, 36 16 43 57.

❖ *El jardín de las delicias*, exposición pictórica de Francisco Guillermo Preciado. Clausura el 11 de abril.



LIBRERÍA UNIVERSITARIA

Escorza 83, entre Juárez y Pedro Moreno.

Teléfonos 38 26 86 96, 38 27 24 54.

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

Marcelino García Barragán 1421 y calzada Olímpica

Teléfonos 36 19 69 10, 36 19 23 79.

❖ La Coordinación de Extensión de este centro universitario invita a sus talleres de baile

afroantillano, danzón, ajedrez, guitarra clásica, teatro y violín.

Informes en la Coordinación de Extensión, frente al Proulex, rectoría del CUCEI.

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Carretera a Yahualica, kilómetro 7.5, Tepatlán de Morelos, Jal.

Teléfonos 01 378 78 28 033 al 37.

❖ Exposición fotográfica de Raúl Ramón Ramírez, en la sede Lagos de Moreno, del CUAltos. Las obras estarán expuestas del 19 de abril al 20 de mayo.

CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Calzada Independencia norte s/n, colonia Huentitán el Bajo, Guadalajara, Jal.

Teléfonos 36 74 45 02, 36 74 61 66, 36 74 71 85

❖ 50 aniversario de la Escuela de Música, del 12 al 26 de abril. Inauguración 12 de abril, en el teatro Degollado, a las 19:00 horas, con reconocimiento a profesores, presentación del disco conmemorativo y concierto con la Orquesta Filarmónica de Jalisco y maestros del Departamento de Música. Director: Francisco Orozco López.

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS

Anillo Periférico norte 799, núcleo Belenes, Zapopan, Jalisco.

❖ La Coordinación de Extensión del CUCEA, por medio del programa de promoción cultural, invita a la comunidad universitaria en general a participar en los talleres de danza contemporánea, folclórica, grupo de jazz, salsa y merengue, danza clásica infantil, guitarra, canto, ajedrez, reflexología, oratoria, teatro,

comunicación y liderazgo, floreo de reata, arte de la charrería.

Las inscripciones están abiertas en la Unidad de promoción cultural, con la maestra Martha Gavilanes. Los talleres son gratuitos.

Informes al teléfono 38 33 02 34, por las mañanas.

DIPLOMADO

La Coordinación General del Sistema para la Innovación del Aprendizaje convoca a cursar el diplomado en apreciación musical. Inicio: 4 de mayo. Horario: sábado, de 9:00 a 13:00 horas. Modalidad: presencial.

Informes: calle Escuela militar de aviación 16, S. H.

Teléfonos 36 30 14 44, 36 30 14 45.

❖ La Universidad de Guadalajara y la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, convocan a cursar la licenciatura en restauración de bienes inmuebles. Los trámites son en Analco 285, teléfonos 36 17 14 09, 36 17 28 19 y 36 17 27 41. Horario: 8:00 a 18:00 horas.

❖ Diplomado de fotografía, que será impartido en la Casa del Arte (avenida Colón 143, Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jal.), los sábados, de 9:00 a 13:00 horas. Fecha límite de inscripciones: 30 de abril de 2002. Inicio de cursos: 3 de mayo.

Recepción de solicitudes y mayores informes: Coordinación de Extensión, Centro Universitario del Sur, Prolongación Colón s/n. Teléfono y fax 0134141 24044 (con cinco líneas).

STAUDEG

❖ Tardes bohemias, en la Casa del Archivo Histórico de la UdeG (avenida Unión, esquina José Guadalupe Zuno), todos los jueves, de 18:00 a 20:00 horas.

Mayores informes al teléfono 0443 33 459 94 53, con María Elena Quintero.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CAMPUS UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

LA COMISION DICTAMINADORA DE INGRESO Y PROMOCION DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

De conformidad con el artículo 28 fracciones VII y VIII del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara; punto 6 del procedimiento de la convocatoria del Concurso de Oposición Abierto, publicada el día 18 de febrero de 2002; publica los

RESULTADOS DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

PLAZA			ASPIRANTES		
DESCRIPCIÓN	AREA DEL CONOCIMIENTO	CLAVE	SITUACIÓN	NOMBRE	RESULTADO
Profr. Doc. Asociado "C" Tiempo Completo	Informática	CUVALLES-01	DESIERTA	APARICIO SILVEYRA GUSTAVO ROSAS VERDIN MANUEL ALBERTO	NO CONCURSANTE NO CONCURSANTE
Profr. Doc. Asociado "C" Tiempo Completo	Derecho Administrativo	CUVALLES-02	DESIERTA	ZALDIVAR AVILA JOSE ANGEL	NO CONCURSANTE



Biblioscopia



Gestión

Revista del Departamento de Administración
Año 2, número 4, enero-marzo 2002
Centro Universitario de Ciencias Económico
Administrativas
Universidad de Guadalajara.

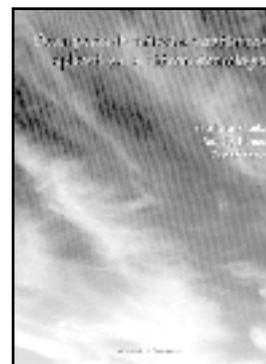
En esta edición: Las megatendencias; Propaganda y guerra, reflexiones a la campaña mediática y el terrorismo; Los valores en la enseñanza de la administración; Municipios capaces; Liderazgo e instituciones: "coaliciones y poder"; entrevista con Ramiro Hernández García; entrevista a José Negrete Naranjo; VSH, la enfermedad del siglo, de los siglos, amén. ❖



Anuario de investigación en adicciones

Volumen 1, número 1, noviembre 2002
Centro de Estudios de Alcoholismo y Adicciones
Centro Universitario de Ciencias de la Salud
Universidad de Guadalajara.

Esta publicación marca no solo el inicio de una edición especializada en el campo de las adicciones, sino la proyección de trabajo de un grupo multidisciplinario de investigación en dicho ámbito, que presenta a la comunidad científica, académica y educativa de México y del mundo los resultados de diversas investigaciones en la materia. ❖



Descripción de métodos estadísticos aplicados a la hidrometeorología

Irina Tereshchenko, Anatoly Filonov y César Monzón
Universidad de Guadalajara.

Oceanografía física, hidrología física y meteorología son ciencias que estudian la hidrósfera y la atmósfera de la tierra. Se conocen en su conjunto como hidrometeorología.

Aquí se describen los métodos más utilizados para el procesamiento estadístico de datos hidrometeorológicos. Para comprenderlos, los autores suponen que el lector cuenta con los conocimientos básicos de estadística matemática y teoría de la probabilidad. ❖

gaseta fugaz

por Arduo Suaves

- gf: jalisciencia ranchera
- gf: todorov, o por los signos de los signos
- gf: antes había poetas; hoy, máquinas instantáneas
- gf: vacaciones de verano de la investigación científica
- gf: consorcio universitario para el desarrollo de chat II
- gf: salón de eventitis múltiples
- gf: no es lo mismo LIDILE que no me eche inglés
- gf: una PAUSA para acomodar nuestros sostenes ambientales
- gf: radio universidad, espacios de silencio llenos de musiquita
- gf: tiene la palabra el rector enrique díaz de león
- gf: radio U, o la coordinación general de reconexión
- gf: la rebeldía juvenil es una cuestión de chamarras
- gf: innova, o cómo tocar la flauta sin casualidad

Maestro Eusebio Padilla Gutiérrez

Armando Ramírez Fregoso

"Entre todo aquello que hacemos los humanos, la literatura es uno de los grandes beneficios que nosotros les podemos dejar a los demás. La literatura es algo grandioso", comenta el maestro Eusebio Padilla Gutiérrez.

Son muchas las generaciones de egresados de la licenciatura en letras, a las que el profesor Padilla transmitió su pasión por la literatura, actividad que realizó desde 1968.

En las aulas impartió las materias de español superior, filosofía del lenguaje, poética, lectura y redacción, latín y griego, sicología de la novela, además de su trabajo docente en la maestría de derecho penal y sistemas organizacionales.

Ha publicado un par de libros y colaborado como columnista en varios periódicos. Ha dado conferencias y participado en programas de radio y televisión. Fue seminarista, maestro, sicólogo

y licenciado en filosofía: un humanista como los que ya no existen en nuestros tiempos.

Los ocho años que estuvo en el seminario, lo capacitaron para conocer latín y griego, lenguas muertas que dan vida a todas las romances, y que son necesarias para quien tenga gusto por el estudio del español.

De hecho, reconoce que le dolió cuando las quitaron del programa de la licenciatura en letras, decisión que fue revocada con el tiempo.

El maestro Padilla, quien ahora imparte un curso sobre la derivación y composición morfológica en la lengua española, recuerda que alguna vez fue tentado para ocupar un puesto directivo de la UdeG.

"Nunca me atreví. Me considero muy bisoño en la política, y dije '¡uh, ahorita me ponen un traspies y ni sé por dónde me llega!'"

Una experiencia grata que le quedó grabada, fue cuando iniciaba su carrera de docente. Entonces decidieron que permaneciera en la institución, porque "yo sabía exigirle a los



MIGUEL SÁNCHEZ

alumnos". Otra más reciente fue el homenaje que le hizo el Departamento de Letras, en mayo del 2000.

Casado, con cuatro hijos que le han dado varias satisfacciones como estudiantes, profesionales y seres humanos, el maestro Eusebio indica que la Universidad de Guadalajara tiene un papel trascendental en la sociedad, ya que forja a personas que de otra manera no hubieran podido estudiar.

"Creo mucho en la vida, con todos los problemas que tenga; pienso que tenemos una misión todos y cada uno de nosotros". Él dice que, desde su trinchera, ha atendido la suya. "Por lo menos trato de hacerlo de la mejor manera que he podido". ❖

Memoriabierta

PREMIOS

UGaceta
niversitaria



*1999. La página electrónica de Gaceta Universitaria obtuvo certificado de calidad DobleU, sitio líder en la búsqueda de información con calidad, en habla hispana, para América Latina, dentro de la red mundial de internet.

*El Colegio de profesionales de la psicología del estado de Jalisco, otorga a Gaceta Universitaria el reconocimiento "Sigmund Freud" 1999, por impulsar la prevención de trastornos psicológicos y la salud mental en las personas.



El orgullo de ser universitario

Alumnas de CUCEA destacan en concurso nacional

Se trata de Ana Eunice Zepeda Solís y Claudia Alonso Jáquez, alumnas de administración de empresas y Miriam Jiménez, de negocios internacionales, quienes obtuvieron el segundo lugar en el tercer Torneo universitario ejecutivo.

Eva Loera

El equipo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), conformado por Ana Eunice Zepeda Solís y Claudia Alonso Jáquez, alumnas de administración y Miriam Jiménez, de negocios internacionales, obtuvo el segundo lugar en el tercer Torneo universitario ejecutivo, organizado por el grupo editorial Intermundo, en el que participaron cerca de 500 equipos provenientes de distintas universidades públicas y privadas de México.

Entre las instituciones de educación superior, que también participaron, destacan el Tecnológico de Monterrey, las universidades Panamericana y la Nacional Autónoma de México.

"Este torneo nos cambió la mentalidad, porque nos dimos cuenta de la capacidad que tenemos, de nuestras debilidades, para superarlas y de las fortalezas, para aprovecharlas y hasta dónde podemos llegar. "A los estudiantes de la UdeG no nos



consideran muy eficientes, pero con este premio demostramos que sí podemos. Para nosotros ganar el segundo lugar fue un sueño hecho realidad, ya que tuvimos la oportunidad de tener la dirección de una empresa en nuestras manos, aunque fue simulada".

La competencia fue reñida, los equipos conformados por otras universidades como el Tecnológico de Monterrey sabían tomar buenas decisiones. El equipo que quedó en primer lugar fue el de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que ganó por milésimas.

Los participantes tuvieron que estar a cargo de una empresa virtual durante cuatro meses. Cada semana las alumnas de la Universidad de

Guadalajara tomaron decisiones para mantener a flote a su empresa. Ello requirió días de estudio, para poder tomar una decisión adecuada.

La puntuación dependió de la cotización de las acciones de las supuestas empresas en la Bolsa de valores. El equipo ganador tuvo una cotización de 1,835 puntos y el CUCEA de 1,816.

Para que la empresa fuera fuerte y cotizara en la bolsa, las alumnas tuvieron que poner en práctica sus conocimientos sobre recursos humanos, producción, publicidad, estados financieros, conocimientos sobre exportaciones e importaciones, adquiridos en el aula.

A diferencia de las demás universidades, que tuvieron equipos conformados por cuatro personas, la Universidad de Guadalajara fue la excepción, porque su equipo estuvo integrado por tres estudiantes.

Una de las lecciones para las estudiantes de CUCEA fue la importancia de trabajar en equipo y de confiar unas en otras.

"Cierto que no puede confiar uno en cualquier persona para manejar un negocio. Tienes que conocer las habilidades de cada uno de los integrantes de tu equipo y cómo van a responder. Si ahora pudiéramos poner un negocio juntas, lo haríamos, porque ya conocemos las capacidades de cada una".

El segundo paso para Claudia, Miriam y Ana será participar en el Torneo de gestión, en el que competirán con ejecutivos empresariales, y si ganan irán a París, Francia, a competir con empresarios de Portugal y Francia, entre otros países.

"Ser mujeres no es obstáculo para nosotras. Nos hace sentir mucho más fuertes. Durante los cuatro meses del certamen asistimos a clases regulares, estudiamos inglés y trabajamos. Podemos decir que todo se puede hacer con un poco de ganas, dedicación y empeño".

En esta sección, edición 245 (18 de marzo pasado), decía que Salvador Hurtado de la Peña, fue reconocido con el premio estatal agronómico 2002 "Rafael Monasterio Ortiz y Portugal". **Debe decir:** Salvador Hurtado de la Peña, fue reconocido con el premio estatal agronómico 2002 "Rafael Ortiz Monasterio y Portugal", fundador de la ex Escuela de Agricultura de la UdeG.

SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Asesoría jurídica gratuita

Hace ya varios años que el Centro Universitario de la Costa (CUCosta), con sede en Puerto Vallarta, ofrece asesoría jurídica a su comunidad en sus diferentes ámbitos, gracias al interés y entusiasmo de sus prestadores de servicio social, quienes se encargan de apoyar a las personas de escasos recursos.

Instalados en un bufete jurídico desde 1997, atienden diversos asuntos que en su mayoría están relacionados con asesoría mercantil, civil, laboral, agraria y administrativa, por mencionar algunos.

Los servicios, en su mayoría, corresponden al trámite de divorcios y certificación de actas. En menor proporción resuelven casos mercantiles y agrarios.

Además del puerto, también los municipios de Las Palmas, Ixtapa, Las

Juntas y El Pitayal se benefician a través de su brigada comunitaria, cuyo propósito es acercarse a los lugares en los que difícilmente pueden encontrar asesoría especializada.

El bufete jurídico del CUCosta surge de un sondeo que realizaron los universitarios, en el que se advirtió la necesidad urgente de crear un despacho en asesoría jurídica.

Los requisitos para recibir ayuda son: ser personas de escasos recursos y comprobar una percepción de tres a cinco salarios mínimos diarios, dependiendo del número de integrantes por familia.

Mayores informes, dirigirse al bufete jurídico del Centro Universitario de la Costa, Hidalgo 119, despacho 301, colonia centro, Puerto Vallarta, teléfonos (329-01, 32902). ❖



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

In memoriam
de

Irene Robledo García

Doctora honoris causa y fundadora de esta casa de estudios.
Benemérita en grado heroico del estado de Jalisco,

con motivo del
CXII aniversario de su natalicio.

Guadalajara, Jalisco, abril de 2002

UGaceta
Universitaria

TIENE UNA SORPRESA PARA TI

Presenta este anuncio en la Oficina de Comunicación Social, edificio Administrativo (Av. Juárez 976, piso 6).

HORARIO: DE LUNES A VIERNES, ÚNICAMENTE DE 16 A 18 Y SÁBADOS DE 11 A 13 HORAS.

CUPÓN VÁLIDO HASTA EL
13 DE ABRIL DE 2002

DISCIPLINAS

Escasos apoyos al deporte mexicano

Falta sumar recursos adicionales provenientes de los gobiernos municipales, estatales y de los sectores público y privado.

Eva Loera

El desarrollo del deporte en México es todavía incipiente en diversos aspectos, y requiere cuantiosos recursos para alentar una práctica mejor, más extendida y diversificada, aspecto que necesita sumar recursos adicionales provenientes de los gobiernos municipales, estatales y de los sectores privado y público, señalaron Antonio Sánchez Sierra y José Luis Sánchez Aldrete, profesores del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), en su investigación "Análisis presupuestal del deporte en México".

Explicaron que ninguna federación deportiva en México puede captar recursos directos vía donativos; si quiere hacerlo, tiene que ser mediante instituciones como el COM, Conade o Codeme.

Pero, por ejemplo, la Conade no busca la promoción deportiva para el financiamiento, es decir, la participación de los ciudadanos como patrocinadores de eventos deportivos.

"No entendemos el doble discurso de la Conade. Por un lado expresa sus quejas por la falta de recursos financieros; por otro, apoyó al municipio de Guadalajara para que fuera sede de los juegos Panamericanos en el año 2003, bajo el argumento de que paga el costo de la campaña la ciudad sede, lo cual es cierto, pero señalemos que los recursos gastados debieron ser empleados en programas o infraestructura deportiva".

Señalaron que no existen empresas en México que amen al deporte. Todas, en consideración a un fin lucrativo, buscan una plusvalía en cada peso invertido. Por lo tanto, para que la iniciativa privada logre un acercamiento con el deporte, este debe darle algo a cambio. Ese algo es, sin duda, un estímulo fiscal, pues si el patrocinador buscara publicidad, lo haría en los medios de comunicación.

En la actualidad, pocos deportes, a excepción del fútbol o beisbol, tienen difusión masiva, aspecto que los hace rentables desde el punto de vista publicitario. El resto, cuya difusión es mínima, reduce su rentabilidad a los pocos conocedores de cada disciplina.

Dijeron que para difundir los productos de grandes empresas, importan transmisiones de los deportes de Estados Unidos, como basquetbol, fútbol americano colegial y profesional, así como hockey sobre hielo, "ante lo cual cabe una pregunta, ¿por qué no dar mayor difusión a todo el deporte nacional en todos los medios y bajo todos los esquemas?"



MIGUEL SÁNCHEZ

En la actualidad, pocos deportes, a excepción del fútbol o beisbol, tienen difusión masiva, aspecto que los hace rentables desde el punto de vista publicitario. El resto, cuya difusión es mínima, reduce su rentabilidad a los pocos conocedores de cada disciplina.

UTILIDAD DEL DEPORTE

Los recursos destinados por el gobierno federal para el desarrollo del deporte, han sido notables. Mientras que en 1989 el presupuesto ejercido por la Conade fue de 35 millones de pesos, en 1995 rebasó los 229 millones, es decir, "hablamos de un incremento superior al 116 por ciento. Sin embargo, es necesario dar mayor proyección al deporte, si consideramos la salud de la población".

México tiene enfermos cuyos padecimientos remiten a la falta de actividad física. Por ejemplo, las enfermedades cardíacas

pueden disminuir hasta en un 50 por ciento si las personas tuvieran actividad física regular, lo que conllevaría un ahorro de recursos económicos y esfuerzos en la prevención de enfermedades.

Si la educación física de los mexicanos fuera sólida y tuviera el hábito del deporte como parte de la cultura nacional y de su vida, el país economizaría hasta un 25 por ciento de lo destinado a medicina preventiva.

En países como Cuba desaparecen padecimientos que tienen su origen en el sedentarismo de la población, en comparación con la población mexicana. ♦

Venta de transvales en el CUCSH

Por iniciativa del
Colectivo de ciencias sociales,
del CUCSH,

fue instalado un módulo móvil para venta de transvales,
con horario de 9:00 a 15:00 horas.

La venta de transvales es para la sociedad en general.

El módulo estará temporalmente ubicado en la parte inferior del edificio
de trabajo social, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y
Humanidades, en avenida Guanajuato 1045.

tianguis

¡Aprovecha! Vendo automóvil Valiant 72. Solo un dueño, buena máquina y tapiz, con estéreo. 12 mil pesos. Informes al teléfono (044 333) 198 50 18 y al 36 63 05 80, de 8:00 a 11:00 y de 17:00 a 22:00 horas.

En lugar de una máquina de escribir eléctrica, llévate una **PC con windows 95 (write)**, impresora y mesa de trabajo por tan solo tres mil pesos. Informes con Lorena Ortiz, al 38 25 28 60, por las mañanas y al 38 26 60 73, de 16:00 a 21:00 horas.

¡Atención! Vendo cámara **V8 Hitachi**, con zoom digital, control remoto, foco manual y automático, batería, cargador y cables. 2,700 pesos. Comunicarse con Lorena Ortiz, al 38 25 28 60, por las mañanas y al 38 26 60 73, de 16:00 a 21:00 horas.

Cuido granja, escuela o casa. Informes al (0443 33) 487 42 07, con Víctor Manuel.

Vendo guayín Tsuru, modelo 91, excelentes condiciones. \$45 mil pesos. Informes al teléfono 36 60 29 38 y al celular (0443 33) 108 82 47.

Hacemos equipos originales para novia, XV años, primera comunión, bautizos, bolos, etcétera. Informes al teléfono 38 23 24 02, con el profesor Alfonso Ruiz Rodríguez.

Vendo Caribe 79, color rojo, máquina nueva, rodado 15, y teléfono celular talk about 9977, con cargador. Informes con Juan Fregoso, al 36 44 08 06.

Rento dos habitaciones para estudiantes, solas o compartidas, cerca Univa. Informes al teléfono 36 28 21 23, a partir de las 15:00 horas, con la señora Conchita Hernández.

Vendo computadora HP pavilion mx50, todo incluido (bocinas, impresora HP 640C, webcam y escáner), 40 GB de disco duro a 800 MHz, disco de buen software, seminueva. Informes al teléfono 36 05 22 44, con Bernardo Gudiño.

Clases de acordeón, método europeo. Informes al teléfono 36 71 01 81, con el profesor Jesús Claire.

Vendo Volkswagen sedán, modelo 2000, color blanco, única dueña. Informes al teléfono (0443 33) 171 31 42.

Vendo artículos seminuevos y antiguos, en Miguel Blanco 1490, a espaldas del templo Expiatorio. Informes al teléfono 38 26 50 45.

Vendo automóvil Neón 2001, poco kilometraje, casi nuevo. Informes al teléfono 38 34 13 76 y al (0443 33) 461 73 47.

Ricas gelatinas caseras, de frutas naturales, leche o combinadas, para sus fiestas infantiles, cumpleaños y toda ocasión. Informes al teléfono 38 53 46 85, con la señora Martha Márquez.

Vendo saxofón Yamaha, alto, con correa y estuche. Informes al teléfono (044 333) 31 05 29 50, con Agustín Orozco.

Unidad y desarrollo
HERMANOS CON HEMOFILIA
Tel. 3613-5795
hermanosconhemofilia@hotmail.com

¡Vive la libertad sin alcohol ni drogas!

Grupo jóvenes Guadalajara
de Alcohólicos Anónimos
Morelos No. 882 S.H. tels. 825-0542, 825-4900
jovenesaagdl@hotmail.com

Servicios gratuitos

Grupo Amanecer Drogadictos Anónimos

¡No estás solo!

Sesiones las 24 horas, los 365 días del año.

Encino 1511 (Tel. 3811 0885); República 447 (Tel. 3826 5628)

Servicios gratuitos

Uni- versi- tarios

Si eres estudiante y quieres participar en esta página, manda tus colaboraciones y toma en cuenta lo siguiente:

La redacción de los artículos deberá ser clara y concisa, con una extensión de una cuartilla. Luego de la publicación podrás recuperarlos.

También puedes participar en la sección La tira, con una caricatura dibujada con tinta negra o marcador oscuro sobre una hoja de papel blanco.

Envía tus colaboraciones a los correos electrónicos de la coordinación de *Gaceta Universitaria*: cristyf@redudg.udg.mx ó jluis@redudg.udg.mx. Este órgano de difusión universitaria se reserva el derecho de publicación y la edición de textos cuando lo requieran.

El arte de la oratoria

**Ricardo Cambero Quezada y
Pablo Alejandro Uc González**

Las palabras son la vanguardia imprescindible para toda acción y transformación que tienda a romper los moldes envejecidos y tratos inservibles que caracterizan a la actualidad. Por esto, no hay duda de que las palabras no han fracasado ni fracasarán nunca: han fracasado y fracasarán siempre los que ignoran su alcance, significación y estrategia.

Podemos encontrar muestras claras de lo anterior en la historia de nuestro país. El proceso de independencia lanza a un pueblo exaltado por las palabras de hombres con iniciativa, a la búsqueda de un nuevo destino que aún requiere ese fundamento de exaltación para encarar y resolver los problemas de nuestra sociedad, incluso, para efectuar la exitosa integración y aceptación de los proyectos globales de nuestras empresas.

Ideas que reiteran esto han sido manejadas por los grandes maestros de la elocuencia y la persuasión. La oratoria, la más alta expresión de la palabra hablada, incita, define, influye, enseña y evoca ideas. Cada cual osa disponer de un estilo, pero es indudable que el arte retórico, tal como lo planteó Cicerón y Quintiliano, es alcanzado tras rígidas normas, mismas que un jurado capacitado asume para calificar en un certamen que presuma calidad.

Es una lástima que certámenes enfocados a fortalecer la oratoria en nuestro estado y país, según sus propias justificaciones, no lleven a cabo acciones que contribuyan a su progreso, como fue el caso del VI Certamen municipal de oratoria (respaldado por el H. ayuntamiento de Guadalajara y Fomento deportivo).

El jurado de la categoría A mostró poca importancia a factores como el lenguaje corporal (posturas desesperadas, espalda al público); toleró una exagerada intensidad en la voz, que lejos de impactar, mostró agresividad al público; fijó poca atención a un factor de gran vitalidad en el discurso, como es el contenido, pues más que información y opinión, requiere crítica y proposición, factores no mostrados en los finalistas de esta categoría.

Podríamos citar otros ejemplos, y por supuesto, algunos que en realidad contribuyen al avance de esta disciplina. Sin embargo, lo importante es reflexionar sobre la vitalidad de tener eventos que logren impulsar y mejorar la oratoria, conseguir el acercamiento a esta estupenda forma de comunicación y hacer de ella una ayuda constante en la vida del individuo, cualquiera que sea su campo de acción, pues es el artefacto de operación con mayor facilidad para ser vertido en un ser humano. ♦

¿Eres problema o solución?

Marco Antonio Saavedra Sandoval*

En los últimos años se ha documentado ampliamente la extraordinaria riqueza biológica y ecológica de nuestro país. Simultáneamente, se han generado conocimientos científicos cada vez más sólidos sobre la importancia de los bienes y servicios ecológicos que genera la biodiversidad y las zonas naturales, que las convierten en activos estratégicos para México.

Las áreas naturales protegidas constituyen el instrumento total en la conservación de la biodiversidad y de los bienes y servicios ecológicos. Representan la posibilidad de reconciliar la integridad de los ecosistemas, que no reconocen fronteras políticas ni administrativas, con instituciones y mecanismos de manejo sólidamente fundamentados en nuestra legislación.

La constitución de un sistema eficaz para la protección de áreas naturales es tal vez uno de los retos de mayor peso y alcance en la política ecológica. Ponerlo en marcha es una de las tareas de más alta prioridad para el gobierno y la sociedad. De ello depende que se contengan y reviertan los

procesos de deterioro incalculablemente costosos e inaceptables por su irreversibilidad y efecto en todos los órdenes de la vida actual y futura.

Esta reflexión debe adquirir mucha mayor fuerza si recordamos la dolorosa experiencia de nuestro país durante las últimas décadas, que ha transformado en forma acelerada y masiva los ecosistemas del territorio nacional. Se ha eliminado una gran proporción de hábitats naturales con un discutible y limitado beneficio social. Este resulta aún más insignificante al contrastarse con los enormes costos ambientales y sociales.

Sin embargo, esa misma experiencia ha ido despertando inquietudes y compromisos de personas, organizaciones y gobiernos. Estas inquietudes y reacciones sociales se acentúan cuando se ve la pérdida acelerada del patrimonio natural de México, asociado a procesos ancestrales de perjuicio en los recursos naturales, conflictos agrarios, programas de colonización, fuertes presiones demográficas, proyectos agropecuarios y a una debilidad generalizada de la movilización colectiva en favor de la conservación.

Por eso te pregunto a ti, universitario, ¿conoces los problemas ecológicos de tu colonia, barrio, ciudad o estado?; si es así, ¿que has hecho para ayudar al cambio? o simplemente escuchas en qué consisten los programas y esperas a que se resuelvan.

Te recuerdo que si sabes lo que pasa a tu alrededor, ya formas parte de la solución, pues como individuo eres pieza clave para lograr un cambio. Este no va a producirse de la noche a la mañana, pero puedes ayudar empezando el cambio en tu casa, con el ejemplo.

Nada te cuesta levantarte un sábado, domingo o día feriado y salir temprano, con tus cuates, primos vecinos e ir a algún vivero del bosque La Primavera y pedir arbolitos para plantar.

Sé, por experiencia, que es cansado, pero gratificante. Recuerda que las palabras y escritos oficiales de planeación ecológica no sirven de nada si tú no ayudas a que se cumplan.

Por eso hoy te pregunto, ¿eres parte del problema o de la solución? ♦

*Alumno de la carrera de medicina (CUCS, Guadalajara).





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E.

Las Comisiones Conjuntas de Normatividad y Educación tienen a bien proponer a este H. Consejo General Universitario, el Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de la Universidad de Guadalajara, de acuerdo con la siguiente:

Exposición de Motivos

Los programas de estímulos fueron creados con fondos federales otorgados a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con el objetivo fundamental de reconocer el esfuerzo y la calidad de los trabajadores académicos dedicados primordialmente a la docencia, a fin de mejorar su calidad y dedicación, y promover su permanencia en las actividades académicas.

Los estímulos a los académicos se otorgan en la Universidad de Guadalajara desde 1990 y su reglamentación y modalidades de otorgamiento han sufrido diversas modificaciones que responden a etapas de desarrollo distintas de la Institución y a los criterios que para las convocatorias respectivas han establecido las dependencias federales responsables del otorgamiento de los fondos y de la aplicación y seguimiento de los programas.

Es así que nuestra casa de estudios contó en su momento con cuatro programas distintos de estímulos al desempeño para tener la posibilidad de beneficiar a universos distintos de trabajadores académicos que no podían ser atendidos mediante un solo Programa, ellos son: el Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PROESDE) y el Programa de Retención y Estímulos a Grupos de Liderazgo Académico (PRyEGLA), destinados a los académicos de educación superior y en los cuales se aplicaban los recursos de origen federal; el Programa de Estímulos al Desempeño Docente del Sistema de Educación Media Superior, al cual se destinaba la contraparte estatal en la medida que los fondos federales tuvieron, durante algún tiempo, restricción para ser aplicados en beneficio de los académicos de educación superior por instrucciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y finalmente, el Programa de Estímulos a la Productividad Académica, destinado a todos aquellos académicos que no podían recibir recursos mediante los tres programas anteriores, por ser profesores de asignatura o bien por contar con un nombramiento de tiempo completo con categoría académica inferior a la exigida en ellos.

En los últimos procesos de cambio sufridos por los reglamentos que han regulado los programas de estímulos estuvieron presentes los lineamientos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y el Reglamento Interior de dicha Secretaría, estableció en 1997, con el propósito de regular el otorgamiento, monto y destino de los recursos que bajo este rubro se otorgan a las instituciones de educación superior.

Esta propuesta que se presenta al H. Consejo General Universitario no se exceptúa de la exigencia permanente de la SHCP y la SEP, quienes venían señalando a la autoridad universitaria la necesidad impostergable de homologar los programas de estímulos al desempeño, con las instituciones de educación superior del resto del país, que reciben fondos federales para este fin. Por ello en el presente Reglamento se integran en un solo Programa los estímulos al desempeño docente con excepción del Programa de Estímulos a la Productividad Académica, que se cubre con fondos estatales y recursos propios.

Sin embargo y pese a la integración se ha tratado de mantener el concepto de Grupos de Liderazgo Académico, que fue pionero en reconocer el trabajo de investigación y docencia realizado por equipos de académicos de alto nivel, que en la actualidad encuentran un referente en el de Cuerpos Académicos establecido por el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).

Para la Universidad de Guadalajara resulta estratégico no sólo mantener sino estimular el crecimiento y desarrollo de los grupos de liderazgo, en virtud de los resultados obtenidos durante el tiempo de aplicación del Programa en términos de retención de académicos de excelencia, de incremento en su productividad, el apoyo brindado a la docencia en los posgrados, el estímulo al trabajo grupal, los proyectos de investigación conjuntos y en no pocas ocasiones multidisciplinarios, además de que fueron la base de información para el reporte de cuerpos académicos al PROMEP.

Se consideraron además las opiniones expresadas por los trabajadores académicos para modificar algunos artículos, incorporar rubros no considerados en los anteriores reglamentos para reconocer actividades académicas de prioridad institucional, tales como las relativas a las modalidades no convencionales de docencia, las tutorías y las actividades de vinculación, entre otras. Se conserva en el presente Reglamento aquello que desde la experiencia del PRyEGLA y las actividades recuperadas de la vida académica cotidiana, que reconocen y promueven la calidad en la docencia y el trabajo académico en general.

Con fundamento en lo anterior se modificaron, en relación al anterior Reglamento, los puntajes relativos al rubro de calidad hasta 700 puntos, contra los 600 de los programas anteriores, con lo que será posible dar mayor peso a la productividad académica en la evaluación. De la misma manera se les dio una mayor valoración a las actividades que de suyo implican un tiempo prolongado de trabajo, dedicación y calidad para poder acreditarlas, como es el caso de las publicaciones, en particular aquellas de carácter internacional.

Exp. 021
Núm. IV/2002/206

Estos criterios, que se reflejan en la tabla de puntajes, buscaron encontrar un equilibrio que permitiera una evaluación equitativa entre aquellos dedicados primordialmente a la docencia y quienes atienden labores de investigación, en el entendido de que los docentes deben hacer investigación y los investigadores docencia. Así, ambos universos de trabajadores académicos tendrán la misma oportunidad de que sus actividades se reconozcan y sean justipreciadas.

El Reglamento consta de 13 capítulos en los que se ubican 59 artículos, y un apartado de disposiciones transitorias que consta de 5 artículos.

El Capítulo I, denominado "Disposiciones Generales", contiene el objetivo del Programa, la definición de estímulo, su duración, los niveles establecidos, el monto que corresponde a cada uno de ellos, y el puntaje mínimo para ser candidato a recibir el beneficio en cada uno de los niveles. A diferencia del Programa anterior, se integra ahora este puntaje mínimo de calidad, mismo que fue una exigencia de la Secretaría de Educación Pública. De igual manera se especifican las características de la población académica a la que se dirige el Programa y establece a quienes no se les otorgará el beneficio.

En este Capítulo se integran casi literalmente los "Lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la operación del Programa", donde se señala el origen de los fondos, la obligatoriedad del Gobierno federal de otorgarlos y el compromiso de la Universidad para aplicarlos en forma exclusiva al Programa de Estímulos al Desempeño Docente.

También se establecen 9 niveles de estímulos que corresponden a montos que van de 1 a 14 salarios mínimos, conforme con la puntuación alcanzada en la evaluación, a diferencia del Reglamento anterior que establecía 2 niveles con 3 y 5 salarios mínimos respectivamente, mientras que en el Reglamento del Programa de Retención y Estímulo a Grupos de Liderazgo Académico se establecían 4 niveles que contemplaban de 5 a 11 salarios mínimos; de manera que ambos reglamentos se integran en el que hoy se propone.

El período que cubrirá cada convocatoria vuelve a ser de 1 año y ajusta el periodo de su ejercicio al año fiscal, de manera que se otorgará a partir del 1º de abril de cada año en que se abra convocatoria, hasta el 31 de marzo del siguiente año.

En el Capítulo II, denominado "Autoridades Competentes", que contiene 6 apartados, se establece quiénes son las autoridades competentes para conocer en materia de estímulos y sus atribuciones; en cuanto a las comisiones dictaminadoras, describe los requisitos para su integración y funciones; de igual manera se señalan las atribuciones de la Coordinación General Académica.

El Capítulo III, cuyo nombre es "De los requisitos mínimos para ser considerado aspirante", establece los requisitos mínimos para ser considerado aspirante al Programa de estímulos, en donde por primera vez se establece que pueden participar los académicos que ejercen labores de docencia en cursos no convencionales.

En los requisitos para participar se adiciona el de contar con grado de Maestría como mínimo para los académicos adscritos a las distintas entidades de la Red, que imparten docencia en los niveles de Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado, para cumplir con el perfil mínimo exigido por el PROMEP. Sin embargo, y en consideración a las condiciones actuales de nuestra Institución, durante las promociones comprendidas en el período 2002 al 2005 podrán participar y en su caso ser beneficiarios los académicos que cuenten con grado mínimo de Licenciatura.

El Capítulo IV, "De las bases para la evaluación", establece las bases para la evaluación, donde se retoman los tres criterios que ya se contemplaban en el Reglamento anterior, se modifican los porcentajes para cada uno de los criterios a evaluar, modificando por lo consiguiente el puntaje máximo por criterio, quedando como sigue: Calidad 700 puntos (70%); Dedicación 200 puntos (20%) y la permanencia con 100 puntos (10%). Cabe destacar que es en este Capítulo donde se observan los cambios de mayor importancia para una nueva valoración del trabajo académico, donde se otorga mayor peso a la calidad y productividad del académico en el desempeño de sus funciones, que a la sola permanencia en el puesto.

La modificación del puntaje destinado a la evaluación del rubro de calidad en el desempeño de la docencia y la incorporación de actividades académicas anteriormente no reconocidas, así como la revaloración de otras, se refleja en la tabla respectiva, misma que contempla cuatro aspectos a evaluar: docencia, investigación, tutorías y participación en cuerpos colegiados.

En cuanto al Reglamento anterior las variantes se refieren a la integración en una sola columna del grado académico y formación con la evaluación de la docencia, así como también las siguientes:

- En el rubro de docencia se incrementa el puntaje otorgado al grado de Doctor a 150 puntos; se modifica el puntaje asignado a la calidad del desempeño evaluada por los alumnos, disminuye a 5 puntos si la calificación es buena, a 10 puntos si es muy buena y otorga 20 puntos a excelente, de igual manera el puntaje adicional por materias de más de cinco horas, disminuye a 5 puntos.
- Se incorporan actividades y productos que reflejan el trabajo docente en modalidades no convencionales como son: el diseño de cursos en línea y el diseño de Guías de estudio y materiales de apoyo para cursos virtuales. De la misma manera se otorga reconocimiento a los cursos impartidos en otras instituciones, bajo convenio con la Universidad de Guadalajara, que anteriormente no se contemplaba.

- En lo correspondiente a la calidad en la investigación se incrementa el puntaje a las autorías de artículos en revistas con arbitraje, así como la de libros editados con registro ISBN. Igualmente se incrementa el puntaje por la obtención de patentes, la intención es estimular la producción de obra original en nuestra Universidad.
- Se incorporan al rubro de tutorías algunos aspectos que anteriormente no eran considerados, como son: la tutoría de prácticas profesionales, la destinada a estudiantes rezagados, así como la elaboración, atención y seguimiento de informes y bases de datos de tutorías para ampliar la información que la Universidad tiene al respecto.
- Igualmente son consideradas actividades de participación en cuerpos académicos colegiados, como el ser evaluador de programas de Posgrado del Padrón de CONACyT, pertenecer a los Grupos de liderazgo, o bien la participación en trabajo cooperativo como parte de una red académica, de investigación o de vinculación:
- En cuanto al criterio de dedicación se ajusta de 3 rangos de carga horaria a 2, para quedar de 6 a 9 horas y de 10 o más. Determinando puntajes diferenciados para el Posgrado, en el primer rango con 25 puntos más que la docencia en otros niveles, a la que se otorgan 150 puntos.
- El criterio de permanencia es el que tiene un cambio significativo, ya que mientras en el anterior Reglamento se establecía un máximo de puntaje de 200 puntos, éste disminuye a 100, igualmente los puntos por año de servicio disminuyen de 15 puntos a 10.

Se adiciona un artículo que señala los requisitos cualitativos que deberán cumplirse, y que implican una mayor exigencia para los cuatro niveles superiores VI, VII, VIII y IX, que intenta preservar las ventajas que le han traído a la Institución los Grupos de liderazgo y los que en el futuro le reporten los cuerpos académicos reconocidos por el PROMEP.

En este mismo Capítulo se establecen los requisitos de la convocatoria, de las solicitudes, del recurso de inconformidad, así como las obligaciones y derechos que en lo general no contienen cambio sustancial respecto de las anteriores disposiciones.

Los capítulos: "V. De la Convocatoria"; "VI. De la Solicitud"; "VII. Del Recurso de Inconformidad", y "VIII. De los Derechos y Obligaciones", permanecen prácticamente igual que en el Reglamento anterior.

El Capítulo IX. "Del Seguimiento de los Compromisos adquiridos por los académicos beneficiados con este Programa", señala la obligación de las distintas autoridades de dar seguimiento a los compromisos adquiridos por los beneficiarios del Programa, siendo éstos el titular de la entidad de la Red universitaria o el titular de la dependencia de Administración General correspondiente los responsables de recibir los informes y notificar a la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo respectivo.

En lo que corresponde al Capítulo X. "De la Cancelación del Beneficio", se señala los supuestos para la cancelación definitiva del beneficio del Programa, incluyéndose en este nuevo Reglamento la cancelación temporal, que incorpora los casos de docentes que solicitan licencia hasta por 6 meses, cuando se cubran comisiones oficiales o bien sean designados para ocupar un cargo directivo o de confianza, debiéndolo solicitar previamente, y en caso de no hacerlo se procederá a la suspensión definitiva del beneficio.

En lo que corresponde a los capítulos: "XI. Del Recurso de Revisión" y "XII. De la Evaluación", señalan, en el primer caso, el recurso de revisión, y el segundo la evaluación del Programa, los cuales no sufren cambio respecto del ordenamiento anterior.

El Capítulo XIII. "Disposiciones Complementarias", de la misma manera que los dos anteriores, no sufre modificación alguna.

Finalmente, en el Apartado denominado "Transitorios", el artículo primero señala la fecha de entrada en vigor del Reglamento. Incorpora al texto, que su aplicación estará sujeta a la aprobación de la Secretaría de Educación Pública, así como a la validación y registro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Segundo Transitorio señala los ordenamientos que se abrogan, a saber: el Reglamento de Estímulos al Desempeño Docente; el Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente del Sistema de Educación Media Superior, así como el Reglamento del Programa de Retención y Estímulos a Grupos de Liderazgo Académico.

El Tercero Transitorio contempla el período a evaluar en la convocatoria 2002-2003, debido a la necesidad de ajustar los tiempos de vigencia de los programas de estímulos enunciados en el anterior artículo, ya que éstos señalaban periodos de evaluación que abarcaban del 1º de septiembre de 1999 hasta el 31 de agosto de 2000, por lo que en continuidad de la evaluación de actividades tendrá que señalar el período antes mencionado.

El Artículo Cuarto Transitorio señala el impedimento de quienes hayan sido miembros de Comisiones dictaminadoras o Comités evaluadores en los anteriores programas de estímulos, para fungir como miembros de las nuevas Comisiones dictaminadoras.

Finalmente, el artículo Quinto Transitorio señala que en las convocatorias que se emitan durante los años 2002-2005 podrán participar los académicos que impartan docencia en programas de Técnico Superior Universitario y Licenciatura, con grado mínimo de Licenciatura, como excepción que será válida en la aplicación de la fracción VII del artículo 32.

En virtud de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 1, 11, 14, 15, 16, 17, 27 fracción I, inciso a), 31 fracción I y 35 fracciones II y X de la Ley Orgánica, así como los numerales 84 fracciones I y IV, 85 fracción I, 88 fracciones I y III, 95 fracción XIII del Estatuto General, y en los artículos 9 fracción X inciso b) del Reglamento Interno de la Administración General y 36 fracción III del Estatuto del Personal Académico, estas Comisiones Conjuntas de Normatividad y Educación del H. Consejo General Universitario, proponen los siguientes:

Resolutivos:

PRIMERO. Se aprueba el Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente de la Universidad de Guadalajara, de conformidad con el siguiente articulado:

Capítulo I Disposiciones generales

Artículo 1. Este Reglamento tiene por objeto establecer las bases para otorgar estímulos económicos al personal académico que se dedique primordialmente a la docencia e investigación.

Artículo 2. Los estímulos al desempeño docente son beneficios económicos adicionales al sueldo y prestaciones económicas autorizadas para el personal del modelo de educación media superior y superior, por lo que no estarán sujetos a negociaciones con organizaciones sindicales o estudiantiles.

Artículo 3. El Programa de Estímulos al Desempeño Docente tiene como objetivo fundamental reconocer el esfuerzo y la calidad de los trabajadores académicos que primordialmente se dedican a la docencia y a la investigación, a fin de mejorar su calidad y dedicación, así como promover la permanencia de los mismos en el desempeño de sus actividades académicas, coadyuvando con ello al desarrollo de la vida institucional.

Artículo 4. Tienen derecho a concursar por el beneficio del estímulo económico al desempeño docente los académicos de la Universidad de Guadalajara que cuenten con nombramiento o contrato de Carrera de Tiempo Completo, cuyas categorías sean de Titular o Asociado y que cumplan los requisitos que establece el artículo 32 de este ordenamiento.

Artículo 5. No podrán participar en este Programa los académicos que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- I. Tengan nombramientos con una carga horaria superior a 48 horas semanales en la Universidad;
- II. Tengan la calidad de Profesor Huésped;
- III. Laboren actualmente con fondos de los programas de repatriación y de cátedra patrimonial;
- IV. Gocen de licencia o beca de cualquier tipo;
- V. Hayan incumplido con el plan de trabajo de los programas de estímulos anteriores, y
- VI. Participen o gocen de otro Programa de estímulos de esta Institución.

Artículo 6. Los académicos que se encuentren ocupando un cargo directivo, administrativo o de confianza remunerado en la Universidad de Guadalajara, podrán ser evaluados. En caso de que resultaran elegidos, el Dictamen señalará que el beneficio del estímulo surtirá efectos a partir de la fecha en que deje el cargo directivo, se termine o suspenda la relación laboral en su contrato administrativo o de confianza, hasta la fecha de término del Programa señalada en la convocatoria.

Aquellos académicos que se encuentren en el caso señalado en el párrafo anterior y que sean titulares en áreas cuyo origen sea la docencia y que se encuentren vinculados con la planeación y desarrollo de proyectos educativos, y que impartan por lo menos un número de 4 horas/ semana/ mes, en caso de resultar elegidos recibirán el estímulo económico en los mismos términos que el resto del personal académico. Para determinar quiénes pueden ser considerados en este supuesto, la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, emitirá los lineamientos correspondientes.

Artículo 7. Los académicos que se encuentren ocupando un puesto directivo remunerado, en el caso de la Administración General en los niveles comprendidos entre la Rectoría General y las coordinaciones generales y en los centros universitarios y el Sistema, los rectores de Centro o coordinadores ejecutivos, los secretarios Administrativo y Académico, así como los directores de División, podrán incorporarse al término de su función directamente al nivel VIII y hasta la conclusión de la convocatoria vigente del Programa de estímulo al desempeño docente, siempre y cuando reúnan los siguientes requisitos:

- I. Haber realizado actividades docentes frente a grupo, previo a ocupar el puesto directivo;
- II. Tener nombramiento definitivo en plaza académica de Carrera de Tiempo Completo, en las categorías descritas en el artículo 32 de este ordenamiento, y
- III. Tener un mínimo de 20 años de servicio y al menos 3 años en el puesto directivo.

Artículo 8. La vigencia del estímulo al desempeño docente que se asigne al personal de Carrera de Tiempo Completo, será de un año fiscal a partir del 1º de abril al 31 de marzo.

La forma de pago para el personal que resulte seleccionado en los procesos de evaluación será mediante cheque bancario y en nómina especial.

Los estímulos otorgados a los académicos conforme al presente Reglamento se sujetarán a las condiciones de las leyes fiscales vigentes.

El monto del estímulo se ajustará por variaciones al salario mínimo vigente en el Distrito Federal y la actualización correspondiente se hará cada 1º de abril.

Con base en lo anterior y a efecto de obtener recursos adicionales en el mes de julio de cada año la Universidad de Guadalajara presentará la proyección respectiva para el ingreso al Programa de nuevo personal de Carrera de Tiempo Completo, para el año fiscal correspondiente y los subsecuentes en la misma fecha de cada año.

Los recursos disponibles para el Programa de Estímulos al Desempeño Docente serán asignados por el Rector General con base en el número de académicos elegibles.

Artículo 9. El gobierno federal proporcionará a la Universidad de Guadalajara recursos presupuestales para cubrir los importes de los estímulos al desempeño docente al personal de Tiempo Completo, con categorías de Técnico y Profesor de Carrera asociados y titulares, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- I. Se tomó como base para la asignación de recursos presupuestales durante el período abril-diciembre de 1997, hasta el 30% de las plazas registradas en la Unidad de Servicio Civil de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en las categorías de asociados y titulares. Se consideró como base de cálculo el equivalente de hasta tres salarios mínimos mensuales vigentes al 1º de enero de 1997 en el Distrito Federal.
- II. A partir de 1998 y los subsecuentes años el presupuesto se determinará con base en las necesidades de crecimiento natural o expansión de los servicios, sobre la base de las plazas de Carrera de Tiempo Completo que tenga registradas la Unidad de Servicio Civil.

- III. Los recursos presupuestales que otorgue el Gobierno federal mediante ampliación líquida para cubrir importes del estímulo formarán parte del presupuesto regularizable y serán suministrados anualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa entrega de los soportes que justifiquen el ejercicio del presupuesto y sólo podrán ser destinados para cubrir los importes de los estímulos al personal de carrera de tiempo completo.
- IV. El Gobierno federal, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación, autorizará -previa justificación ante la Unidad de Servicio Civil de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público- la utilización de recursos que se deriven de reducciones al Capítulo 1000 Servicios Personales como consecuencia de ajustes a las estructuras orgánicas, a la plantilla de personal, plazas vacantes, así como de los conceptos de pago que no sean requeridos para el servicio, para ser utilizados en la ampliación de la cobertura del personal beneficiado.
- V. La Universidad de Guadalajara entregará la información que le sea solicitada por la instancia que designe su Coordinadora sectorial, para el trámite de autorización y ministración de los recursos presupuestales para cubrir los importes de los estímulos a más tardar el 30 de enero de cada año.
- VI. Con base en los lineamientos generales sólo existirán cuatro fuentes de financiamiento para el pago de estímulos, mismos que consistirán en lo siguiente:
- Recursos fiscales para las categorías de personal de Carrera de Tiempo Completo.
 - Recursos derivados de reducciones del capítulo 1000 conforme lo determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Servicio Civil.
 - Ingresos propios.
 - Aportaciones del Gobierno estatal.
- VII. Para la aplicación de los recursos especificados en los incisos b), c) y d) deberá reportarse a la Unidad de Servicio Civil de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el total de las plazas y horas de que dispone la Universidad de Guadalajara, así como el porcentaje a beneficiar. Asimismo se informará del monto que se aplicará y el origen del mismo.
- VIII. Los recursos que se autoricen por cualquiera de las fuentes de financiamiento anteriormente señaladas, sólo podrán ser destinados para cubrir los importes de los estímulos, los que al estar oficialmente autorizado su ejercicio para este aspecto específico, no podrán ser utilizados para otros conceptos de pago.
- IX. Los recursos derivados de ingresos propios no podrán ser considerados, en fechas subsecuentes, para que formen parte del presupuesto regularizable, por la naturaleza de su origen.

Artículo 10. Los estímulos se clasifican en niveles de acuerdo a la puntuación alcanzada, mismos que consistirán en:

Nivel	Salarios Mínimos	Puntuación Total	Puntaje Mínimo Calidad
I	1	301-400	181-240
II	2	401-500	241-300
III	3	501-600	301-360
IV	4	601-700	361-420
V	5	701-800	421-480
VI	7	801-850	481-510
VII	9	851-900	511-540
VIII	11	901-950	541-570
IX	14	951-1000	571-600

La puntuación total se integra con el puntaje obtenido por el académico en los aspectos de calidad, desempeño y dedicación, conforme a la Tabla de puntaje establecida en el artículo 35 de este ordenamiento.

El puntaje de calidad establece el parámetro mínimo para ser candidato a recibir el beneficio del estímulo.

CAPÍTULO II
AUTORIDADES COMPETENTES

Artículo 11. Son competentes para conocer, en materia de estímulos económicos al desempeño docente:

- La Comisión de Ingreso y Promoción del H. Consejo General Universitario;
- Los Consejos Universitarios;
- Los Rectores de los Centros Universitarios y el Director General del Sistema;
- Las Comisiones de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo Universitario respectivo;
- Las Comisiones Dictaminadoras para este Programa;
- La Coordinación General Académica, y
- Las demás autoridades mencionadas en el presente Reglamento.

Apartado Primero
De la Comisión de Ingreso y Promoción
del H. Consejo General Universitario

Artículo 12. La Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario es competente para:

- Resolver el recurso de inconformidad interpuesto por los académicos evaluados de conformidad con los artículos 27 y 43 de este ordenamiento;
- Cancelar el beneficio tratándose de los académicos adscritos a la Administración General, y
- Resolver el recurso de revisión interpuesto por el académico que se considere lesionado por la resolución que determine la cancelación del estímulo, de conformidad con el artículo 51 del presente ordenamiento.

Apartado Segundo
De los Consejos Universitarios de la Red

Artículo 13. Los Consejos Universitarios de la Red tendrán las siguientes atribuciones:

- En el Sistema, determinar la distribución de los recursos económicos del Programa en salarios mínimos mensuales, de conformidad con el número de elegibles de cada Escuela;

- En los Centros Universitarios, aprobar a los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras, y
- Remitir en su momento a la Coordinación General Académica las determinaciones que tome con respecto a las fracciones I y II del presente artículo, para su conocimiento.

Apartado Tercero
De las Comisiones de Ingreso y Promoción
de los Consejos Universitarios de la Red

Artículo 14. Son atribuciones de los Consejos Universitarios de la Red, a través de su Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, las siguientes:

- Resolver el recurso de inconformidad que se interponga de conformidad con este Reglamento, cuya resolución será inapelable;
- Cancelar fundada y motivadamente el estímulo a los académicos cuando no cumplan con las obligaciones establecidas en este ordenamiento, y
- Investigar y resolver las denuncias que se le presenten sobre el incumplimiento de los requisitos para participar en este Programa o de las obligaciones previstas en el artículo 45 de este ordenamiento.

Apartado Cuarto
De los Titulares de las Entidades de la Red Universitaria

Artículo 15. Los Rectores de los Centros Universitarios y el Director General del Sistema tendrán las siguientes atribuciones:

- En los Centros Universitarios proponer, en el Sistema designar, previa revisión que cumplan los requisitos establecidos en este ordenamiento, a los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras, de conformidad con lo establecido en el apartado quinto del Capítulo II de este Reglamento;
- Recibir a través de la Secretaría Administrativa o de la Secretaría de la Escuela, la solicitud y el expediente de los aspirantes, de conformidad con este ordenamiento;
- Remitir a la Comisión Dictaminadora en el plazo que establezca el cronograma señalado en el artículo 58 de este ordenamiento, los expedientes de los aspirantes al Programa;
- Supervisar que la Secretaría Administrativa integre el banco de información de los académicos que participen en este Programa;
- Supervisar, en los Centros Universitarios, a través de los Jefes de Departamento y en el Sistema a través del Director de la Escuela, el cumplimiento de las actividades asignadas a los académicos, su jornada y registro de asistencia, y
- Notificar a la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo Universitario respectivo, sobre el incumplimiento de las obligaciones previstas en este ordenamiento, por parte de los académicos beneficiados en este Programa.

Artículo 16. Los titulares de las dependencias de la Administración General, deberán:

- Supervisar el cumplimiento de las actividades asignadas a los académicos;
- Supervisar el cumplimiento de su jornada;
- Supervisar que los académicos registren su asistencia, y
- Notificar a la Comisión de Ingreso y Promoción del H. Consejo General Universitario el incumplimiento de las obligaciones previstas en este ordenamiento.

Apartado Quinto
De las Comisiones Dictaminadoras

Artículo 17. Las Comisiones Dictaminadoras se integrarán de la siguiente manera:

- En cada Centro Universitario existirá una Comisión Dictaminadora que se constituirá con nueve miembros, de los cuales:
 - Seis serán miembros del personal académico del propio Centro Universitario, quienes serán propuestos por el Rector al Consejo de Centro, de los candidatos sugeridos por cada Colegio Departamental. Para lo anterior cada Colegio Departamental tendrá derecho a proponer al Rector del Centro a un candidato a dictaminador. El Rector del Centro procurará que exista al menos un dictaminador de cada una de las divisiones, y
 - Tres serán académicos externos a la Universidad, invitados de instituciones de educación superior afiliadas a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) que serán propuestos directamente por el Rector al Consejo de Centro.
- En cada Escuela existirá una Comisión Dictaminadora, que se constituirá con cinco miembros, uno por cada Departamento que serán propuestos por el Colegio departamental, a través del Director de la Escuela, al Director General del Sistema para su designación.
- En la Dirección General se constituirá una Comisión Especial Dictaminadora, que se integrará con siete miembros de los cuales dos deberán ser externos al Sistema; todos serán designados por el Director General.
- En la Administración General de la Universidad de Guadalajara habrá una Comisión Especial Dictaminadora integrada por siete miembros, de los cuales dos serán externos; todos serán nombrados por el Rector General.

Los miembros de las Comisiones Dictaminadoras durarán en el cargo 2 años, a partir del mes de enero, y su nombramiento será expedido por el Rector General el que tendrá carácter de honorífico.

Artículo 18. Los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras que sean miembros del personal académico de la Universidad, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener nombramiento con la categoría de Titular o Asociado de Tiempo Completo;
- Contar con una antigüedad de 3 años como miembro del personal académico, y
- Gozar de reconocido prestigio por su actividad académica y honorabilidad.

Artículo 19. Los Centros Universitarios y escuelas regionales que no cuenten con personal académico que reúna los requisitos de categoría académica que establece la fracción I del artículo 18 de este ordenamiento para ser dictaminador, podrán integrar las comisiones con académicos de categorías de Titular o Asociado de Medio Tiempo, Asistente y en su defecto de Asignatura.

Artículo 20. Los miembros de las Comisiones Dictaminadoras que sean externos a la Universidad, deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser académico de carrera en alguna institución de educación superior o de investigación de reconocido prestigio;
- II. Contar con grado de Doctor, y
- III. Gozar de reconocido prestigio por su actividad académica y honorabilidad.

Artículo 21. En los Centros Universitarios Regionales, cuando exista imposibilidad para invitar a dictaminadores externos a la Universidad de Guadalajara, con los requisitos señalados en el artículo 20 de este ordenamiento, podrá invitarse a académicos de la Universidad externos al Centro, siempre y cuando cuenten con el grado de Maestría y con reconocido prestigio académico.

Artículo 22. No podrán ser miembros de las Comisiones Dictaminadoras quienes hayan fungido con tal carácter en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente de la Universidad de Guadalajara (PROESDE) en el periodo inmediato anterior, los funcionarios que de la normatividad universitaria se desprenden, además de aquellos que se encuentren previstos en el tabulador de mandos medios y superiores, así como los delegados sindicales y los miembros del Comité Ejecutivo de los sindicatos.

Artículo 23. En los Centros Universitarios y escuelas regionales podrán ser miembros de las comisiones dictaminadoras quienes hayan fungido con tal carácter en el Programa inmediato anterior, previa autorización de la Coordinación General Académica.

Artículo 24. Las Comisiones Dictaminadoras funcionarán conforme a las siguientes bases:

- I. La Comisión designará de entre sus miembros al Presidente y al Secretario de Actas y Acuerdos;
- II. En caso de ausencia del Presidente o del Secretario, la Comisión designará de entre sus miembros al Presidente o al Secretario de la Sesión;
- III. El Presidente de la Comisión Dictaminadora o en su ausencia el Secretario, convocará a las sesiones de trabajo cuando sea necesario;
- IV. Las sesiones de trabajo tendrán carácter privado, garantizándose la exclusión del recinto de personas extrañas a la Comisión. Dichas sesiones se llevarán a cabo en el lugar que para tal efecto determine el Rector del Centro correspondiente;
- V. La Comisión sólo podrá sesionar con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros;
- VI. Los acuerdos se tomarán por la mayoría de votos de los presentes, y
- VII. En caso de empate el Presidente de la Comisión contará con voto de calidad.

Los titulares de las dependencias a los que se refiere este Reglamento proporcionarán el apoyo técnico que las Comisiones requieran para el buen desarrollo de sus funciones.

Artículo 25. Son funciones específicas de la Comisión Dictaminadora las siguientes:

- I. Remitir a la Comisión Especial Dictaminadora competente, para su evaluación, los expedientes de los miembros de la Comisión Dictaminadora adscritos a la dependencia, que soliciten participar en el Programa de estímulos, en los plazos que determine el cronograma a que se refiere el artículo 58 de este ordenamiento;
- II. Evaluar de conformidad con lo establecido en este Reglamento y la convocatoria respectiva, los expedientes de los académicos que presenten solicitud;
- III. Requerir a la Comisión Especial Dictaminadora competente los resultados de las evaluaciones de sus miembros a que se refiere la fracción I de este artículo, para integrarlos al listado de los resultados de la evaluación;
- IV. Publicar en el Centro o Escuela los resultados de las evaluaciones de los concursantes que cumplan con los requisitos del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, en orden decreciente del puntaje obtenido. Haciendo la aclaración que estos resultados no son definitivos en tanto no se resuelvan los recursos de inconformidad que se interpongan.
- V. Entregar al Secretario Administrativo o Secretario de Escuela respectivo los expedientes de los académicos participantes, en la misma fecha en que se publiquen los resultados a los que se refiere la fracción anterior;
- VI. Recibir de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico respectiva las resoluciones de los recursos de inconformidad que se hubieren interpuesto;
- VII. Dictaminar y asignar el nivel de estímulos que le corresponda a los académicos que hayan cumplido con los requisitos y el puntaje establecidos en este ordenamiento, otorgando el nivel conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 36 de este Reglamento, hasta agotar los recursos asignados a la dependencia correspondiente;
- VIII. Informar al Rector del Centro Universitario o en su caso al Director General del Sistema, y a la Coordinación General Académica, cuando tenga conocimiento de alguna anomalía en el desarrollo del Programa;
- IX. Notificar por escrito los resultados a los académicos participantes, fundando y motivando su resolución;
- X. Publicar en lugares visibles del Centro Universitario o Escuela, por conducto del Secretario Administrativo o Secretario de Escuela los resultados finales, así como en la Gaceta Universitaria, y
- XI. Las demás que por la propia naturaleza de su función se requieran para el mejor desarrollo del Programa de Estímulos al Desempeño Docente.

Artículo 26. La Comisión Especial Dictaminadora del Sistema evaluará a los académicos adscritos a la Dirección General del Sistema, así como a los miembros de las Comisiones Dictaminadoras de las escuelas.

Artículo 27. La Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General evaluará a los académicos adscritos a las dependencias de la Administración General, a los miembros de las Comisiones Dictaminadoras de los Centros Universitarios y de la Comisión Especial del Sistema, que aspiren a obtener el beneficio del estímulo.

Artículo 28. Las Comisiones Especiales Dictaminadoras antes citadas tendrán en lo conducente las funciones establecidas en el artículo 25 y funcionarán de conformidad con el artículo 24 de este ordenamiento.

Artículo 29. Los miembros de la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General

serán evaluados en su dependencia de adscripción, en caso de estar adscritos a la Administración General serán evaluados por la misma Comisión Especial y se excusarán de participar en la evaluación de su expediente.

Artículo 30. Los académicos aspirantes adscritos a las dependencias de la Administración General deberán presentar su documentación en la Secretaría de la Coordinación General Académica.

Apartado Sexto De la Coordinación General Académica

Artículo 31. La Coordinación General Académica es la instancia encargada de coordinar, supervisar y evaluar, en el conjunto de la Red Universitaria, el Programa de Estímulos al Desempeño Docente.

La Coordinación General Académica solicitará la información necesaria a los Centros Universitarios, al Sistema y a los titulares de la Administración General, para estar en condiciones de cumplir con esta atribución.

CAPÍTULO III DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA SER CONSIDERADO ASPIRANTE AL PROGRAMA DE ESTÍMULOS

Artículo 32. Para ser considerado aspirante en el concurso del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, el personal académico deberá cumplir los siguientes requisitos:

- I. Ser profesor de Carrera o Técnico Académico de Carrera de Tiempo Completo (40 horas), siempre y cuando ejerza labores de docencia en cursos presenciales o no convencionales, en alguna de las siguientes categorías:
 - a) Titular «C»
 - b) Titular «B»
 - c) Titular «A»
 - d) Asociado «C»
 - e) Asociado «B»
 - f) Asociado «A»
- II. Haber impartido durante el periodo de evaluación que determine la convocatoria cursos regulares en la Universidad de Guadalajara en sus distintas modalidades, con un mínimo de 120 hrs./ año, reconocidos por la Universidad de Guadalajara y haber cumplido al menos con el noventa por ciento de las asistencias a sus clases o su equivalente en las modalidades no convencionales;
- III. Estar cubriendo una carga horaria de docencia por lo menos de 6 hrs./ semana/ mes;
- IV. Comprometerse por escrito a cumplir las obligaciones que se deriven de su contrato o nombramiento, así como a mejorar la calidad en el desempeño de las tareas que le sean encomendadas, brindando su mejor esfuerzo;
- V. Presentar el plan de trabajo a desarrollar durante el Ciclo escolar en que dé inicio este Programa, el cual deberá ser congruente con los planes institucionales;
- VI. En el caso de los académicos que fueron beneficiados con algún Programa de estímulos del año anterior, haber cumplido en su totalidad con su plan de trabajo y presentado el informe respectivo, y
- VII. Los académicos que impartan docencia en programas de Técnico Superior Universitario, Licenciatura o Posgrado, deberán contar al menos con grado de Maestría.

Artículo 33. Los requisitos señalados en las fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII del artículo anterior se deberán comprobar fehacientemente con:

- I. Copia del nombramiento o contrato;
- II. Carta de desempeño docente de los dos ciclos anteriores, conforme al artículo 25 fracciones V, VI y VII del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara;
- III. Constancia en donde se indique los cursos, con su carga horaria, que imparte e impartió en el Ciclo en que se publique la convocatoria;
- IV. Carta compromiso dirigida al Rector General de la Universidad de Guadalajara en la que manifieste que cumplirá con las obligaciones derivadas de su contrato o nombramiento, entre ellas registrar personalmente su asistencia diaria a través de los mecanismos que para tal efecto se establezcan en el Centro Universitario, Sistema o dependencia de la Administración General, y cumplir con su jornada laboral; así como a mejorar la calidad en el desempeño de las tareas que le sean encomendadas. En dicha carta el académico debe asentar su autorización para que la Universidad investigue la veracidad de la información proporcionada. En caso de ser beneficiado en el Programa y no cumpla con las obligaciones previstas en el artículo 45 del presente ordenamiento se compromete a reembolsar las cantidades recibidas a partir del incumplimiento;
- V. El plan de trabajo a desarrollar deberá estar firmado por el participante y con el visto bueno del Jefe del Departamento o del titular de la dependencia de adscripción; en el caso del Sistema, además deberá contar con el visto bueno del Director de la Escuela;
- VI. El informe referido en la fracción VI del artículo anterior deberá estar avalado por el Jefe de Departamento o titular de la dependencia de adscripción; en el caso del Sistema, además deberá contar con el visto bueno del Director de la Escuela; si participó en un grupo de liderazgo deberá además contar con el aval del responsable del grupo, y
- VII. Copia del documento que avale la obtención del grado de Maestría.

CAPÍTULO IV DE LAS BASES PARA LA EVALUACIÓN

Artículo 34. Las Comisiones Dictaminadoras evaluarán las actividades académicas de los concursantes de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

- La calidad en el desempeño de la docencia 700 puntos (70%);
- La dedicación a la docencia 200 puntos (20%), y
- La permanencia en las actividades de la docencia 100 puntos (10%).

Artículo 35. Los criterios establecidos en el artículo anterior se expresan en las siguientes Tablas de puntaje:

I. CALIDAD EN EL DESEMPEÑO DE LA DOCENCIA				
Se obtiene de la formación, labor y producción del académico				
Puntaje máximo: 700 puntos				
A) DOCENCIA		B) INVESTIGACIÓN		C) TUTORÍAS
ACTIVIDAD	PUNTOS	ACTIVIDAD	PUNTOS	D) PARTICIPACIÓN EN CUERPOS ACADÉMICOS COLEGIADOS
				ACTIVIDAD
				PUNTOS
1) Grado Académico de Formación. 1.1) Licenciatura (contar con título o acta de examen profesional) 1.2) Grado de Maestría o Especialidad con Plan de Estudios de al menos dos años. 1.3) Grado de Doctor Nota: Sólo se considerará el máximo grado académico obtenido.	30 70 150	1) Participación en congresos de investigación como ponente: 1.1) Nacionales 1.2) Internacionales	5 10	1) Tutorías académicas permanentes a los estudiantes, certificadas por el Jefe de Departamento y avaladas por el Coordinador de carrera. (máximo 10 alumnos, por ciclo escolar) 3 por alumno
2) Lengua Extranjera (máximo 3)	10 c/u	2) Autor de artículos en revistas con arbitraje: 2.1) Nacionales 2.2) Internacionales	25 40	2) Jurado en exámenes profesionales (máximo cinco) en carrera técnica, licenciatura o posgrado.
3) Calidad del desempeño docente evaluada por los estudiantes, relativa a las actividades de apoyo al aprovechamiento escolar y a la enseñanza. (Por grupo* impartido, máximo 10) *En el caso de las materias que tengan una carga horaria igual o superior a 5 horas/semana/mes impartidas durante un semestre, se les otorgará un puntaje adicional de 5 puntos en la calificación obtenida por grupo	Bueno 5 Muy bueno 10 Excelente 15	3) Autor de capítulos de libros especializados publicados. 4) Autor de libros editados y con registro ISBN: 4.1) Nacionales 4.2) Internacionales	20 65 75	3) Preparación de grupos de alumnos para olimpiadas, competencias académicas o exámenes generales, constancia emitida por el Jefe de Departamento. (Máximo un grupo) 3.1) Local o regional 3.2) Nacional 3.3) Internacional
4) Producción e implementación de software: 4.1) Elaboración de software o hipertextos para la impartición de su materia. (Entregar el CD o disquete, más constancia del Jefe del Departamento con aval del Presidente de Academia, máximo 2) 4.2) Impartición de cursos en línea, a distancia, video interactivo u otros que utilicen medios electrónicos. (acreditados por la Coordinación General de INNOVA)	20 15	5) Publicación en memorias con arbitraje de eventos académicos. (máximo 6)	5	4) Dirección de tesis: 4.1) Nivel Técnico 4.2) Licenciatura 4.3) Maestría o especialidad de al menos 2 años 4.4) Doctorado
5) Publicación por editorial, con registro ISBN, como: 5.1) Autor de libros de texto 5.2) Autor de capítulo de libro 5.3) Traducción de libro 5.4) Traducción de capítulos de un libro	50 20 30 15	6) Obtención de patentes: 6.1) Individual 6.2) Colectiva	70 40	5) Asesoría de tesis: 5.1) Nivel Técnico 5.2) Licenciatura 5.3) Maestría o Doctorado
6) Elaboración de apuntes originales, impresos de la materia impartida o manuales de prácticas de laboratorio, con el aval del Jefe del Departamento. (máximo 3 materias)	5	7) Conferencias magistrales o impartición de seminarios en congresos, simposios o foros académicos: 7.1) Nacionales 7.2) Internacionales	10 15	6) Lector de tesis de posgrado
7) Publicación de antologías. (máximo 2)	10	8) Cita bibliográfica a sus trabajos de investigación en obras publicadas. (Máximo 20 citas)	2 por cita	7) Dirección de tesinas de especialidad, cuyo plan de estudios sea menor a 2 años
8) Publicación de compilaciones (máximo 2)	5	9) Participación como árbitro en publicaciones sobre investigación en revistas de circulación: 9.1) Nacional 9.2) Internacional	5 10	8) Tutor de estudiantes para la realización del servicio social. (Máximo 4 prestadores)
9) Traducción de libros empleados en el curso. (Publicados por editorial, con registro ISBN)	30	10) Recibir premios de reconocido prestigio nacional por la labor de investigación o ser miembro del S.N.I. o S.N.C.A.	30	9) Tutor de Prácticas Profesionales (por alumno por ciclo escolar)
10) Traducción de artículos empleados en el curso. (máximo 4)	5	11) Recibir premios de reconocido prestigio internacional por la labor de investigación.	40	10) Tutorías a estudiantes rezagados (asesoría disciplinar en talleres o cursos, máximo 3 por ciclo escolar)
11) Impartición de cursos dirigidos a profesores de actualización disciplinar o de formación docente de al menos 20 horas y de diplomados. (máximo 2 cursos)	10	12) Responsable académico de proyecto de investigación sin financiamiento institucional, aprobados por el Colegio Departamental. (Uno por responsable).	10	11) Elaboración, atención y seguimiento de informes y bases de datos de tutorías, por programa de docencia 8 ^o un ciclo escolar.
12) Premios de reconocimiento de prestigio otorgado a estudiantes de la Universidad de Guadalajara por labor realizada directamente bajo la supervisión del profesor.	10	13) Responsable académico en proyectos de investigación con financiamiento institucional. (Uno por proyecto).	10	Para todos los académicos: Máximo: 100
13) Diseño de cursos en línea	30	14) Responsable académico en proyectos de investigación con financiamiento externo. (Uno por proyecto).	15	
14) Diseño de Guías de Estudio y Materiales de Apoyo para cursos virtuales (Entregar el producto o CD)	20	15) Formación de estudiantes en proyectos de investigación	15	
15) Cursos impartidos en otras instituciones bajo convenio con la Universidad de Guadalajara	10	16) Evaluador de proyectos de investigación.	10	
Para técnicos académicos y profesores de carrera dedicados primordialmente a la docencia.	Máximo: 400	17) Vinculación con el entorno social, que reporta recursos externos a la Universidad.	40	
Para profesores de carrera dedicados primordialmente a la investigación.	Máximo: 200	Para técnicos académicos y profesores de carrera dedicados primordialmente a la docencia	Máximo: 100	
		Para profesores de carrera dedicados primordialmente a la investigación.	Máximo: 300	

II. DEDICACIÓN A LA DOCENCIA

Se acredita por el tiempo destinado a las actividades de docencia con cargo a su Tiempo Completo

Puntaje máximo: 200 puntos

HORAS CLASES	PUNTAJE	
	POSGRADO	
6-9 hora/ semana/ mes	175	150
10 o más hora/ semana/ mes	200	200

III. PERMANENCIA EN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA INSTITUCIÓN
(Se determinará por su antigüedad en la Universidad de Guadalajara)

Puntaje máximo: 100 puntos

Nº. DE PUNTOS POR AÑO DE SERVICIO CUMPLIDO	HASTA EL MÁXIMO PREVISTO DE 100 PUNTOS.
10	

Artículo 36. Para asignar el nivel de estímulo que le corresponde a cada académico, la Comisión Dictaminadora deberá apegarse a los siguientes lineamientos:

- I. Que los académicos cuenten con los puntajes mínimos, general y de calidad, requeridos para el nivel correspondiente, según lo establecido en el artículo 10 de este ordenamiento;
- II. Además, para acceder a los niveles VI, VII, VIII y IX, los académicos deben cumplir con al menos tres de los siguientes criterios cualitativos:
 - a) Pertenecer a:
 - un Grupo de Liderazgo Académico aprobado por la Comisión de Educación del Centro Universitario respectivo.
 - un Instituto o Centro de Investigación referidos en los artículos 14 y 15 del Estatuto General.
 - un Cuerpo Académico reconocido por el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).
 - b) Haber participado al menos en un proyecto de investigación del Grupo o Unidad académica al que pertenece.
 - c) Contar con publicaciones con arbitraje nacional o internacional relativas a los proyectos de investigación del Grupo.
 - d) Haber dirigido tesis de Posgrado.
 - e) Ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores o Sistema Nacional de Creadores.
 - f) Participar como profesor en un Posgrado de excelencia del CONACyT.

Artículo 37. Las actividades a evaluar serán las realizadas en el período que determine la convocatoria y deberán ser plenamente probadas mediante documento idóneo.

Artículo 38. Las Comisiones Dictaminadoras quedan facultadas para solicitar toda aquella información y documentación que les permita realizar una evaluación transparente, completa y objetiva.

CAPÍTULO V DE LA CONVOCATORIA

Artículo 39. El Rector General emitirá la convocatoria de conformidad con este Reglamento en la Gaceta Universitaria, asimismo ordenará que se fije la misma en lugares visibles dentro de las instalaciones de las dependencias universitarias. Dicha convocatoria deberá contener:

- I. El objeto del Programa;
- II. Quiénes podrán participar;
- III. La fecha de inicio y conclusión del concurso;
- IV. Los niveles y cuantías de los estímulos al desempeño docente;
- V. El período y factores a evaluar;
- VI. Fecha y lugar de entrega de solicitudes y documentación necesaria;
- VII. La duración del estímulo, fecha de inicio y conclusión;
- VIII. La fecha en que se publicarán los resultados en la Gaceta Universitaria, y
- IX. Lo demás que se considere necesario.

CAPÍTULO VI DE LA SOLICITUD

Artículo 40. El aspirante deberá presentar en los plazos y términos que determine la convocatoria su solicitud dirigida al Rector General, anexando los documentos a que se hace referencia en este ordenamiento, los señalados en la convocatoria respectiva y aquellos que resulten necesarios para acreditar su puntaje.

Dicha solicitud deberá presentarse en la Secretaría Administrativa o de Escuela respectiva, acompañando el original y una copia de su expediente para su cotejo.

Artículo 41. La Secretaría Administrativa o de Escuela respectiva deberá extender una constancia de recepción de los documentos que presente el académico e imprimir en ellos la leyenda de recibido, así como el día y la hora de su recepción.

Artículo 42. Las Comisiones Dictaminadoras podrán solicitar por escrito los demás medios probatorios que estime pertinentes cuando, a su criterio, los documentos resulten insuficientes o estén incompletos; en este último caso el aspirante contará con 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito para presentar los documentos requeridos.

CAPÍTULO VII DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD

Artículo 43. Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación de los resultados a que se refiere la fracción IV del artículo 25 de este ordenamiento, los solicitantes que se consideren afectados con el resultado de su evaluación, podrán interponer el recurso de inconformidad por escrito, puntualizando los motivos del mismo, ante la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo Universitario, a través de la Secretaría Administrativa o de Escuela respectiva, quien deberá remitir el escrito de inconformidad y el expediente en un plazo no mayor de 2 días hábiles a la citada Comisión, la que resolverá de plano dentro de un término de 10 días hábiles contados a partir de la interposición del recurso.

CAPÍTULO VIII DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES

Artículo 44. Son derechos de quien recibe el beneficio del estímulo al desempeño docente, los siguientes:

- I. Recibir mensualmente el pago correspondiente al beneficio;
- II. Conservar el estímulo económico, en tanto satisfaga los requisitos de participación, aún en el caso de cambio de adscripción entre dependencias;
- III. Continuar recibiendo el estímulo económico cuando de conformidad con la normatividad universitaria disfrute del año sabático, y
- IV. Renunciar por motivos personales.

Artículo 45. Son obligaciones de quien recibe el beneficio del estímulo al desempeño docente:

- I. Presentar por escrito al inicio de cada Ciclo lectivo el plan de trabajo a desarrollar, el cual deberá ser avalado por el Jefe de Departamento o el titular de la dependencia de adscripción; además en el caso del Sistema deberá contar con el visto bueno del Director de la Escuela;
- II. Rendir al término de cada Ciclo escolar un informe de actividades por escrito adjuntando las constancias y los productos obtenidos, de acuerdo a lo establecido en su plan de trabajo. Este informe deberá entregarse, según corresponda, al Jefe de Departamento, Director de la Escuela o titular de la dependencia de adscripción;
- III. Cumplir con las labores académicas que determine, según corresponda, el Jefe de Departamento, el Director de la Escuela o el titular de la dependencia de adscripción, de conformidad con su nombramiento o contrato, plan de trabajo y la normatividad universitaria;
- IV. Cubrir su carga horaria correspondiente a la docencia en modalidades presenciales y no convencionales y cumplir con las obligaciones derivadas de su nombramiento o contrato, de conformidad con el Estatuto del Personal Académico;
- V. Registrar personalmente su asistencia diaria, a través de los mecanismos que para tal efecto se establezcan en el Centro Universitario, en el Sistema o en la dependencia de adscripción, cumplir con su jornada laboral, así como mejorar la calidad de las tareas que le sean encomendadas, con las metas académicas y compromisos laborales adquiridos, y
- VI. Aquéllas que se desprendan del presente ordenamiento.

CAPÍTULO IX DEL SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LOS ACADÉMICOS BENEFICIADOS CON ESTE PROGRAMA

Artículo 46. El Colegio Departamental, el Director de Escuela, o en su caso el titular de la dependencia de adscripción, deberá informar al final de cada ciclo escolar, al Rector del Centro, al Director General o al Rector General respectivamente, sobre el cumplimiento individual, por cada uno de los beneficiarios de las obligaciones a que se refiere el artículo 45 de este ordenamiento.

En caso de detectarse algún incumplimiento la autoridad competente lo notificará de inmediato a la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo respectivo.

En caso de que la autoridad correspondiente omita cumplir con la obligación anterior, se notificará a la Comisión de Responsabilidades y Sanciones del Consejo Universitario respectivo de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica y el Estatuto General.

En ambos casos se deberá turnar copia a la Coordinación General Académica.

CAPÍTULO X DE LA CANCELACIÓN DEL BENEFICIO

Artículo 47. El estímulo será cancelado en forma definitiva en los casos siguientes:

- I. Por separación definitiva del servicio derivada del fallecimiento del académico; renuncia, jubilación o pensión y por rescisión dictaminada por autoridad competente;
- II. Por renuncia al beneficio del Programa de Estímulos al Desempeño Docente;
- III. Por incumplimiento de las obligaciones que se desprendan del presente Reglamento declarado por autoridad competente;
- IV. Por no proporcionar con oportunidad la información y los resultados o productos relacionados con el cumplimiento de sus planes de trabajo a que hace referencia la fracción V del artículo 32 y la fracción I del artículo 45 de este ordenamiento, que le sean solicitados por el Jefe de Departamento, Director de Escuela o titular de la dependencia de adscripción;
- V. Por no cumplir con un mínimo de asistencia a sus labores del 90%, de acuerdo a su jornada de trabajo establecida en su nombramiento o contrato, y
- VI. Por suspensión temporal de la prestación del servicio ordenada por autoridad administrativa competente.

Artículo 48. Los estímulos se podrán suspender en forma temporal en los siguientes casos:

- I. Cuando se cuente con licencia sin goce de salario, no mayor de 6 meses;
- II. Cuando cubra comisiones oficiales, y
- III. Cuando sea designado para ocupar un cargo directivo o de confianza dentro de la Universidad.

La suspensión del estímulo deberá solicitarse al Rector del Centro, Director General del Sistema, Secretario General o Vicerrector Ejecutivo, según corresponda, por escrito al menos 5 días hábiles previos a la fecha en que pretenda gozar de la licencia u ocupar el cargo.

A dicha petición deberá darse respuesta por escrito al menos un día antes de la fecha en que se pretende iniciar la suspensión.

Cuando el lapso solicitado, como suspensión, rebase el período de vigencia del beneficio otorgado, o el académico no presente su solicitud o lo haga fuera del plazo señalado en este artículo, se procederá a la cancelación del beneficio, conforme al procedimiento establecido en el artículo 50 de este ordenamiento.

Artículo 49. El Consejo competente, a través de su respectiva Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, determinará la procedencia de la cancelación del estímulo en los casos a que se refieren las fracciones III, IV y V del artículo 47 de este ordenamiento.

Dicha Comisión deberá notificar por escrito al académico los hechos que se le imputan, quien podrá manifestar por escrito lo que a su derecho convenga en un plazo no mayor de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. Posterior a ello la Comisión resolverá lo que proceda en un plazo no mayor de 15 días hábiles.

Artículo 50. En los supuestos establecidos en las fracciones I, II y VI del artículo 47 de este Reglamento el estímulo será cancelado automáticamente por el Rector del Centro, Director General del Sistema, Secretario General o Vicerrector Ejecutivo, según corresponda.

CAPÍTULO XI
DEL RECURSO DE REVISIÓN

Artículo 51. El académico a quien se le cancele el beneficio del estímulo podrá interponer el recurso de revisión ante la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, en un plazo no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se haya notificado por escrito dicha resolución. La Comisión correspondiente emitirá en un plazo que no exceda de 15 días hábiles a partir de la fecha en que se reciba el recurso de revisión el Dictamen correspondiente, el cual será inapelable.

Este recurso expresará el motivo de su inconformidad, deberá interponerse por escrito, anexando los documentos necesarios para acreditarla.

CAPÍTULO XII
DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Artículo 52. El Colegio Departamental con base en los informes de los académicos beneficiados y en los productos obtenidos, evaluará al término de cada Ciclo escolar el impacto del Programa en su ámbito de competencia, informando de ello al Rector del Centro o al Director General del Sistema.

Artículo 53. El Rector del Centro Universitario o el Director General del Sistema con base en los reportes de evaluación de los Colegios Departamentales, evaluará el impacto del Programa en su dependencia.

Artículo 54. Los titulares de las dependencias de la Administración General con base en los informes de los académicos beneficiados y en los productos obtenidos evaluarán el impacto del Programa en el ámbito de su competencia, informando al Coordinador General Académico.

Artículo 55. La Coordinación General Académica con base en los reportes referidos en los artículos 53 y 54 de este ordenamiento evaluará el impacto del Programa en la Red universitaria y emitirá el informe correspondiente al Rector General.

CAPÍTULO XIII
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 56. Los miembros de las Comisiones Dictaminadoras a que se refiere este ordenamiento podrán excusarse, con justa causa, de intervenir en la evaluación de algún expediente. Dichos miembros bajo ninguna circunstancia podrán ser recusados.

Artículo 57. Si algún miembro de las Comisiones Dictaminadoras a que se refiere este ordenamiento se separa de la dependencia por licencia, renuncia o cualquier otra causa, será reemplazado por el académico designado directamente por el Rector del Centro Universitario respectivo o el Director General del Sistema de los propuestos por los colegios departamentales.

Artículo 58. La Vicerrectoría Ejecutiva establecerá el cronograma para todos los procedimientos contemplados en este ordenamiento y, a través de la Coordinación General Académica, resolverá los problemas que surjan con respecto a la aplicación u operación del presente Reglamento.

Artículo 59. Los académicos que en el momento de la emisión de la convocatoria correspondiente se encuentren gozando del beneficio del año sabático, tendrán derecho a participar en este Programa de conformidad con lo siguiente:

- I. Deberán presentar su solicitud a más tardar 10 días hábiles posteriores a su reanudación de labores en la dependencia de adscripción;
- II. En este caso se les exceptuará del cumplimiento del requisito previsto en la fracción II del artículo 32 de este ordenamiento;
- III. Deberán presentar un informe detallado y por escrito de las actividades realizadas durante el año sabático con el visto bueno del Jefe de Departamento, Director de la Escuela o titular de la dependencia de adscripción;
- IV. Las actividades a evaluar serán las realizadas durante el tiempo que haya disfrutado del año sabático, presentando las constancias respectivas, y
- V. El resultado de su evaluación les será notificado en forma personal por el Secretario Administrativo respectivo o en el caso de los académicos adscritos a la Administración General, por el Secretario de la Coordinación General Académica.

El beneficio del estímulo previsto en este reglamento se otorgará por el tiempo que reste del período estipulado originalmente, siempre y cuando la dependencia a la que esté adscrito cuente con recursos económicos para este Programa.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Reglamento entrará en vigor a partir del día hábil siguiente a su publicación en la Gaceta Universitaria y los recursos destinados al Programa se aplicarán una vez cumplidos los lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para su registro, previa validación de la Secretaría de Educación Pública.

Artículo Segundo. A partir del 1º de abril de 2002 se abrogan los siguientes ordenamientos:

- I. Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente aprobado mediante Dictamen No. IV/99/894 por el H. Consejo General Universitario en Sesión del 9 de octubre de 1999;
- II. Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente del Sistema de Educación Media Superior aprobado mediante Dictamen No. IV/99/895 por el H. Consejo General Universitario en Sesión del 9 de octubre de 1999, y
- III. Reglamento del Programa de Retención y Estímulos a Grupos de Liderazgo Académico aprobado por el H. Consejo General Universitario mediante Dictamen No. IV/97/768, y modificado con Dictamen No. IV/99/987 en las respectivas sesiones del 18 de octubre de 1997 y 9 de octubre de 1999.

Artículo Tercero. La evaluación de las actividades académicas exclusivamente para el Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2002-2003 será del 1º de septiembre de 2000 al 31 de agosto de 2001.

Artículo Cuarto. Quienes hayan fungido como miembros del Comité Evaluador en el Programa de Retención y Estímulos a Grupos de Liderazgo Académico (PRyEGLA) o de la Comisión Dictaminadora en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente en el Sistema de Educación Media Superior, no podrán fungir como tales para la evaluación de los académicos que participen en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2002-2003, además de los señalados en el artículo 22 de este ordenamiento.

Artículo Quinto. El requisito de grado académico establecido en la fracción VII del artículo 32 podrá exceptuarse en las convocatorias que se emitan en el período 2002-2005, por lo que podrán participar y en su caso ser beneficiarios aquellos académicos que cuenten con grado mínimo de Licenciatura.

SEGUNDO.- Se faculta al Rector General para que ejecute el presente dictamen en términos el artículo 35 fracción II de la Ley Orgánica.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 11 de marzo de 2002

COMISIONES CONJUNTAS DE NORMATIVIDAD Y EDUCACIÓN

LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
PRESIDENTE

BIÓL. JESÚS ESPINOSA ARIAS

DR. JUAN MANUEL DURÁN JUÁREZ

LIC. GUILLERMO REYES ROBLES

MTRO. HÉCTOR E. SALGADO
RODRÍGUEZ

Q.F.B. AMALIA REYES LARIOS

MTRO. CARLOS CURIEL GUTIÉRREZ

C. NICOLÁS BECERRA RAMÍREZ

C. FERNANDO JAVIER ARMENDÁRIZ
RIVERA

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. IV/2002/215

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E.-

A estas Comisiones Conjuntas de Normatividad y Hacienda ha sido turnado por el Rector General un proyecto de Reglamento del Sistema de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara, en virtud de la siguiente:

Exposición de motivos

El Rector General en la presentación de su Plan de trabajo, así como en su discurso de Toma de posesión hizo énfasis, entre otros asuntos, en la necesidad de fortalecer en forma inmediata el sistema de fiscalización universitaria, entre otras razones por las siguientes:

- La sociedad mexicana exige al sector público un rendimiento claro y puntual de cuentas.
- La Universidad de Guadalajara, como la universidad pública del Estado de Jalisco, debe inscribirse dentro de los avances y transformaciones que hoy en día experimentan los órganos de fiscalización en el país.
- Se requiere contar con instrumentos más efectivos y eficaces de fiscalización, que garanticen el uso honesto y eficiente de los recursos que la sociedad aporta a la Universidad de Guadalajara, así como un oportuno y claro rendimiento de cuentas por parte de los funcionarios universitarios.

En razón de ello se proponen modificaciones y adiciones a las normas que regulan el sistema de fiscalización de esta casa de estudios, el cual se integra por el H. Consejo General Universitario, la Contraloría General, los consejos universitarios y los contralores de los centros y del Sistema de Educación Media Superior.

A) H. Consejo General Universitario

Se precisan, profundizan e integran las atribuciones del H. Consejo General Universitario, máximo órgano de gobierno de esta casa de estudios, en el cual se encuentran representados los miembros de la comunidad universitaria y de la sociedad, pues está integrado por estudiantes, profesores, directivos de los diversos centros universitarios y del Sistema de Educación Media Superior, los representantes del Sindicato del personal administrativo y académico, así como el Presidente del Consejo Social, organismo en el cual están representados los diversos sectores de la sociedad jalisciense.

El H. Consejo General Universitario tendrá entre sus atribuciones las siguientes:

- Revisar la Cuenta Universitaria, la cual tiene por objeto analizar los resultados de la gestión financiera, comprobar si la Administración universitaria se ha ajustado a los criterios determinados en el Presupuesto y si se ha cumplido con los objetivos contenidos en los programas;
- Calificar el funcionamiento financiero, administrativo y de gestión de todas las dependencias que integran la Red universitaria, en lo particular de la Dirección de Finanzas y de la Coordinación General Administrativa; de igual manera a las denominadas Empresas universitarias, la Fundación, los consejos sociales y demás organismos creados de conformidad con la normatividad universitaria;
- Conocer de los resultados de las auditorías practicadas por la Contraloría General, o en su caso por el Despacho Externo;
- Conocer el Informe anual de la Contraloría General y evaluar su desempeño, y
- En su ámbito de competencia y de conformidad con la normatividad universitaria, tomar las medidas correctivas y preventivas con base en las observaciones realizadas por la Contraloría General de la Universidad de Guadalajara, o en su caso por el Despacho Externo.

B) Contraloría General

Algunas de las propuestas planteadas por la sociedad para corregir las debilidades que se perciben en la fiscalización de la Universidad de Guadalajara, se refieren a la necesidad de modernizar el enfoque y fortalecer las atribuciones del órgano encargado del control interno, a fin de convertirlo en un auténtico órgano de auditoría, dotado de autonomía técnica y de gestión, imparcial en sus decisiones, accesible y reconocido por la sociedad.

Paralelamente se deben reorganizar las funciones de la Contraloría General, los contralores del Centro y del Sistema de Educación Media Superior, para encauzarlas preferentemente a la prevención y a la promoción de esquemas administrativos más sencillos y transparentes.

Se recogen las tendencias modernas que han ampliado el ámbito de la supervisión más allá de la verificación, del apego a la normatividad y a las normas contables, hacia una mayor evaluación de la gestión administrativa y académica y de los resultados; así como la relativa a una más transparente y oportuna rendición de cuentas por parte de las dependencias y de los funcionarios universitarios y, finalmente, de la necesidad de una mejor articulación entre las entidades dando lugar a la creación del Sistema de Fiscalización Universitario.

Se amplían además sus atribuciones, que serán entre otras las siguientes:

- Practicar auditorías financieras, administrativas, integrales y de gestión;
- Verificar que se cumpla con la normatividad relacionada con la planeación, presupuestación, ingreso, gasto e inversiones de las dependencias que integran la Red universitaria;
- Verificar que las dependencias o miembros de la comunidad universitaria que manejen, ejerzan o administren recursos provenientes de fondos externos, lo realicen conforme a las normas, políticas y programas aprobados por los organismos que proporcionan los recursos y la normatividad universitaria respectiva;
- Investigar en el ámbito de su competencia, los actos y omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia o aplicación de los recursos universitarios;
- Proponer las normas que regulen los instrumentos de control y supervisión de la Administración universitaria;
- Establecer los criterios para las auditorías, procedimientos, métodos y sistemas necesarios para la revisión y fiscalización de la Cuenta Universitaria, y en general del patrimonio universitario;
- Auditar durante cualquier etapa del ciclo presupuestal, es decir, durante el ejercicio del presupuesto o posterior al mismo;
- Determinar los daños y perjuicios que afecten el patrimonio universitario;
- Integrar el expediente cuando de los resultados de la revisión resulten hechos que puedan ser constitutivos de delito, y

- Establecer los lineamientos e intervenir en la entrega-recepción por cambio de titulares de las dependencias que integran la Red universitaria.

C) Consejos Universitarios

Con el fin de lograr la articulación en el sistema de fiscalización, y eficacia en la participación de los consejos universitarios de los centros universitarios y del Sistema de Educación Media Superior, se propone se le otorguen entre otras las siguientes atribuciones:

- Conocer de los informes de auditoría que presente el Contralor del Centro Universitario o del Sistema de Educación Media Superior y el Contralor General, y
- En su ámbito de competencia y de conformidad con la normatividad universitaria, tomar las medidas correctivas y preventivas con base en las observaciones realizadas por la Contraloría General de la Universidad de Guadalajara o el Contralor del Centro Universitario o del Sistema de Educación Media Superior y el Contralor General.

D) Contralor de Centro y del Sistema de Educación Media Superior

Actualmente no están contemplados en la normatividad los requisitos para ser Contralor de Centro o del Sistema de Educación Media Superior, ni sus atribuciones, por lo que se propone su adición a la norma.

Entre las atribuciones que se propone se otorguen, se encuentran las siguientes:

- Fiscalizar las instancias del Centro Universitario o del Sistema de Educación Media Superior, de conformidad con el plan de trabajo aprobado por el Contralor General;
- Elaborar las observaciones y recomendaciones derivadas de las revisiones efectuadas;
- Dar seguimiento al cumplimiento de las observaciones y recomendaciones e informar sobre su solventación a la Contraloría General;
- Dar a conocer al Consejo de Centro los informes de resultados de las auditorías que practique;
- Aplicar las políticas, procedimientos y estrategias de operación que al efecto expida la Contraloría General, así como aquellas que regulan el funcionamiento de los centros universitarios y Sistema de Educación Media Superior;
- Orientar en materia de control interno, normatividad financiera, ejercicio y comprobación del gasto universitario;
- Rendir al Contralor General y a los Consejos de Centro o de SEMS, el informe anual de actividades, así como el de las auditorías que practique;
- Proponer medidas preventivas y correctivas que permitan mejorar el funcionamiento del sistema de planeación, presupuestación, control, evaluación, supervisión y fiscalización del gasto universitario, e
- Intervenir en la entrega-recepción por cambio de titulares de las dependencias que integran el Centro Universitario o Sistema de Educación Media Superior.

El sistema de fiscalización de la Universidad de Guadalajara permitirá, entre otros aspectos los siguientes:

- Desarrollar las políticas, lineamientos y normas en materia de planeación, programación, presupuestación, evaluación, control, supervisión y fiscalización del gasto;
- Una mayor articulación e integración entre las entidades que forman parte del Sistema de Fiscalización Universitaria;
- La revisión sistemática del ejercicio del gasto en todas las dependencias de la Red Universitaria;
- Impulsar una cultura de planeación, de cumplimiento de los programas aprobados, así como de una adecuada comprobación del ejercicio del gasto;
- Ser ejemplar al tomar medidas correctivas;
- Ser preventivo para evitar un inadecuado ejercicio del gasto, errores administrativos en materia de comprobación y desvío de los objetivos establecidos en los programas, entre otros;
- Impulsar la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa universitaria, y
- Impulsar la optimización y transparencia de los recursos universitarios.

Para que la Contraloría General cumpla de mejor manera las atribuciones encomendadas se reorganiza internamente creándose cuatro instancias, que son:

- La Secretaría de la Contraloría
- La Unidad de Auditoría a la Administración General y Empresas Universitarias;
- La Unidad de Auditoría a Centros Universitarios y Sistema de Educación Media Superior, y
- La Unidad Técnica.

Entre las citadas instancias se distribuyen las funciones de la Contraloría General, lo que permite una adecuada distribución del trabajo y al mismo tiempo un trabajo integral en materia de fiscalización, lo que traerá como consecuencia eficacia en los resultados de las auditorías.

En atención de lo anterior y con fundamento en los artículos 1, 3 fracción IV, 6 fracciones I y XI, 31 fracciones I, II, XIII y XIV, 35 fracciones I, II, VII, X y XII y 52 fracción XI de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, 39 fracción XIII, 84 fracciones II y IV, 86 fracciones III y V, 88 fracciones I, II y III, 95 fracciones V y XI, 108 fracción V, 110, 111, 112, 113, 185, 186, 191, 192 y 194 del Estatuto General, estas Comisiones tienen a bien proponer los siguientes puntos:

Resolutivos:

PRIMERO. Se aprueba el Reglamento del Sistema de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara, conforme al siguiente articulado:

Capítulo I Disposiciones Generales

Artículo 1. El presente ordenamiento tiene por objeto la creación del Sistema de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara, regular su funcionamiento y la revisión de la Cuenta Universitaria.

Artículo 2. El Sistema de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara tiene por objeto articular todas las instancias de la Red Universitaria y las políticas relacionadas con la fiscalización, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y transparencia del ejercicio del gasto y la protección del patrimonio universitario.

Artículo 3. Para efectos de este Reglamento se entenderá por:

I. Cuenta Universitaria: Es un documento de carácter evaluatorio que contiene información contable, financiera, presupuestaria, programática y económica relativa a la gestión anual de la Universidad de Guadalajara con base en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara, correspondiente al Ejercicio Fiscal inmediato anterior, aprobado por el H. Consejo General Universitario.

II. Estado de Situación Patrimonial: Es un documento contable que refleja la situación patrimonial de la Universidad a una fecha determinada y que permite efectuar un análisis comparativo de la misma; incluye el activo, pasivo y patrimonio.

III. Estado de Ingresos, Egresos e Inversiones: Es un documento contable que muestra el resultado de las operaciones de la Universidad durante un período determinado.

Muestra la diferencia entre el total de los ingresos en sus diferentes modalidades: presupuesto, venta de bienes, servicios, cuotas, aportaciones y otros, y los egresos representados por gastos, costo de servicios, prestaciones, así como las inversiones hechas en propiedades equipos de las entidades y demás erogaciones en un período determinado, y cuya diferencia de aumento o disminución se muestra en el estado de situación patrimonial.

IV. Estado del Ejercicio Presupuestal: Es un documento que muestra el presupuesto ejercido por Programa o concepto del gasto en un período determinado, por una entidad, el cual nos permite evaluar el cumplimiento de programas, objetivos y metas institucionales a largo, mediano y corto plazo. Refleja la medición de la eficiencia de las operaciones y la delimitación de responsabilidades.

V. Gestión Financiera: Es la actividad de las dependencias que integran la Red universitaria respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos, egresos, fondos y en general, de los recursos universitarios que éstas utilicen para la ejecución de los objetivos contenidos en los programas aprobados, en el período que corresponde a la Cuenta Universitaria, sujeta a revisión posterior del H. Consejo General, a través de la Contraloría General de la Universidad de Guadalajara a fin de verificar que dicha gestión se ajusta a las disposiciones fiscales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como el cumplimiento de los programas señalados.

VI. Informe de Avances de la Gestión Financiera: Es el informe que, como parte integrante de la Cuenta Universitaria, rinden las dependencias de la Universidad de Guadalajara y las Empresas Universitarias de manera consolidada a través del Rector General, al H. Consejo General Universitario, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, a fin de que la Contraloría General fiscalice en forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, los ingresos y egresos; el manejo, la custodia y la aplicación de sus fondos y recursos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en dichos programas.

VII. Programas: Los contenidos en el presupuesto aprobado en el que se sujeta la gestión o actividad de las dependencias de la Universidad de Guadalajara.

VIII. Auditoría Administrativa: Es el examen comprensivo y constructivo de la estructura organizacional de una entidad o sección de la misma en cuanto a sus planes y objetivos, métodos y controles, su forma y operación. El resultado de esta auditoría es una opinión sobre la eficiencia administrativa de toda la entidad o parte de ella.

IX. Auditoría Financiera: Es el examen y comprobación de que las operaciones, registros, informes y los estados financieros de una entidad correspondientes a determinado período, se hayan hecho de conformidad con las disposiciones legales, políticas de fiscalización y demás normas aplicables relativas a la revisión y evaluación del control interno establecido.

Incluye la revisión, análisis y examen de las transacciones, operaciones y requisitos financieros de una entidad con objeto de determinar si la información financiera que se produce es confiable, oportuna y útil.

X. Auditoría de Desempeño: Es el examen para verificar si las actividades administrativas y académicas (investigación, docencia y extensión), de las dependencias universitarias se realizaron con oportunidad para el logro de los objetivos y metas programadas en relación con el avance del ejercicio.

XI. Presupuesto de Ingresos y Egresos: Instrumento jurídico contable que contiene la estimación financiera anual de los ingresos y egresos de la Universidad de Guadalajara de acuerdo con sus planes y programas establecidos para el cumplimiento de sus metas. Contiene además, las normas y políticas de aplicación de los recursos.

XII. Autonomía Técnica y de Gestión: Es la capacidad que tiene la Contraloría General para decidir sobre su organización interna y funcionamiento; para llevar a cabo la fiscalización de conformidad con sus propios lineamientos y plan de trabajo, así como para requerir de información a cualquier dependencia interna o externa de la Universidad de Guadalajara, relacionada con el ejercicio del gasto universitario, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica, el Estatuto General y este ordenamiento.

Artículo 4. La revisión de la Cuenta Universitaria estará a cargo del H. Consejo General Universitario, el cual se apoya para tales efectos en la Contraloría General, misma que tiene a su cargo también la fiscalización de ésta. Lo anterior sin perjuicio de que el H. Consejo autorice la contratación de auditores externos para llevarla a cabo.

Artículo 5. La Contraloría General podrá ejercer su facultad fiscalizadora cuando lo considere conveniente, ya sea durante o en forma posterior al Ejercicio Fiscal de que se trate. Esta se lleva a cabo de manera independiente y autónoma de cualquier otra forma de control o fiscalización.

Capítulo II
De la Cuenta Universitaria

Artículo 6. Para los efectos de este Reglamento la Cuenta Universitaria estará constituida por:

- a) Estado de Situación Patrimonial;
- b) Estado de Ingresos, Egresos e Inversiones, y
- c) Estado del Ejercicio Presupuestal.

Artículo 7. La Cuenta Universitaria del año anterior deberá ser presentada por el Rector General al H. Consejo General Universitario en la primera quincena del mes de febrero, para su revisión, a través de la Comisión de Hacienda.

Artículo 8. Los titulares de las dependencias de la Red Universitaria entregarán al Rector General, a más tardar el 31 de julio del año en que se ejerza el presupuesto, el informe de avances de gestión financiera sobre los resultados de los programas a su cargo, por el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso. De igual forma deberá ocurrir, a más tardar el día 15 de febrero, respecto del informe del segundo semestre el cual deberá integrar los resultados totales del ejercicio.

El Rector General lo remitirá a la Contraloría General por conducto de la Comisión de Hacienda y podrá autorizar la ampliación del plazo de presentación de los informes de gestión financiera en caso que medie solicitud del titular de la dependencia suficientemente justificada, presentada por lo menos con 10 días naturales de anticipación a la conclusión del plazo. En ningún caso la prórroga excederá de un mes.

Artículo 9. La Cuenta Universitaria que se rinde al H. Consejo General Universitario deberá consolidar la información total del año.

Artículo 10. El contenido de los informes de avance de gestión financiera se referirá a los programas a cargo de la Red universitaria, para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, y contendrán:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos trimestral y acumulado del periodo;
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores estratégicos aprobados en el respectivo presupuesto, y
- III. Los programas o procesos concluidos.

Artículo 11. La Contraloría General de la Universidad de Guadalajara podrá auditar los conceptos reportados en el Informe de Avances de Gestión Financiera como procesos concluidos; en razón de ello podrá realizar observaciones, las cuales deberán ser contestadas o comentadas por los titulares de las dependencias de la Universidad dentro de los 15 días hábiles siguientes a partir de su notificación.

Artículo 12. La Contraloría General en ejercicio de sus facultades de fiscalización podrá realizar visitas y auditorías durante el Ejercicio Fiscal en curso, respecto de los programas o procesos reportados como concluidos en el Informe de Avances de Gestión Financiera.

Artículo 13. La Contraloría General tendrá acceso a los datos, libros y documentación justificativa y comprobatoria relativa al ingreso y gasto universitario de las dependencias de la Red Universitaria, así como a toda aquella información que resulte necesaria para realizar la revisión.

Artículo 14. Las auditorías, visitas e inspecciones que se efectúen en términos de la normatividad universitaria se practicarán por el personal expresamente comisionado o habilitado para el efecto por la Contraloría General.

Artículo 15. Los funcionarios de la Universidad de Guadalajara tienen la obligación de otorgar las facilidades a los auditores para llevar a cabo el ejercicio de sus funciones, así como proporcionar la documentación que se les solicite.

Artículo 16. El personal comisionado por la Contraloría General para efectuar auditorías, visitas e inspecciones, deberá presentar para tal efecto previamente el oficio de la comisión respectiva e identificarse previamente como personal actuante de la Contraloría General.

Artículo 17. Durante sus actuaciones los habilitados o comisionados que hubieren intervenido en las revisiones deberán levantar acta circunstanciada en presencia de dos testigos en la que harán constar hechos y omisiones que hubieran encontrado.

Artículo 18. Es obligación del Contralor General, de los Contralores de Centro y de Sistema de Educación Media Superior, así como el personal que participa en el Sistema de Fiscalización Universitario, guardar estricta reserva sobre la información o documentos que con motivo de su función conozcan, así como sus observaciones y conclusiones. La violación de esta disposición será considerada como falta grave y será motivo de responsabilidad del funcionario o trabajador que incurra en ella.

Artículo 19. La Contraloría General conservará en su poder la Cuenta Universitaria del Ejercicio Fiscal y los informes de su revisión mientras no prescriban las facultades para fincar las responsabilidades derivadas de las supuestas irregularidades que se detecten en las operaciones objeto de la revisión.

Capítulo III
De la Revisión y Fiscalización
de la Cuenta Universitaria

Artículo 20. La revisión de la Cuenta Universitaria tiene por objeto determinar:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si aparecen discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. El desempeño, eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las normas universitarias y demás disposiciones aplicables, así como si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. En forma simultánea o posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, el resultado de la gestión financiera de la Red universitaria;
- VI. Si la gestión financiera se realizó conforme a las normas universitarias, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad; contratación de servicios, obra, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales, entre otros, y
- VII. Si la administración, manejo y aplicación de recursos universitarios, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que la Universidad celebre o realice, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios al patrimonio universitario.

Artículo 21. La Cuenta Universitaria será turnada a la Contraloría General para su revisión y fiscalización a través de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

Capítulo IV
Del Informe del Resultado de la Revisión y
Fiscalización de la Cuenta Universitaria

Artículo 22. La Contraloría General o en su defecto el Despacho Externo rendirán al H. Consejo General Universitario, a través de la Comisión de Hacienda, el Informe de Resultados de la Cuenta Universitaria a más tardar en la primera quincena del mes de junio.

Artículo 23. El Informe de Resultados a que se refiere el artículo anterior deberá contener como mínimo lo siguiente:

- I. Los dictámenes de la revisión de la Cuenta Universitaria;
- II. El apartado correspondiente a la fiscalización y verificación del cumplimiento de los programas con respecto a la evaluación de la consecución de sus objetivos y metas, así como de la satisfacción de las necesidades correspondientes, bajo criterios de eficiencia, eficacia y economía;
- III. El cumplimiento de los principios de contabilidad y de las disposiciones contenidas en los ordenamientos legales y reglamentarios correspondientes;
- IV. Los resultados de la Gestión Financiera;
- V. La comprobación de que las dependencias que integran la Red universitaria se ajustaron a lo dispuesto en la Ley Orgánica, en el Dictamen de Presupuesto universitario, y en las demás normas aplicables en la materia;

VI. El análisis de las desviaciones presupuestales, en su caso, y

VII. Los comentarios y observaciones de los auditados.

En el supuesto de que conforme a la fracción II de este artículo no se cumpla con los objetivos y metas establecidas en los programas aprobados, la Contraloría hará las observaciones y recomendaciones que a su juicio sean procedentes.

Artículo 24. La Contraloría General en el Informe de Resultados dará cuenta al H. Consejo General Universitario, a través de la Comisión de Hacienda, de las Observaciones y Recomendaciones que se hubieren realizado, de los procedimientos iniciados para el fincamiento de responsabilidades y de la imposición de sanciones respectivas, así como de la promoción de otro tipo de responsabilidades y denuncias de hechos presuntamente ilícitos, que realice de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica y este Reglamento.

Capítulo V Del Procedimiento de Fiscalización

Artículo 25. Para el inicio de una auditoría el Contralor General deberá ordenarla por escrito, señalando:

- I. Tipo de auditoría;
- II. Período a revisar;
- III. Personal comisionado para llevarla a cabo;
- IV. En su caso los rubros a revisar, y
- V. Fundamentación.

La Contraloría General podrá, en el desarrollo de la auditoría, ampliar o modificar cualquiera de los rubros a revisar señalados en el orden de auditoría respectiva, notificando previamente por escrito al titular de la dependencia. Así también podrá suspenderla con la justificación del caso.

Artículo 26. El personal comisionado o habilitado deberá presentarse con el titular de la dependencia correspondiente para notificarle la orden de auditoría, visita o inspección y solicitarle la información y documentación necesaria para llevar a cabo la revisión.

En caso de no encontrar al titular de la dependencia o que por alguna circunstancia no pueda realizar la notificación en forma personal, ésta se llevará a cabo con la persona de mayor nivel jerárquico que se encuentre presente.

Artículo 27. En el acto de notificación, se levantará el acta de inicio en la que se hará constar el nombre y cargo de la persona que recibió la orden de auditoría, la información y documentación que se solicitó y la que proporcionó en ese momento para el desarrollo de la auditoría; en caso de no proporcionarla se le concederá un término para que la presente.

Además, se asentará el nombre y cargo de la persona que el titular de la dependencia designe para atender la auditoría.

Artículo 28. Se inicia el desarrollo de la auditoría con la obtención y el análisis de la documentación que compruebe las operaciones realizadas por la dependencia auditada.

Artículo 29. El personal comisionado o habilitado podrá requerir información y documentación a cualquiera de las instancias de la dependencia auditada, en forma directa o a través de la persona designada para atender la auditoría.

Cuando se requiera información o documentación de otras dependencias de la Red universitaria, ésta será solicitada por el Contralor General.

Artículo 30. Una vez concluida la revisión a la dependencia auditada, el personal comisionado o habilitado elaborará el Informe de Resultados, al que se anexará el pliego de Observaciones y Recomendaciones.

Artículo 31. El Contralor General notificará al titular de la dependencia auditada el Informe de Resultados y el pliego de Observaciones y Recomendaciones.

En dicha notificación otorgará un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación, para que el titular de la dependencia realice los comentarios, aclaraciones y solvente las Observaciones y Recomendaciones contenidas en el Informe de Resultados, anexando los documentos que acrediten su solventación.

Artículo 32. La Contraloría General revisará los comentarios, aclaraciones y documentación proporcionada por el titular de la dependencia auditada, y realizará las acciones que considere necesarias para verificarla.

Artículo 33. La Contraloría General emitirá el Informe final de la auditoría, que será turnado a la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, marcando copia al titular de la dependencia auditada.

Artículo 34. En caso de que el titular de la dependencia auditada no haya solventado, dentro del plazo establecido en el artículo 31 de este ordenamiento, la totalidad de las recomendaciones y observaciones, la Contraloría General deberá exigir su solventación y notificar a la Comisión de Hacienda.

Artículo 35. En caso que en el desarrollo de la auditoría se advierta que existen daños y perjuicios que afectan el patrimonio universitario, la Contraloría General deberá requerir al titular de la dependencia o al responsable el pago correspondiente, incluyendo los intereses que se hayan generado desde la fecha de la afectación hasta el día en que se efectúe el pago. El interés se calculará con base en la tasa interbancaria promedio mensual.

Artículo 36. En caso de que no se realice el pago en el plazo establecido por la Contraloría General, se turnará a la Oficina del Abogado General para que se ejerciten las acciones jurídicas que procedan.

Artículo 37. En caso que en el desarrollo de la auditoría se advierta que existen hechos presuntamente delictivos, la Contraloría General notificará a la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, quien lo turnará a la Oficina del Abogado General para que se presente la denuncia correspondiente.

Artículo 38. En caso que en el desarrollo de la auditoría se advierta que existan conductas que hayan violado la normatividad universitaria, la Contraloría General notificará a la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, quien lo turnará a la Comisión de Responsabilidades y Sanciones competente para que determine la sanción correspondiente.

Capítulo VI Obligaciones y Derechos de los Funcionarios de la Universidad de Guadalajara en Materia de Fiscalización

Artículo 39. Serán obligaciones de los funcionarios de la Universidad de Guadalajara en materia de fiscalización, además de las establecidas en la normatividad universitaria, las siguientes:

- I. Observar las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuestación, control, supervisión y fiscalización de la Universidad de Guadalajara;
- II. Rendir el Informe de Gestión Financiera;
- III. Atender, en forma directa o por conducto de quien designe, al Contralor de la dependencia respectiva o al personal comisionado por la Contraloría General para la realización de una auditoría;
- IV. Dar facilidades y condiciones al personal que realice visitas, inspecciones y auditorías;

V. Proporcionar en los plazos establecidos la información y documentación requerida por el Contralor de la dependencia respectiva o al personal comisionado por la Contraloría General, o en su caso manifestar por escrito las razones que le impidan presentarla;

VI. Revisar el Informe de Resultados y el pliego de Observaciones y Recomendaciones que se les notifique con motivo de una auditoría;

VII. Contestar en el plazo establecido el pliego de Observaciones y Recomendaciones, realizando los comentarios y aclaraciones que considere convenientes, anexando los documentos que prueben su aseveración;

VIII. Solventar en su totalidad, en los plazos establecidos por la Contraloría General, las Observaciones y Recomendaciones que se le hubieren realizado;

IX. En caso de que en la auditoría se le determine la existencia de un adeudo en favor de la Universidad de Guadalajara deberá cubrirlo en los plazos que para tal efecto establezca la Contraloría General;

X. En caso de que se le determine la existencia de un adeudo a favor de organismos que otorguen recursos a la Universidad de Guadalajara deberá cubrirlo en los plazos que para tal efecto establezca la Contraloría General;

XI. Comparecer ante la Contraloría General en el lugar y fecha en que sea requerido por ésta, y

XII. Las demás establecidas por la normatividad universitaria.

Artículo 40. Los funcionarios universitarios en materia de fiscalización tendrán los siguientes derechos:

I. Exigir que las órdenes de auditoría que se vayan a practicar en su dependencia se le notifiquen por escrito y reúnan los requisitos establecidos en el artículo 25 de este ordenamiento, así como de las ampliaciones o modificaciones que se determinen;

II. Designar a la persona que fungirá como conducto y apoyo a los auditores comisionados o habilitados por la Contraloría General para el desahogo de la auditoría;

III. Ser notificado por escrito del Informe de Resultados, así como del pliego de Observaciones y Recomendaciones que realicen los auditores;

IV. Presentar ante la Contraloría General en los plazos establecidos las aclaraciones y documentos probatorios necesarios para solventar las Observaciones y Recomendaciones que resulten de la auditoría;

V. Recibir el oficio de solventación de las Observaciones y Recomendaciones respecto de la auditoría que se le haya practicado;

VI. Solicitar a la Contraloría General la práctica de una auditoría, y

VII. En caso de ser requerida su presencia en las instalaciones de la Contraloría General recibir el citatorio por escrito cuando menos con tres días hábiles de anticipación y en donde se expresen los rubros a tratar.

Capítulo VII Del H. Consejo General Universitario

Artículo 41. Son atribuciones del H. Consejo General Universitario:

- I. Revisar la Cuenta Universitaria del año anterior;
- II. Determinar las auditorías externas a la Cuenta Universitaria;
- III. Conocer de los informes anuales de la Contraloría General;
- IV. Conocer de los resultados de las auditorías practicadas por la Contraloría General;
- V. En su ámbito de competencia y de conformidad con la normatividad universitaria, determinar las medidas correctivas y preventivas con base en las Observaciones realizadas por la Contraloría General de la Universidad de Guadalajara, o en su caso por el Despacho Externo, y
- VI. Evaluar el desempeño de la Contraloría General de la Universidad de Guadalajara, sin perjuicio de su autonomía técnica y de gestión en el desempeño de las funciones de esta entidad.

Artículo 42. Son atribuciones de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario:

- I. Proponer al H. Consejo General Universitario, para su aprobación, la Cuenta Universitaria, incluyendo el Dictamen de Auditoría Externa;
- II. Conocer los resultados de las auditorías practicadas por la Contraloría General de la Universidad de Guadalajara a las diversas dependencias universitarias, así como a aquellas entidades contempladas en la normatividad universitaria;
- III. Calificar el funcionamiento financiero, administrativo y de gestión de todas las dependencias de la Universidad de Guadalajara en general, y en lo particular de la Coordinación General Administrativa y de la Dirección de Finanzas, así como de los Comités de Compras y Adjudicaciones, y
- IV. Seleccionar por Concurso al Despacho Externo que audite la Cuenta Universitaria, tomando en consideración, entre otros, criterios de calidad profesional, experiencia, prestigio y costo.

Capítulo VIII De la Contraloría General

Artículo 43. La Contraloría General es una entidad administrativa que depende del H. Consejo General Universitario, y tiene a su cargo las funciones de vigilancia, fiscalización, supervisión y control financiero y administrativo del conjunto de las dependencias universitarias.

Artículo 44. La Contraloría General para el desahogo de las funciones y atribuciones que se le confieren contará con:

- I. El Contralor General;
- II. El Secretario;
- III. El Jefe de la Unidad de Auditoría a la Administración General y Empresas Universitarias;
- IV. El Jefe de la Unidad de Auditoría a Centros Universitarios y al Sistema de Educación Media Superior, y
- V. El Jefe de la Unidad Técnica.

Artículo 45. El Contralor General será electo por el H. Consejo General Universitario a más tardar el 1° de junio del año en que tome posesión el Rector General, de una terna que presente el Consejo Social.

Artículo 46. Son requisitos para ser Contralor General

- I. Tener nacionalidad mexicana;
- II. Ser mayor de treinta años;
- III. Poseer título de Licenciatura en una Carrera propia de su función, y
- IV. Contar con reconocida capacidad, experiencia y honorabilidad.

Artículo 47. Los requisitos para ser Secretario o Jefe de las Unidades de la Contraloría General serán los establecidos en el artículo anterior.

Artículo 48. La Contraloría General tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Revisar la Cuenta Universitaria;
- II. Inspeccionar el ejercicio del gasto universitario y su congruencia presupuestal;
- III. Practicar auditorías financieras, administrativas, integrales y de gestión;
- IV. Verificar el cumplimiento de la normatividad universitaria y en especial la relacionada con la planeación, presupuestación, ingresos, gastos e inversiones en las dependencias de la Red universitaria;
- V. Verificar que las dependencias de la Red universitaria cumplan con las normas y disposiciones en materia de sistema de registro y contabilidad, contratación y remuneraciones al personal, contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios y ejecución de obra, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales de la Universidad de Guadalajara;
- VI. Fiscalizar los recursos que ejerzan las entidades denominadas Empresas Universitarias, así como los demás organismos contemplados en la normatividad universitaria;
- VII. Pedir información o auditar cuando se presenten denuncias debidamente fundadas o que por otras circunstancias se pueda suponer el presunto manejo, aplicación o custodia irregular de recursos universitarios, o su desvío;
- VIII. Vigilar el cumplimiento oportuno de la presentación de las declaraciones patrimoniales ante la Contraloría del Estado por parte de los funcionarios universitarios obligados;
- IX. Verificar que las dependencias de la Red universitaria que hubieren recaudado, manejado, administrado o ejercido recursos universitarios, lo hayan realizado conforme a las normas, políticas y programas aprobados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos, respetando los montos autorizados;
- X. Verificar que las dependencias o miembros de la comunidad universitaria que manejen, administren o ejerzan recursos provenientes de fondos externos, lo realicen conforme a las normas, políticas y programas aprobados por los organismos que proporcionan los recursos y la normatividad universitaria respectiva;
- XI. Verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Universidad de Guadalajara;
- XII. Revisar los apoyos que la Universidad de Guadalajara otorga a sus estudiantes, trabajadores y egresados;
- XIII. Investigar, en el ámbito de su competencia, los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos universitarios;
- XIV. Verificar el adecuado manejo de los comprobantes fiscales de ingresos, así como de cualquier otro comprobante de ingreso que expidan las dependencias de la Red universitaria;
- XV. Practicar revisiones a los registros escolares y a los procesos de admisión de alumnos;
- XVI. Proponer las normas que regulen los instrumentos y procedimientos de control de la Administración universitaria;
- XVII. Proponer normas en materia de programación, presupuesto y administración de recursos humanos, materiales y financieros;
- XVIII. Proponer las normas, procedimientos, métodos y sistemas de contabilidad y de archivo y documentos justificativos y comprobatorios del ingreso y del gasto universitario;
- XIX. Establecer los criterios para las auditorías, procedimientos, métodos y sistemas necesarios para la revisión y fiscalización de la Cuenta Universitaria, y en general de los recursos humanos, materiales y financieros de la Universidad;
- XX. Establecer los lineamientos para la entrega-recepción de las dependencias universitarias;
- XXI. Designar a los auditores comisionados o habilitados a las diversas dependencias universitarias;
- XXII. Organizar y coordinar el sistema de control universitario;
- XXIII. Coordinar y supervisar el trabajo de los contralores de los centros universitarios y del Sistema de Educación Media Superior;
- XXIV. Integrar el expediente cuando de los resultados de la revisión resulten hechos que puedan ser constitutivos de delito, el cual será remitido a la Oficina del Abogado General, a través de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, para que realice las acciones jurídicas a que haya lugar;
- XXV. Formular las Observaciones y Recomendaciones resultantes de las auditorías practicadas y comunicarlas a las dependencias auditadas para su solventación;
- XXVI. Determinar los daños y perjuicios que afecten el patrimonio universitario;
- XXVII. Revisar que la apertura o modificación de cuentas bancarias institucionales en que se invierten o depositen recursos financieros de la Universidad, se realice de conformidad con los lineamientos por ella establecidos;
- XXVIII. Supervisar la integración de los expedientes informativos de entrega-recepción por cambio de titulares de las dependencias de la Red universitaria;
- XXIX. Informar al H. Consejo General Universitario de los resultados de las auditorías practicadas;
- XXX. Rendir al H. Consejo General Universitario el Informe anual de las actividades, y
- XXXI. Las demás que le sean conferidas por la normatividad universitaria.

Artículo 49. Son atribuciones del Contralor General las siguientes:

- I. Ejercer las atribuciones que corresponden a la Contraloría General en los términos establecidos en el Estatuto General de la Universidad de Guadalajara y este ordenamiento;
- II. Ordenar la práctica de las auditorías, designando a los auditores que realizarán las mismas;
- III. Aprobar anualmente los planes y programas de las auditorías a las dependencias de la Red universitaria;
- IV. Aprobar el plan de trabajo de los contralores de los centros universitarios y del Sistema de Educación Media Superior;
- V. Expedir los manuales de organización y de procedimientos que se requieran para la debida organización y funcionamiento de la Contraloría General;
- VI. Designar para su contratación al personal de confianza de la Contraloría General y dar el visto bueno a las ternas que propongan los Consejos sociales para la designación de los contralores de los centros universitarios y del Sistema de Educación Media Superior;
- VII. Solicitar o requerir a las dependencias universitarias fiscalizadas o a los titulares de otras

dependencias de la Red universitaria, la información que con motivo de la revisión y fiscalización se necesite para el desarrollo de la auditoría;

VIII. Opinar, previo a su expedición, sobre los proyectos de normas de contabilidad y de control en materia de programación, presupuestación, administración de recursos humanos, materiales y financieros;

IX. Comisionar o habilitar al personal, cuando así se requiera, para llevar a cabo una auditoría;

X. Coordinar las actividades de auditoría que realice el Despacho Externo que designe la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, para emitir el dictamen de la Cuenta Universitaria;

XI. Informar al H. Consejo General Universitario, a través de la Comisión de Hacienda, y al Rector General, sobre el resultado de las revisiones practicadas a las dependencias universitarias, así como a las autoridades competentes en cumplimiento al acuerdo que en tal sentido emita la Comisión de Hacienda y, en su caso instruir sobre las acciones que deban desarrollarse para corregir las irregularidades detectadas;

XII. Requerir, en su caso, a terceros que hubieran contratado bienes o servicios mediante cualquier título legal con la Universidad de Guadalajara, la información que se necesite para realizar las compulsas correspondientes;

XIII. Informar a la Comisión de Responsabilidades y Sanciones competente, a través de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, sobre el incumplimiento o negativa de los titulares o personal de las dependencias universitarias a atender los requerimientos de información del Contralor General, Contralor de Centro o SEMS o auditor, a efecto de que se aplique la sanción correspondiente;

XIV. Colaborar en la formulación, realización y evaluación de planes, programas y proyectos institucionales, de acuerdo con los lineamientos que para el caso se establezcan;

XV. Dirigir y controlar la organización interna del trabajo de Contraloría General dictando las medidas necesarias para su funcionamiento eficiente y eficaz, y

XVI. Las demás que se desprendan de las normas aplicables.

Artículo 50. Son atribuciones del Secretario de la Contraloría General las siguientes:

- I. Elaborar el Proyecto de Presupuesto y el Plan Operativo Anual de la Contraloría General;
- II. Llevar la contabilidad de los recursos que se otorguen a la Contraloría General;
- III. Llevar el registro y control de todos los bienes adscritos a la Contraloría General;
- IV. Llevar el control del ejercicio del gasto asignado a la Contraloría General;
- V. Coordinar el pago de nómina al personal adscrito a la Contraloría General;
- VI. Llevar el control del personal adscrito a la Contraloría General;
- VII. Proponer el Programa de Capacitación para el Personal;
- VIII. Elaborar los requerimientos de recursos materiales para el funcionamiento de la dependencia;
- IX. Apoyar en la evaluación del desempeño de las unidades que integran la dependencia;
- X. Apoyar en la evaluación del desempeño de los contralores y auditores de la Red universitaria;
- XI. Las funciones de supervisión, vigilancia y fiscalización que le encomiende el titular de la dependencia, y
- XII. Las demás que le encomiende el titular de la dependencia.

Artículo 51. Son funciones del Jefe de la Unidad de Auditoría a la Administración General y Empresas Universitarias:

- I. Proponer al Contralor General el Programa Anual de Inspecciones, Visitas y Auditorías a las Dependencias de la Administración General de la Red universitaria, Empresas Universitarias y demás entidades que se desprenden de la normatividad universitaria;
- II. Cumplir con el Plan de trabajo;
- III. Coordinar y supervisar los trabajos que realicen los auditores internos y los profesionales habilitados para realizar las auditorías, en el ámbito de su competencia;
- IV. Informar de inmediato al Contralor General cuando en el ejercicio de sus atribuciones identifique presuntas conductas ilícitas que afecten el patrimonio universitario;
- V. Dar cuenta al Contralor General de las irregularidades detectadas en el desahogo de los procedimientos de auditoría aplicados, que deban corregirse en forma inmediata, proponiendo las acciones pertinentes para su corrección;
- VI. Dar seguimiento a las Observaciones y Recomendaciones emitidas a las dependencias fiscalizadas, para solventar las irregularidades detectadas, y propiciar la adopción de medidas de control para mejorar la administración;
- VII. Revisar los estados financieros emitidos por las Empresas Universitarias, formulando el análisis y la interpretación de los mismos, a fin de emitir y turnar a las instancias competentes la opinión correspondiente;
- VIII. Desempeñar las comisiones y, en su caso, participar en las inspecciones, visitas y auditorías que el Contralor General le encomiende, y
- IX. Las demás que le encomiende el titular de la dependencia y aquellas que se desprendan de la normatividad universitaria aplicable, manuales de organización y procedimientos, lineamientos que en materia de fiscalización sean aplicables.

Artículo 52. Son funciones del Jefe de la Unidad de Auditoría a Centros Universitarios y al Sistema de Educación Media Superior, las establecidas en el artículo anterior en su ámbito de competencia, además de las siguientes:

- I. Proponer al Contralor General el Programa Anual de Auditorías a los Centros Universitarios y al Sistema de Educación Media Superior, tomando como base los reportes de actividades recibidos de los contralores de centros y Sistema de Educación Media Superior, y
- II. Coordinar y supervisar a los contralores de centros universitarios y Sistema de Educación Media Superior para el adecuado desempeño de sus funciones.

Artículo 53. Son funciones del Jefe de la Unidad Técnica las siguientes:

- I. Elaborar el Programa Anual de Actividades de la Contraloría General, a partir de la integración de los programas de trabajo de cada una de las unidades de ésta, y someterlo a la aprobación del titular de la dependencia;
- II. Elaborar los manuales de organización y de procedimientos, las guías de auditoría, y demás instrumentos necesarios para el adecuado funcionamiento de la dependencia, y proponer su actualización;

III. Analizar sistemáticamente las disposiciones, procedimientos, métodos y sistemas de contabilidad y archivo, entre otros elementos normativos relacionados con el ámbito financiero-presupuestal, con el fin de revisar su pertinencia y factibilidad, y en su caso proponer que se modifiquen o deroguen en lo conducente;

IV. Promover el desarrollo de sistemas automatizados de la función fiscalizadora;

V. Evaluar el trabajo de las Unidades de la Contraloría General;

VI. Integrar el Resultado de la revisión de los informes de avance de gestión financiera;

VII. Integrar el Informe de Resultados de la revisión a la Cuenta Universitaria;

VIII. Llevar el archivo de la Contraloría General;

IX. Elaborar los proyectos de Informe de Actividades semestral y anual de la Contraloría;

X. Formular los estudios y dictámenes técnicos, informes y demás documentos que le sean requeridos por el Contralor General, y

XI. Las demás que le encomiende el titular de la dependencia y aquellas que se desprendan de la normatividad universitaria aplicable, manuales de organización y procedimientos, lineamientos que en materia de fiscalización sean aplicables.

Artículo 54. Son atribuciones de los Consejos Universitarios de Centros y de Educación Media Superior las siguientes:

I. Designar al Contralor del Centro Universitario o del Sistema de Educación Media Superior, de la tema propuesta por el Consejo Social del mismo;

II. Conocer de los informes de la Contraloría del Centro Universitario, del Sistema de Educación Media Superior y de la Contraloría General, y

III. En su ámbito de competencia y de conformidad con la normatividad universitaria, tomar las medidas correctivas y preventivas con base en las Observaciones realizadas por la Contraloría General de la Universidad de Guadalajara o el Contralor del Centro Universitario o del Sistema de Educación Media Superior.

Capítulo IX

De los Contralores de los Centros y del Sistema de Educación Media Superior

Artículo 55. Los nombramientos de los contralores serán bianuales.

La designación del Contralor deberá realizarse a más tardar el 1° de julio.

Artículo 56. Para ser Contralor de Centro Universitario y del Sistema de Educación Media Superior se requiere:

- I. Ser de nacionalidad mexicana;
- II. Tener como mínimo 25 años cumplidos el día de su designación;
- III. Contar como mínimo con título de Contador Público o Carrera afín a la función;
- IV. Contar con Cédula Profesional Federal para el ejercicio de su profesión;
- V. Contar con una experiencia mínima de dos años en el área de auditoría, y
- VI. Contar con reconocida capacidad y honorabilidad.

Artículo 57. Son funciones de los contralores de los centros universitarios y del Sistema de Educación Media Superior las siguientes:

I. Proponer su Programa operativo al titular de la Contraloría General, e informar al Consejo del Centro o del Sistema de Educación Media Superior;

II. Fiscalizar las instancias del Centro Universitario o del Sistema de Educación Media Superior, de conformidad con el Plan de trabajo aprobado por el Contralor General;

III. Aplicar las políticas, procedimientos y estrategias de operación que al efecto expida la Contraloría General, así como aquellas que regulan el funcionamiento de los centros universitarios y el Sistema de Educación Media Superior;

IV. Orientar en materia de control interno, normatividad financiera, ejercicio de los recursos y comprobación del gasto universitario;

V. Rendir al Contralor General los informes de las auditorías que practique;

VI. Elaborar las Observaciones y Recomendaciones derivadas de las revisiones efectuadas;

VII. Dar seguimiento al cumplimiento de las Observaciones y Recomendaciones, e informar sobre su solventación a la Contraloría General;

VIII. Rendir al Contralor General el Informe Anual de Actividades, así como al Consejo de Centro o del Sistema de Educación Media Superior;

IX. Rendir los reportes de avance de las auditorías que estén practicando, en los plazos que establezca la Contraloría General;

X. Informar en forma inmediata al titular de la Contraloría General de aquellas irregularidades de importancia que se detecten, con el fin de que se tomen las medidas necesarias para su corrección;

XI. Intervenir en la entrega-recepción por cambio de titulares de las dependencias que integran el Centro Universitario o el Sistema de Educación Media Superior;

XII. Dar a conocer al Consejo del Centro, por conducto de la Comisión de Hacienda, los Informes de Resultados de las auditorías que practique;

XIII. Proponer medidas preventivas y correctivas que permitan mejorar el funcionamiento del sistema de planeación, presupuestación, control, evaluación, supervisión y fiscalización del gasto universitario, y

XIV. Las demás que determine el Contralor General de la Universidad de Guadalajara.

Capítulo X

Auditorías Externas

Artículo 58. La Universidad de Guadalajara podrá contratar Despacho de Auditores Externos cuando así lo determine el H. Consejo General Universitario.

Artículo 59. El H. Consejo General Universitario determinará la revisión de la Cuenta Universitaria por despachos de auditores externos, y en su caso aprobará el Dictamen correspondiente.

Artículo 60. La Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario elegirá, conforme a la normatividad universitaria aplicable, al Despacho Externo que auditará y dictaminará la Cuenta Universitaria.

Artículo 61. Los criterios para la contratación del Despacho Externo serán los siguientes:

- I. Contar con reconocido prestigio;
- II. Experiencia en auditorías a entes públicos, y
- III. Contar con la estructura idónea para practicar una auditoría de las dimensiones de la Universidad de Guadalajara.

Artículo 62. El Rector General determinará las instancias de apoyo que fungirán como enlace entre la Universidad de Guadalajara y la entidad externa que realice alguna auditoría.

Artículo 63. La Contraloría General podrá solicitar al Rector General la contratación de auditores por servicios profesionales cuando lo considere conveniente, además en los siguientes casos:

- I. Para llevar a cabo programas especiales de fiscalización;
- II. Cuando por el volumen y complejidad de alguna auditoría se prevea que no se estará en condiciones de cumplir con el Plan Anual de trabajo;
- III. Cuando se practique auditoría externa que afecte la programación de fiscalización de la Contraloría General de la Universidad de Guadalajara, y
- IV. Cuando la cantidad de recursos humanos adscritos a la Contraloría General se estime insuficiente para llevar a cabo una más amplia cobertura de fiscalización en las dependencias de la Red universitaria.

TRANSITORIOS

Artículo primero. El presente ordenamiento entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en la Gaceta Universitaria.

Artículo segundo. La Contraloría General en un plazo no mayor de 6 meses deberá expedir los Manuales de Procedimientos y Organización necesarios que se desprendan de este Reglamento.

Artículo tercero. Los contralores de los centros universitarios y del Sistema de Educación Media Superior que se nombren a la entrada en vigor de este ordenamiento, estarán en su cargo de la fecha en que sean nombrados y hasta el 30 de junio de 2004.

Artículo cuarto. La revisión de la Cuenta Universitaria, así como el Informe de Resultados no contemplará lo establecido en la fracción III del artículo 20 y fracción II del artículo 23 del presente ordenamiento, en tanto el H. Consejo General Universitario no determine los indicadores de eficiencia, eficacia, economía y demás elementos del Plan de Desarrollo Institucional, vinculados con el Presupuesto de Ingresos y Egresos.

Artículo quinto. La Cuenta Universitaria se integrará con los estados financieros básicos a que se refiere el artículo 6 de este ordenamiento en forma integral en un plazo no mayor de 2 años a partir de la entrada en vigor del presente Reglamento.

SEGUNDO. Se modifican los artículos 112 y 113 del Estatuto General en los siguientes términos:

TEXTO VIGENTE:

"... **Artículo 112.** Serán atribuciones y funciones de la Contraloría General de la Universidad, las siguientes:

- I. Planear, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación administrativa y financiera de la Universidad de Guadalajara, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- II. Proponer al Consejo General Universitario las normas para regular la organización y operación de los instrumentos de control y evaluación financiera en la Universidad;
- III. Opinar, cuando sea requerido por las autoridades competentes, sobre los proyectos de normas de contabilidad y de control en materia de programación, presupuesto y administración de recursos humanos, materiales y financieros;
- IV. Proponer, y en su caso establecer las bases, criterios y lineamientos generales para la práctica de auditorías internas en la Universidad;
- V. Inspeccionar el ejercicio del gasto universitario y su congruencia presupuestal;
- VI. Proporcionar información a la Comisión de Hacienda del Consejo General Universitario sobre el resultado de las auditorías administrativas y financieras practicadas a las dependencias universitarias y por conducto de ésta a las autoridades universitarias que lo soliciten;
- VII. Designar, por conducto de su Titular, a los auditores internos, comisionados a las diversas dependencias universitarias;
- VIII. Vigilar el cumplimiento oportuno de la presentación de las declaraciones patrimoniales ante la Contraloría del Estado, por parte de los funcionarios universitarios obligados, y
- IX. Las demás que establezca la normatividad aplicable".

TEXTO MODIFICADO:

"... **Artículo 112.** Serán funciones y atribuciones de la Contraloría General las establecidas en el Reglamento del Sistema de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara".

TEXTO VIGENTE:

"... **Artículo 113.** La Contraloría General contará con capacidad jurídica para practicar auditorías administrativas y financieras a las diversas entidades universitarias, de conformidad a los programas de trabajo y con base en la legislación y reglamentos de la materia".

TEXTO MODIFICADO:

"... **Artículo 113.** La Contraloría General contará con capacidad jurídica para practicar auditorías administrativas, financieras y de desempeño a las diversas entidades universitarias, de conformidad a los programas de trabajo y con base en la legislación y reglamentos de la materia".

TERCERO. Se deroga la fracción IV del artículo 187 del Estatuto General.

CUARTO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, a 15 de marzo de 2002
COMISIONES CONJUNTAS DE NORMATIVIDAD Y HACIENDA

LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
PRESIDENTE

BIOL. JESÚS ESPINOSA ARIAS

MTRO. I. TONATIUH BRAVO PADILLA

LIC. GUILLERMO REYES ROBLES

DR. RAÚL VARGAS LÓPEZ

Q.F.B. AMALIA REYES LARIOS

ING. ENRIQUE JAVIER SOLÓRZANO CARRILLO

C. NICOLÁS BECERRA RAMÍREZ

C. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO